

Montevideo, Jueves 23 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22214

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 637/988. — Se amplía el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, presentado por la Inspección General de Hacienda.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1988.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Inspección General de Hacienda" del Programa 003 "Asesoramiento y auditoría intermitente" del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— y que la misma solicita la ampliación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que las mencionadas ampliaciones se refieren a los proyectos Nos. 711 "Máquinas, equipo y mobiliario", en un monto de N$ 27:600.000.00 (nuevos pesos veintisiete millones seiscientos mil) y 735 "Adquisición equipos de computación" en un monto de nuevos pesos 4:440.000.00 (nuevos pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil) ambos en el Programa 003 "Asesoramiento y auditoría intermitente" del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas, cuyos créditos para el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988 fueran autorizados por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la financiación 1.3 "Rentas Generales", por un monto de 4:198.000.00 (nuevos pesos cuatro millones ciento noventa y ocho mil) y N$ 1:085.000.00 (nuevos pesos un millón ochenta y cinco mil) respectivamente;

II) Que las citadas ampliaciones se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidas en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988, los siguientes proyectos de inversión, a financiarse con recursos extrapresupuestales, por un monto total de N$ 32:040.000.00 (nuevos pesos treinta y dos millones cuarenta mil):

Inciso	Programa		Unidad Ejecutora	Monto en N$
05	003	....	Inspección General de Hacienda	
			Proyectos	
			Máquinas, equipo y mobiliario Nº 711	27:600.000.00
			Adquisición equipos de computación Nº 735	4:440.000.00

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Inspección General de Hacienda" del Programa 003 "Asesoramiento y auditoría intermitente" del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas—, por un monto de N$ 50:000.000.00— (nuevos pesos cincuenta millones), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníqeuse al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

A N E X O

PROYECTOS A SER AMPLIADOS EN EL P.I.P. 1988

A FINANCIARSE CON RECURS OS EXTRAPRESUPUESTARIOS

P r o y e c t o

Inc.	Prog.	UE	Nº	Denominación	Importe
05	003	003	711	Máquinas, equipo y mobiliario	27:600.000.00
05	003	003	735	Adquisición equipos de computación	4:440.000.00
					32:040.000.00

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

Unidad Ejecutora

Inc.	Prog.	Nº	Denominación	Cuenta	Importe
05	003	003	Inspección General de Hacienda	35009/895	50:000.000.00

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de enero de 1989, se publicó el decreto 917/988, por el cual se procede a reunir en un solo texto la pluralidad de disposiciones del sistema registral, deslizándose el siguiente error.

En la página 31-A, artículo 2º, se debe suprimir por estar publicado, duplicado desde la línea "13 a 19 se trata de 1.6-a)b)c)".

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de febrero de 1989, se publicó el decreto 839/988, por el cual se distribuye una partida asignada al Ministerio de Educación y Cultura, deslizándose el siguiente error.

En el numeral 4, título, línea tercera donde dice: "...por el artículo 14..."

Debe decir: "...por el artículo 214..."

—Quedan hechas las salvedades.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1988.

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
003	INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 35009/895
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Centro

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 14.252, artículo 311 de 22/8/974; Decreto 709/975 de 23/9/975; Decreto de 29/1/976; Ley Nº 15.851, artículo 60 de 24/12/986; Dec-Ley Nº 15552, artículo 6º de 21/5/984; Decreto 427/988 de 22/6/988; Ley Nº 15.903, artículo 595, literal D) de 10/11/987

II) INGRESOS 1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Ley Nº 15.552 Rec. Líc.	N$	500.000,00
Art. 60 Ley 15.851/ D.427	N$	49:490.000,00
Art. 311 Ley 14.252 y D.	N$	10.000,00
TOTAL INGRESOS	N$	50:000.000,00

N$ 50:000.000,00
SUMAS IGUALES N$ 50:000.000,00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$	711	Máquinas, equipo y mobiliario	N$ 27:600.000,00
1	N$	735	Adquisición equipos de computación	N$ ......
2	N$ 3:000.000,00			N$ 4:440.000,00
3	N$ 10:000.000,00			N$ ......
4.7	N$ 960.000,00			N$ ......
5.4	N$			N$ ......
7	N$			N$ ......
8	N$			N$ ......
9	N$ 4:000.000,00		TOTAL	N$ 32:040.000,00
TOTAL	N$ 17:960.000,00			

TOTAL EGRESOS N$ 50:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ......
SUMAS IGUALES N$ 50:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

2

Decreto 639/988. — Se amplía el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, para determinados proyectos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1988.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondiente al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado" del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", y que la misma solicita la ampliación de cuatro proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que las mencionadas ampliaciones se refieren a los proyectos números 720 "Maquinaria, equipo y mobiliario" en un monto de N$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones), 721 "Reparación de edificios" en un monto de N$ 3:500.000,00 (nuevos pesos tres millones quinientos mil), 777 "Equipos de computación" en un monto de N$ 12:000.000,00 (nuevos pesos doce millones), y 778 "Equipo restitución aerofotogramétrica" en un monto de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones) todos ellos en el Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", cuyos créditos para el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988 fueran autorizados por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la financiación 1.3 "Rentas Generales", por un monto de N$ 1:670.000,00 (nuevos pesos un millón seiscientos setenta mil), N$ 1:290.000,00 (nuevos pesos un millón doscientos noventa mil, nuevos pesos 5:919.000,00 (nuevos pesos cinco millones novecientos diecinueve mil) y N$ 14:480.000,00 (nuevos pesos catorce millones cuatrocientos ochenta mil) respectivamente;

II) Que las citadas ampliaciones se financiarán con recursos extrapresupuestarios, y se hallan incluidas en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, los proyectos de inversión siguientes, a financiarse con recursos extrapresupuestarios, por un monto total de N$ 20:500.000,00 (nuevos pesos veinte millones quinientos mil).

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
05	009	009 Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado	
		PROYECTOS	
		Maquinaria, equipo y mobiliario 720	3:000.000.00
		Reparación de edificios 721	3:500.000.00
		Equipos de computación 777	12:000.000.00
		Equipo restitución aerofotogramétrica	2:000.000.00

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondiente al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado" del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto de N$ 33:000.000,00 (nuevos pesos treinta y tres millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO

PROYECTOS A SER AMPLIADOS EN EL P.I.P. 1988 A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Inc.	Prog.	UE	Nº	Proyecto Denominación	Importe
05	009	009	720	Maquinaria, equipo y mobiliario	3:000.000.00
05	009	009	721	Reparación de edificios	3:500.000.00
05	009	009	777	Equipos de computación	12:000.000.00
05	009	009	778	Equipo restitución aerofotogramétrica	2:000.000.00
					20:500.000.00

Montevideo, 11 de octubre de 1988.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENETES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
05	009	009	Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado	En trámite	33:000.000.00

Montevideo, 11 de octubre de 1988.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1988

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
009	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL ESTADO

SECTOR Nº 32

PROGRAMA Nº 009

SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículos 256, 257 y 258 de 8/4/986.

CTA. CTE. Nº EN TRAMITE

INST. BANCARIA: ....

DEPENDENCIA: ....

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 4:884.509,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Tasaciones	N$	26:500.000,00
Copias de planos	N$	615.491,00
Cédulas catastrales	N$	1:000.000,00
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 28:115.491,00 N$ 28:115.491,00

SUMAS IGUALES N$ 33:000.000,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	....	721	Reparación de edificios	N$	3:500.000,00
1	N$	....	720	Maquinaria, equipo y mobiliario	N$	3:000.000,00
2	N$	4:000.000,00	777	Equipos de computación	N$	12:000.000,00
3	N$	7:000.000,00	778	Equipo restitución aerofotogramétrica	N$	....
4.7	N$	500.000,00			N$	2:000.000,00
5.4	N$	....			N$	....
7	N$	....			N$	....
8	N$	....			N$	....
9	N$	1:000.000,00		TOTAL	N$	20:500.000,00
TOTAL	N$	12:500.000,00				

TOTAL EGRESOS N$ 33:000.000,00

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 33:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

3

Decreto 688/988. — Se amplían los planes de Inversiones Públicas que se determinan, del Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1988.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 002 "Comando General del Ejército", del Programa 002 "Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la cual solicita la ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que la citada ampliación se refiere al proyecto de inversión N.o 771 "Equipamiento", en un monto de N$ 10:296.326.00 (nuevos pesos diez millones doscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis), cuyo crédito para el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988 fuera autorizado en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por un monto de N$ 269:700.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta y nueve millones setencientos mil), por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que la mencionada ampliación se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluida en el preventivo presentado;

II) Que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1988, el siguiente proyecto de inversión, a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	002	002 Comando General del Ejército	
		Proyecto Equipamiento N.o 771	10:296.326.00

Art. 2.o Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 002 "Comando General del Ejército" del Programa 002 "Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto de N$ 10:296.326,00 (nuevos pesos diez millones doscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO MEDINA.

ANEXO

PROYECTO A SER AMPLIADO EN EL P.I.P. 1988

A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Proyecto

Inc.	Prog.	UE	Nº	Denominación	Importe
03	002	002	771	Equipamiento	10:296.326.00

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1986, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
03	002	002	Comando General del Ejército	213	10:296.326.00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 8.

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

SECTOR Nº ... 24 ......
PROGRAMA Nº C02
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Ley Nº 15.809, artículos 97 y 98 de 8/4/986

CTA. CTE. Nº ...... 213 ......
INST. BANCARIA: Tesoro Nac. CGN
DEPENDENCIA: ......

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 10:296.326,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: ...... N$ ......

Sello

TOTAL INGRESOS N$ ______ N$ 10:296.326,00

SUMAS IGUALES N$ 10:296.326,00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	771	Equipamiento	N$	10:296.326,00
1	N$			N$	......
2	N$			N$	......
3	N$			N$	......
4.7	N$			N$	......
5.4	N$			N$	......
7	N$			N$	......
8	N$			N$	......
9	N$		TOTAL	N$	10:296.326,00
TOTAL	N$		TOTAL EGRESOS	N$	10:296.326,00
			SALDO EJERCICIO	N$	......
			SUMAS IGUALES	N$	10:296.326,00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 58/989. — Se actualizan los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de febrero de 1989.

Visto: lo dispuesto por el artículo 181 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974).

Considerando: I) Que el incremento del Indice General de Precios del Consumo operado en el período comprendido entre octubre de 1987 y setiembre de 1988 asciende al 57,24 o/o (cincuenta y siete con veinticuatro por ciento);
II) Que las normas legales citadas habilitan para incrementos en un porcentaje similar los montos de los límites de responsabilidad en un todo conforme a las pautas de nuestra política aeronáutica.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 181 del Código Aeronáutico y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Actualízase a partir del 1º de enero de 1989 los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) incrementándose en un 57,24 o/o (cincuenta y siete con veinticuatro por ciento).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución. — Se revoca resolución por la cual se concede el registro de la marca "Boca" (Etiqueta) Acta 208.320.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de febrero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Productos Exclusivos de Francia S.A.C.I.I. y E. de Argentina, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca emblemática simulando una boca, a favor de la firma Bleik S. A., de Montevideo, por entender que es idéntica a la marca de su propiedad registrada en Argentina.

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de setiembre de 1988 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno entienden que la marca en cuestión es idéntica a la registrada en la Argentina, por lo cual conlleva en su configuración el fundamento de su denegatoria o anulación.

Considerando: Que el presente caso encuadra dentro de las prohibiciones previstas en el numeral 13 del artículo 2º de la Ley de Marcas, procede en consecuencia revocar la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Revocar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de diciembre de 1987, por la cual se concede el registro de la marca "Boca" (Etiqueta) Acta 208.320, a favor de la firma Bleik S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos de las Clases Int. 20 y 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — SANGUINETTI. — JORGE L. PRESNO HARAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

6

Resolución. — Se designa con el nombre de "Elías Liberato Chiossi Stagnaro" la vía principal del Barrio Mirador de la Patria.

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 21 de diciembre de 1988.

Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte y la opinión expresada por el Ejecutivo Comunal en estos obrados.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad (21 votos)

RESUELVE:

1º Desígnase con el nombre de "Elías Liberato Chiossi Stagnaro", la vía principal de tránsito del Barrio Mirador de la Patria y a la que se hace referencia en estas actuaciones.

2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.

Jesús E. Macedo, Presidente. — José M. Vázquez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 30 de diciembre de 1988.

(RES. 9.102/988)

Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Insértese y siga a la D. de Difusión y RR.PP. para disponer su publicación. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.





Montevideo, Jueves 23 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22814

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO DE ARMAS DE BARRIOS AMENAIDA MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2383 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA, SERGIO CLAVEL, (Ficha 938 de 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.699,00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGRESA MARTINEZ (Ficha Nº 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o GABRIELA PETRUCHI o PEDRUCCI BRUNO de ALBANO (F. B. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2042 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NELLY MORI CASTERA (Ficha F. 1429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RATTINI PENSA (Ficha F. 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2262 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ (Ficha F. 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2292 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHE SEMERDJIAN SAARIAN, - (Ficha F. 1.415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1889 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANGELA GIULIANO BONIFACINO y ALBERTO JOSE FRAGA MENDEZ, - (Ficha F. 1.437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1883 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA ELBIA FALERO FAZZI o FALERO DE ALANIZ o ALANIS, (FB|989|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1725 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o PILAR MARIA ELENA PERA MALINE de LAMELA y ABEL EUSTAQUIO PERA MALINE, - (Ficha F. 1.427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1943 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO GORDON, - (Ficha F. 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1962 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ACOSTA MAC LELLAN de VIERA (Ficha F. 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2775 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PALACIOS y ALFREDO WASHINGTON PALACIOS BERTA (Ficha F. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2834 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CASTRO RORIGUEZ y FLORENCIO YANEZ DOMINGUEZ (Ficha F 1355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2705 Feb.22.-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO GERVASIO BRIAN PIANZOLA e IRENE o MARIA IRENE GROSSO de BRIAN (Ficha D|843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2254 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispcso la apertura de la sucesión de IVO DAHER MARTINS VEGA (Ficha D. 1427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1638 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DURAN ESMORIS (Ficha D. Nº 1301 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2331 Feb.16.v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D.|1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2347 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: D|905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1939 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARIÑA CABRERA, (Ficha D|1457|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1958 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR MORELLA CANDIA (F. B. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2039 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ISABELINO ALBA FERREIRA (Ficha D. 1437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2000 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA TERESA de JESUS y RAMON SUAREZ de GONZALEZ (F. B. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1988.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS MARTINEZ ALVAREZ (FB 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2722 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ PCHECO (FB|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2723 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI VARISINI, CONSTANTE LUIS, "Sucesión", (Ficha F|1.048|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2470 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DE LA FUENTE DE FERNANDEZ, (F. 1481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2490 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ BUENSEÑOR (Fa. F. 1607|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Ccri Pérez, Actuaria setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Ac.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1647 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ DOMINGUEZ (F. 1495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2361 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO BARRETO PERDOMO, (F. 1.475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1888 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BURIANO DE AREIS (Ficha F. 1271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1627 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 1010 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO QUINTIN SOMMARUGA CORONEL (F. 1509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2766 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA ROSA BENTANCOR DELGADO (Ficha F. 1377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2661 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PIOLI DE BORSANI, (F. 1.421|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diicembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2357 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BRUNO, "Sucesión" (Ficha A 1.361|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2487 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTO DOTTO (Sucesión Ficha A|1293|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2261 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARTA ROSA MEDEROS DA COSTA (Sucesión Ficha A. 1341 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.800,00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ (Sucesiones, Ficha A. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39265 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS [illegible] VIERA "Sucesión" (Ficha A. 1345[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2129 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SIXTO MARTINEZ JARA "Sucesión" (Ficha A. 859|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.600.00 10|pub. 39309 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICENTA CARELLA BUCALO "Sucesión" (Ficha A. 1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2016 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO PASQUERO NEIRA "Sucesión" (Ficha A. 1287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2104 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARINO SAPORITTI o SAPORETTA - "Sucesión" (Ficha A. Nº 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2349 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LA-CAVA MURIALDO. "Sucesión". (Ficha A 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39315 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA CALLERIZA ACEÑA de VERCELLI (Sucesión Ficha A. 1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2296 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA PAZ o MARIA AURELIA PAZ de PREFUMO (Sucesión Ficha A. 1289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1139|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER GIOSA AMODEO - "Sucesión" (Ficha: A. 791/88), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1816 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DATI GIOVIO (Sucesión Ficha A. 1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO JAUREGUI ARANO y MARIA LUISA IMAZ GARTEIZGOXEASCOA "Sucesiones" (Ficha A 1415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2706 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MONTALBAN CRESCENTE "Sucesión" (Ficha A 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2704 Feb.22.-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAJARDO BELLO, (F|S|1433|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2521 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA CALAVERRIA DRUSCIAMONTI, (F|S|1.117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2591 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE, (F|S 4219, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 14 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1959 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RIBERO CAMBON o ELENA RIBERO CAMBON de BORRAZAS (F|S|1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2755 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LUIS VOTA GARCIA (F|S| 1393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2604 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA INES COVIAN (F|S|1361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2703 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA ROSA de CAVALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. de Misa Rial. Actuario.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2321 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTAZIA PATRYK MARGALA (F. S. 1315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2293 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LORENZO NIELL SILVEIRA (F. S. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1999 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR MARTINEZ (F. S. 1481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2206 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRITO DEL PINO CIBILS (F. S. 1395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2297 Feb,17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ROBLES de MACHADO y EVA JOAQUINA MACHADO ROBLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2310 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARRIDO (F. S. 1485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1747 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTIN SEQUEIRA DOBAL (F. S. 1465|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1757 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA FLORENCIA RODRIGUEZ DE FERREIRA (F. S. 1477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1701 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F.|S.[illegible]88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 36652 Ene.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BASILIO AGUILAR CABRERA (F. S. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1982 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANDAN DELUCHI (F. S. 1365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1981 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de HUGO LUIS SAPELLI MENDEZ (F. S. 1489| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE o HEINZ MAX DELIKTISCH BOHLKE (F.S|771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 39460 Feb.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA CANO SANCHEZ o VIBIANA MARIA CANO SANCHEZ (F. S. 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Feb.15-v.feb.28.
Feb.15.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PERDOMO CICHERO (F. S 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susd erechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2309 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ENCISO ALVAREZ (F. S. 1273|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2330 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO SOTO D'AGOSTINO (F.|S.|1435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO RAUL FROMAGET (F.|S. 1277|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2348 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA MONTEMERRO de ESQUEMBRE y ROGELIO ESQUEMBRE ALMODOVAR (Ficha E|1621|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA o EMA HAYDEE PAZOS BECERRA de DUTRA (Ficha E. 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2131 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEONARDO PETTI MARTINEZ (Ficha E. 1543|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2207 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARGARITA VAZQUEZ FRANQUI DE CARDEILLAC (Ficha E|1573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2623 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAN MAZUCO MARIA ADELAIDA (Ficha E|1677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2625 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL ANGEL TORRADO AGRADEÑO; B) IRIS AGRADEÑO de TORRADO y C) de HECTOR TORRADO PEREZ (Ficha E|1617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2839 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOAL OLIVEIRA, (Ficha E|1.495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2485 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEBERIANA BETIN o BETIN de AGUILAR (Ficha E. 1425|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2264 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO ALEXANDRE ESPINOLA (Ficha: E.|1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39318 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CASTRO PORTEIRO de PALAUS o PALAU (Ficha E. 1545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2444 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o ANTONIA CARABEL o ANTONIA CAYETAN o CAYETANA ANTONIA CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha E. 1549|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2445 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA LANDEIRA de CAMPO, (Fa. E 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2359 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400,00 30/pub. 37606 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sccesión de MARIA BLANCA BOSIO o BOSSIO de LEON de COMUNALE (Ficha E. 1445|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedccir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1640 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA MEDEROS de PEREZ, (S|757|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2468 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO JUAN ARRUA, (Ficha S|867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2540 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA MANUELA BOADO ARIZAGA, (Ficha S|1.069|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2598 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORBELLINI CHIOVINO (Ficha S|959|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1799 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS TARANTO CASABLANCA (Ficha S. 1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1818 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PALACIOS NAVARRO (Ficha S|921|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1833 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1844 Feb.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA FIERRO ALBANO de ROSAS - "Sucesión" (Ficha: S|605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1676 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE REYES DORTA, (Ficha S|983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1912 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CAÑETE MAGARIÑOS, (Ficha S|1.039|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1973 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIDERICO LEMOS MESQUITA (Ficha S. 775|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2137 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO SILVEIRA LARROSA (Ficha S. 931|88), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2187 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MISA PEREIRA (Ficha S. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2295 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POSSAMAI MONESIGLIO de GONZALEZ (S. 830|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2304 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHAPELA CURRA (Ficha S. 1003|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2323 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAPROVITERA (F. 1071|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2341 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZORAIDA SCHIEN o SCHIEN y JUAN PEDRO MONTES LOPEZ (S. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — [illegible] Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 4 800.00 10|pub. [illegible]433 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA TABA[illegible]EZ LABREA [illegible] (Ficha S. [illegible]39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] derechos. Montevideo, [illegible] agosto de 1[illegible] Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
[illegible] 10|pub. 2774 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPI[illegible] (Ficha S|467|88), citándose a herederos [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos [illegible] Judicial Mayor. — Montevideo, 27 [illegible] diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PARODI VIDAL (Ficha S 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VACCARI PLACERES (S 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2845 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA MIGUEL - (Ficha F. 1.370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2486 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GUILLEN - (Ficha 1.276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2522 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WASHINGTON CASTRO RODRIGUEZ (Ficha F. 1368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ (Ficha F. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2260 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VICTOR SICILIANO ABARNO (Ficha F. 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2329 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO CAO SARAVIA (Ficha: F. 1340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2342 Feb.20-v.mz 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO TACHELA, - (Ficha F. 1.328|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2358 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN CAMPONOVO RODRIGUEZ (Ficha F. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 1o. de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de BARTOLOME PONS TORRES, - (Ficha F. 1.338|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO MACHADO PEREZ y GRACIELA MACHADO GALLO (Ficha F. 868|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GLADYS MENDEZ DI TOMASSI y JUAN CARLOS RUGGIERO GIANNATTASIO (Ficha: F. 1167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36292 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suceión de MARIA CARMEN DONAPETRI o DONAPETRI de DELFANTE, (Ficha: D|1.216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2472 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ DOMINGUEZ de PEREZ, (Ficha D. 1.506|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina aZs de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2471 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS FRANCHI MOIANA, (Fa. D|1.292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Z$s de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2491 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR FARAUT o FARAUT ZUBILLAGA, (Ficha D|1,140|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, 10 noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2489 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELARRA RETEGUI, (Ficha D 1.434|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2488 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASTOR RETTA (Ficha F. 1388|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2605 Feb.22.-vmar.7.

EDICTO. — E lseñor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispueso la apertura de las sucesiones de ANDRES BORZONE TORRES; ANGELA MACCHIAVELLO LORETO y ENRIQUE ALFREDO JOSE, LUIS ROSARIO, NICOLAS, MARIA ANGELICA y JOSE MARIA BORZONE MACCHIAVELLO (Ficha E. 1390|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2664 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA MARIA DA CONCCISSAO o DA CONCEIÇAO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2363 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERUNDINA RODRIGUEZ SARAIVA o SARAVIA o RODRIGUEZ DE MARTINEZ (Ficha D. 1388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2056 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ANZA ECHENIQUE (Ficha D. No. 1356|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ISABEL MUNDO COLINA o MUNDO de GIORDANO y NELLY ANA COLINA CAWEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2523 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENO LOPEZ MARTINEZ y MAXIMA AMANDA BURCET o MAXIMA BURCET LOPEZ de LOPEZ (Ficha D. 1092| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2556 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38681 Dic.20-v.dic.30. Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO MORENO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. —
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CANCELA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D.|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2838 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ISABEL ALVAREZ CORTAZZO o ALVAREZ CORTAZZO de MAZZAFERRO o ALVAREZ CORTAZO DE MAZAFERRO, (Ficha D 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2665 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO AGUIAR SANCHEZ, (Ficha D Nº 1396|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2607 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura la sucesión de CARLOS KATZ o CARLOS KATZ GEHR o KARL KATZ (Ficha D. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1639 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MENDOZA de LOPEZ y MATILDE PEREIRA o PEREYRA LOPEZ, (Ficha D. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1561 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON SUAREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1597 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA LUISA SANTACREU OLMEDO (Ficha D. 1452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2345 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SANCHEZ RIVERO, (Ficha D 1.432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1960 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ MACHADO DE MANEIRO, (Ficha D|1.328|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1940 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO ZANFABRO, (Ficha D 1.458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1963 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON FERNANDEZ CAMACHO y TERESA PEDROTTI SILA (F. F|1258|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2707 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GRECCO RIVA o RIVAS (Ficha F 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2624 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PEREZ PATRON (F. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2469 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMIRA NATALIA MEZZANO BASSADONE (F. 1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2519 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ CIRIO (Ficha: F. 1276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2346 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESMERALDA MARIEZCURRENA HARRETCHE (Ficha F. 1260| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2443 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH VIOLETA de ECHANIZ PADE de WONSEWER o DINORAH ECHANIZ de WONSEWER (F. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1984 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL NILDA CIRONE GUIDOTTI (Ficha F. 1308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1993 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA AYALA RODRIGUEZ (F. 1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1978 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MON GARCIA, (Ficha F. 1.310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2015 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AYUSO, (Ficha F. 1.354| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2103 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE JOHANA o JOHANNA o JUANA KIRSCHSTEIN SCHWARTZ (Ficha F. 1312|88), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA MEDEROS, (Ficha F. 946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1972 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANTUNES ANTUNES de MANCEBO o AMELIA ANTUNES MACIEL ANTUNES FAGUNDEZ (Ficha F. 1382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2208 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA MARTINEZ u ORFELINA MARTINEZ de SEQUEIRA (Ficha F. 1100|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2269 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TRNKA TURSKY o TURSKI (F. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1801 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ ASTELLANO (Ficha F. 1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1803 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ZANOTTA FONTANA (F. 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1813 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO ESMELA RODRIGUEZ (F. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1598 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO de MUIÑO (Ficha: 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36218 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMON CABRERA (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38531 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F 640|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BECOÑA BARIZO "Sucesión" (Ficha A. 1226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2481 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BERGERO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2376 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEVART o NOVART NALTCHADJIAN o NALCHAYIAN DIYNERIAN o DINERIAN "Sucesión" (Ficha A. 1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2431 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO YOSI GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2430 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA REYES "Sucesión" (Ficha A. 1230 bis|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2258 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA PRESENTACION SOLERA de GALLI "Sucesión" (Ficha A. 1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2265 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA SILVA - "Sucesión" (Ficha A. 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2344 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JUAN PALESO RAINERI, "Sucesión", (Ficha A 1.258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOSADA LORENZO "Sucesión" (Ficha A. 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2136 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA DEL PINO BARAIBAR - "Sucesión" (Ficha A. 1092|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3 600 00 10|pub 39419 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA CASTRO de BARRETO "Sucesión" (Ficha A. 1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1841 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura la sucesión de DOMINGO NAPOLEON CARLOS MATEO FRUGONI SALVAGNO, "Sucesión", (Ficha A 1.248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1942 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMAR SILVEIRA ANTUNEZ - Sucesión (Ficha A. 1246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1815 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ DE GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha A 1.220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1985 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA SAN SEGUNDO CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha A 1.116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1995 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ AMORIN

"Sucesión" (Ficha A. 1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 1166|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2130 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TAMBURINI - Sucesión (Ficha A. 954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 941 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELIAS MESSANO CALIFRA "Sucesión" (Ficha A. 1136|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1748 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARRETERO GUASP y JUANA MARGARITA ORFILA de CARRETERO "Sucesiones" (Ficha A. 1118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1649 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO VILARIÑO ALAGE "Sucesión" (Ficha A. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1700 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ORRANTIA NAN de AYALA "Sucesión" (Ficha A 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2638 Feb.22.-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE PASSANNANTE FARUOLO y FAUSTINA o FAOSTINA YAQUINTA o IAQUINTA MONZELLA de PASSANNANTE (F|S|1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2758 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAUDELINO RODRIGUEZ y ELENA ALBARRACIN de RODRIGUEZ (F|S|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1219 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ (F. S. 1144|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2464 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CONSTANTE ALFREDO RESSIA SCLAVI (F. S. 1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2483 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTEINUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2077 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO TORIANI LUZARDO (F.|S.|1350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2343 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GIGLIO ASPIROT, (F|S|1.352.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 diciembre de 1988. — Gloria Corralles Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1941 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Terno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MENDEZ MIGALES (F. S. 1334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1636 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ (F. S. 1246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1646 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA, (F|S|1.382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1975 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PLACIDO SANTANGELO (F. S. 1290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1546 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SERIS RIESTRA de PRIETO (F. S. 1296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2186 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN GARDELLA (F.|S.|1376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2360 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GLADYS BARCIA y FRANCISCO ENRIQUE LAURENTE (F.|S.|1340|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2350 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTAYANA GARCIA de PAIVA (F. S. 1416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2209 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PONCE SUAREZ (F. S. 1388|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2259 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO DOMINGO (F. S. 1420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 2294 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA GIOCONDA CIVETTA CANTALUPPI o CARLOTA GIOCONDA CIVETTA, (Ficha 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1998 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARRERO

LIMA (Ficha E. 1462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2484 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CEFERINO GARCIA PEREZ (Ficha E. 1188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2482 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALVIRA de AGUIAR (Ficha E. 1374||88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2520 Feb.21-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES BAYON PENDAS (Ficha E. 1356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOVELLO o NOVELLI MARTINES o MARTINEZ (Ficha E. 1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1648 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha E. 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVARIZA MIRANDA (Ficha E. 1482|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2263 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUONOMO SISTO o SIXTO de DURAN ELISA, (Ficha E. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2432 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ PINTOS DIEGO SALVADOR (Ficha E. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2429 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROIG NUBER, (Ficha E.|1.330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1979 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACI CORREA de DIAZ, (Ficha E|1.334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1983 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA NEGUELORETCHEVERRY o NEGUELDA ETCHEVERRY de GRAJALES (Ficha E|1446|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2627 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO IBAÑEZ (Ficha E|1464|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2663 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZULMA FONTEROZA BAEZ de BORGES (Ficha E|1424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2721 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERMEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha E|4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2744 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEJN BURSTEIN SALVADOR o SZAJA (Ficha E|18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2756 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ATILIA o LIRIA OTILIA ERREGARTE o ERRECARTE VEGA o ERRECARTE DE VIERA (Ficha: S.|1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1927 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RELFA MARTINEZ de CANCLINI (Ficha: S.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1871 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA INTROINI CURBELO de VERACIERTO (Ficha S. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1601 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA FAZIO TANGA (Ficha S. 1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1585 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SPORTURNO GAUDINO (Ficha: S.|1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1961 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO FERRARO GARCIA (Ficha S. 1214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1800 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER AGUERRE GOROSTIAGUE o GAROSTIAGUE (Ficha S. 1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2268 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ ALTEZ (Ficha S. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2837 Feb.22.v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CARDOZO (Ficha S|756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2626 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERNANDEZ ARROYO (Ficha S. 1256|88), citándose a here-

deros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2311 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISRAEL OLIVERA GRAÑA (F. S. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1637 Feb.10-v.feb.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BENITO LEAL y de doña FIDENCIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1577 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA DE SOUZA FRAGA (Ficha B. 1|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2428 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUDEMIRO SEQUEIRA; MAXIMA RODRIGUEZ y ELBIO SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 28 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2635 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BASTOS (Ficha "B" Nº 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2618 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGREGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAGREGA MICENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600.0 010|pub. 2739 Feb.22-v.mz.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ o GONZALVEZ DOS SANTOS MACHADO o JOSE LUIS GONZALVEZ MACHADO (Fa. B. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2409 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGELA o SOL ANGELA ESMERALDA SCHMIDT o ESMERALDA SCHMIDT (Ficha B. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2410 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DURAN FAJARDO (Ficha 327|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2542 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PITTALUGA POIRE (Ficha 461|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1o. de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2543 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARDECIO SORIA (Ficha 421|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2221 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELY ESTHER CARZUL BERHAU (Ficha 483|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4 800 00 10|pub. 1707 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO UMPIERREZ GONZALEZ (Ficha 436|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2544 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANTIAGO AMOROS (Ficha 524|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2545 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO TOLEDO, JUAN BAUTISTA TOLEDO y SANDALIA VIERA de TOLEDO (Ficha 122|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2546 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA RIERA BORGES (Ficha 510|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 19 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1706 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSSELL GALVAN, (Ficha 208|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1705 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IDES SILVERA y CALIXTO DAVID FERREIRA, (Ficha 492|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1704 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESCUDER IRIONDO (Ficha 516|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2220 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELIO NESTOR HERNANDEZ (Ficha 470|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1594 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL INES CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: 500|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de diciembre de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1595 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TITO ALMEIDA (Ficha: 480|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1596 Feb.9-v.feb 22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARZELINDA TEIXEIRA CORREA o ARCELINDA TECHERA CORREA, (Fa. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2020 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LUCERO TORT (Fa. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39663 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID DUARTE ANTUNEZ (Ficha: B.|709|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1951 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO SABBELLA, URBANO MARIA (Fa. 653|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1574 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo ,se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ROSA CELIA LAUZ BENTOS (Ficha letra B. Nº 710|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1623 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILZA VICTORIA TESKE NOVO (Ficha: B.|687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, diciembre 10 de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1950 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha Nº 352|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 Feb.16-v.mar.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES KIDD JORDAN (Ficha: B 249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIRPI FERNANDEZ de BAGNASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. (Ficha B 2559|88). — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2119 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAINO FONTANA (Ficha B|247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2120 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MALAN JUSTET (Ficha B|237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2121 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO PEREZ PINO (Ficha B|238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2122 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VILLANUEVA CASTRILLO (Ficha B|251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2123 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA COLLETTE o COLETTE de MARTIN (Ficha B|257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2124 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO CORTAZAR KEIRAN (Ficha B|260|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2125 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER DORSSI ARANDA (Fa. 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2516 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA GIMENEZ RIVERO, ESTANISLAO GIMENEZ RIVERO y JOSEFA CLETA GIMENEZ RIVERO (Fa. 476|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2517 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUALA PESCI (o PESSI o PESCE) DE GALLO, (Fa. 443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2087 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO ANGELA o ROSALIA ANGELA MARTINEZ de COUGET (Fa. 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1891 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO PARENTELLI SIRI, (Fa. 456 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2394 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA BURONE BERGERO DE MAZZOLA (Fa. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2393 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIO ISABELINO (o) ISABELINO AURELIO CORTELA ROVETTA y DEMECIA (o) DEMESIA (o) ENEMESIA (o) EMENESIA ROSA BERGERO BANCHERO de CORTELA, (Fa. 440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Esther de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2420 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL RUBIOLO ZALDUA (Fa. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA RENEE DIAZ GANEBIN (Fa. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1890 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA BORRE o BURRE de BANCHERO y de CLARO ISA-

BELINO BANCHERO AVELINO (Fa. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1894 Feb.14-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EUSTAQUIO ROMERO OLIVERA (Ficha B. 203|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de febrero de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2672 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO WILFREDO UDAQUIOLA BALAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irsiarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZZONILI (Ficha B.|197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2674 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALFONSO VONROTZ KLEIST (Ficha C. Nº 275 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2727 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA RAVAZZANI de WURTH o WARTH (Ficha C. número 290 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2728 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o EDELFA VILA de SUAREZ (Ficha C. Nº 303 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEICHT GILOMEN de MALLARINI (Ficha C. Nº 302 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2730 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CARABALLO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 278, año 1988). Habilítese la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2232 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUINTANA ALTOLAGUIRRE de MARTINEZ, (Ficha C. No. 257, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efetcos de las publicaciones. — Rosario, 17 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2233 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA LUJAN GUERRERO PAGALDAY de CESAN (Ficha C. No. 187, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2234 Feb.17-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA EDUVIGAS MONRROY GARAY, (Ficha B. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2370 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONNET RIVOIR - (Ficha B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2050 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA IRENE PEREZ de ESQUIVEL - (Ficha B. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2051 Feb.15-v.feb.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY MARIA BERTINAT GODIN de REBOULAZ (Ficha B. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2166 Feb.15-v.feb.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA FLORENTINA BRACCO BRACCO de TREZZA y DOMINGO EVARISTO TREZZA SISTO (F. B. No. 531|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2573 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMER GREGORIO ESTANISLAO MARTINEZ IRIGARAY (F. B.|963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988. — Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2571 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA GLADYS CORUJO TEPERINO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2040 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO GALIANO o GALEANO MORALES (F. B.| 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2572 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALBANEZ, (F. B Nº 738|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para Instancia de 2º Turno de Florida, dispuso la deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de Octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2041 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO REMIGIO MARTINEZ (FB|896|88 - Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Florida 9 de diciembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2148 Feb.15-v.feb.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO ADVINCULA o FLORO ADBINCULA TRELLES DAMESTOY (F. B.|454|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Acuario.
1) N$ 4.800,00 10pub. 2222 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA TRIAS (Ficha B.|455|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2223 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO TOMAS SANCHEZ SAMPIETRO (F. B.|472|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2224 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS FERRERO NOGUEIRA (Ficha B.|471|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2225 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO EVELIO MARTIRENA ALZUGARAY (Fa. B.|428|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2226 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARMELO COLMAN LARROSA (Ficha B.|484|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO OROEL RODRIGUEZ MONTERO (Ficha B.|849|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2561 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS PEREZ o ARAMIS RAMOS (Ficha B.|145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1434 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO BENTO o BENTOS DE JESUS, (Ficha 919|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1714 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KAUFMANN HAHN (Ficha V. Nº 955, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2145 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA BENTOS CORREA de PEREZ (Ficha Nº 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 28 de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2144 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA MELANIA EGUSQUIZA NUÑEZ de ECHARTEA, o LAUREANA MEDONIA EGUSQUIZA de ECHARTEA, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1988. —
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2022 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BLASCO SALVADOR, DAVID (Ficha: 821/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39064 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAEZ RUFINO, HECTOR - "Sucesión" (Ficha: 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2568 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA DEGLIZELLA PORTELA PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2049 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZO (Ficha: 1000|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2151 Feb.16-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUSCHI RODRIGUEZ, (Ficha 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1713 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HULDA ESTER MARTINEZ FERREIRA, (Ficha 946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1717 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ROLANDO LERENA CORREA (Ficha: 888/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37662 Dic.2-v.dic.30. Feb.16-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de don SIMON GUCHIN LUCHILIN (Ficha: B.|726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2479 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPOLZINO DESTEFANO o DESTEFFANO, JUAN ANTONIO (Fa. B.|760|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de enero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2480 Feb.21-v.mz.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CATALUÑA FLEITAS GREGORIO "Sucesión" (F. B. 69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 29 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO TRINDADE RODRIGUEZ o CLEMENTINO TRINDADE (Ficha: B. 272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1902 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO CAMILO PEÑA FERNANDEZ (Ficha 381|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1783 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORISBINA GOMEZ y OSMAR BELICIARTU (B. Nº 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2244 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DARIN o DA RIN DOS SANTOS (B. 368|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2243 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BORGES ROSAS DE SUAREZ (B.|412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2241 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAYDES DE OLIVEIRA MARTINS (B. 414|88), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2241 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DUTRA TORRES (Ficha 379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1782 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY GOMEZ de FREITAS (Ficha B. 304|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2239 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MACIELLO GOYCOECHEA (F. No. 383|88), citándose a herede[illegible] acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días a deduc[illegible] en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1764 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CAMIO PEDROZO, (B. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1723 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA o BONIFASIA ROSAS HERNANDEZ o ROSAS o ROSA de PEREIRA (B. 388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1901 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA GOMEZ o GOMES de FONTOURA o da FONTOURA (B. 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1900 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAQUIN o JOAQUIM PAINES DUARTE y de LUIZA IZAGUIRRE de PAINES o LUISA IZAGUIRRE o IZAGUIRRES de PAINES (B. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1899 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA LIBORIA o LIVORIA ALVAREZ o ALBAREZ FONSECA de CORREA (Ficha 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ (B. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2240 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO SERON SANCHEZ (B. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2238 Feb.17-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA SALOME RODRIGUEZ PIRIZ, (F. Nº 363|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2401 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY CUARTIN, (Ficha 407 de 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1635 Feb.10-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA JUANA BELTRAMELLI FURCO; (Ficha B 189|1987, citándose a herederos, acreedores y demás [illegible]teresados para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] deducir en forma sus derechos. — Salto, [illegible] noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 [illegible] 1505 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Turno de Salto, dispuso la apertura [illegible] la sucesión de TERESITA CLELIA FRAQUI de GEREZ (B.|973|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2603 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DA COSTA de MACHADO (B.|848|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2581 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNAOLA (B.|932|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1.o de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2582 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAXAGUE, CARMEN CANDELARIA GABRIELLI y TOMAS ORIBE LAXAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1930 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO LOPEZ (Fa. B.|101|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2601 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ (B.|908|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Salto, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2669 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUGLIELMONE DAL LAGO (B.|920|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1479 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURO BELMONTE y LUISA DA SILVA de BELMONTE (Fa. B. 600|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2159 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO LASSALLETTE (B. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1[illegible] de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. [illegible] Feb.16-v.mar.1o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BOLAÑO ROLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAPOLI DE MARZO (F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MUSSINI de POMBO (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2458 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO DURAN FIGUEIRA (F. 871|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2456 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM o FELIX ABRAHAM RAMIREZ CASTRO y de LEONCIA ESPERANZA o RAMONA DAVILA de RAMIREZ (F. 645|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PERDOMO PERDOMO e INES CARMEN o INES DEL CARMEN DIAZ MEDERO de PERDOMO (F. 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2452 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO REMIGIO CHACON LEAL (F. 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PEREZ CHAVES o CHAVEZ (Ficha 964|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2454 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSA ZANGARI o ZANGARE de ALAYON o ALLALLON y JOSE ALAYON o ALALLON (Ficha 886|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2457 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO BASILIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2460 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI BIANCHIMANO o BIANQUEMANO o BAUQUIMAN (F. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1518 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER SALAZAR CANALE de FLORIO (F. 920|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1988. — Miguel Miguel Sennattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1516 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CURBELO MARTINEZ de HERNANDEZ (F. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2333 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GERARDO REVETRIA GONZALEZ (F. Nº 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario. Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2334 Feb.20.v.mz.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAITTA IFRAN, (Ficha Nº 818 del Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2397 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA MESSINA NICALEF de SCARTTARELLI (Ficha: B.|195|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 27 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1895 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENTANCOR o BENTANCOUR AMBROCINI o AMBROSONI, (Ficha B|196|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2396 Feb.20-v.mar.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA RODRIGUEZ, QUINTIN (Ficha B.|410|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2251 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2732 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de Lorenzo Duarte Nuñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2036 Feb.15-v.Feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesiones de PEÑA LOPEZ DE MENENDEZ STELA BEATRIZ, (ficha 456|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez de Pachiaro, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2035 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de COITINHO GOMEZ, ANSELMO (Ficha B.|412|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2248 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRUN o BRUM COITINHO, VICTORIANO (Ficha B.|372|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treointa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2249 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ EGERABIDES CARLOS ANSELMO (ficha 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase le Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2034 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
.) N$ 4.500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DUHALDE ALVAREZ, RAMONA (Ficha: B.|444|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2250 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de BORTHEIRE IRIART JUAN (BAUTISTA o JUAN BAUTISTA) y MANUELA SOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2064 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORENTINA TORRES GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Balsebini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2063 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HITLER ANTONIO DA FONTE BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988 —Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2066 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO OLIVEIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, febrero 9 de 1989. — Esc. N.. Mariela Balsebini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOSSIO SERVETO (o Boccio SALVETTI), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2065 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ISABEL MACHADO ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1988. — Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2062 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros; dispuso la apertura de la sucesión de DORILA o CALIMELIA ALAMO de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2381 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO OTILIO DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 noviembre de 1988. — Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2368 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CURBELO CHICO e ISIDORA ALVAREZ EYERABIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2733 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de aPso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CENOZ ARROZAMENA o MARIA ZENOZ ARROSAMENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2369 Feb.20-v.mar.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA BENJAMINA GONZALEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1579 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AURIA GONZALEZ MEDINA y de SIRIO SEVERO CHAVES BATALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappeuuetti, Actuaria.
1) N$ 6.800,00 10|pub. 2646 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA FILOMENA SILVA DUPLAT CIPRIANO TABAREZ o TABARES o TORANZA, LUCIA TABAREZ o TABARES SILVA, y de ARCADIO TABAREZ o TABARES SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2171 Feb.16-v.maz.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA MEDINA LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39721 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROMAN o JOSE MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1578 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RAUL MEDINA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1455 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BERNABE BERROGORRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

BROWN, CLAVIER SBURLATI Y CIA S. A.
De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 2 de marzo de 1989 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Paraguay número 2334, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Rendición de cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 y destino del resultado económico.
2º Designación de los miembros de la Junta Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituída con la representación del 50 o|o del Capital integrado o con cualquier quórum, media hora después de la señalada en la convocatoria.
Los señores accionistas deberán depositar en la sede social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito. — La Junta Liquidadora.
3) N$ 6.960,00 3|pub. 2451 Feb.17-v.feb.21.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el día 27 de febrero de 1989 se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Río Negro 1131 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual, y de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31.12.88.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el Acto de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 5.220,00 3|pub. 2421 Feb.17-v.feb.21.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
En cumplimiento del artículo 13 y 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 27 de febrero a las 11 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. — La Secretaría.
3) N$ 5.220,00 3|pub. 2539 Feb.20-v.feb.22.

TRASMONTE SOCIEDAD ANONIMA
De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio a solicitud de accionistas que representan el 80 o|o del Capital ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1989 a las 20 horas en el local de la Avenida Uruguay Nº 752 a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1 — Elección de dos Asambleístas para firmar las Actas junto con el Presidente de la misma.
2 — Destitución del Sr. Vice Presidente del Directorio como miembro del Directorio de la Sociedad.
3 — Que se brinde a los Sres. Accionistas todas las informaciones contables y de giro que la Asamblea decida a cuyos efectos se solicitará la presencia del Contador de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la forma indicada por los Estatutos Sociales en las oficinas de la Avda. Uruguay Nº 752 a partir del día 15 de febrero de 1989 en el horario de 9 a 18 y 30 de lunes a viernes y de 10 a 12 los sábados y domingos. El Registro de Accionnistas se ce-

rrará el 23 de febrero de 1989 a la hora en que se ha citado la Asamblea.

NOTA. — De no reunirse la mayoría absoluta de Accionistas a la hora indicada para la Asamblea, la misma sesionará media hora más tarde con los Accionistas presentes (Art. 19 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 7.540,00 2|pub. 1662 Feb.20-v.feb.21.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BENITO BERMIGLIO BASSETTI, en su calidad de titular del Nicho No. 409 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Carlos Santana, Subdirector.

4) 14.500,00 10|pub. 25595 Feb.21-v.mar.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MIGUEL ROMUALDO JUSTO ERASMO, JULIO ESTEBAN y AMERICO NEMECIO SEGUEZA; ROBERTO JACINTO, MARIA CELIA y ENRIQUE SCHUBERT ENRIQUE VIZCAINO, solicitan título del Nicho Nº 54 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Celia Segueza de Enrique en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 154.821|88 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 10.150.00 5|pub. 3162 Feb.15-v.feb.21.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BLECHMAN SALMEN V. y KLAS, LUBA (Ficha: A.|714|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salmen Víctor Blechman y Luba Klas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2645 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub 38498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DURAN PABLO ENRIQUE c.|FERNANDEZ BUZO ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Enrique Durán y Ana María Fernández Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2277 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c.|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON PEDREIRA c.| ROSA LAGIOIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|895|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pedreira y Rosa Lagioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2133 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL VARELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Ramírez y Miguel Angel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38541 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee Gonzalez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VERONICA REY MARTIRENA y JORGE NUIN DELBONO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Verónica Rey Martirena y Jorge Nuin Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38880 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NOVINO, ANTONIO y CASTRO LAURA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Novino y Laura Gabriela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FAVORITA PALERMO, PEDRO y HERNANDEZ SECCO, LILIAN TERESITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal' (Ficha E 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Favorita Palermo y Lilian Teresita Hernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2112 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ COSTA, ALFONSO c/ LOPEZ LIMA, ELSA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 905/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1966 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1235/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NUÑEZ REGALADO JOSE LUIS y PANNONE MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Núñez Regalado y María Esther Pannone Telis, citándose y empla-

zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 989 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO CESAR y ORDOÑEZ CALO, MARIA MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 653|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dalmao Iglesias y María Martha Ordóñez Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub 39444 Dic 28-v.dic.30. **Feb.1º-v.mar.2.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CANCELA JORGE ROBERTO C|CAMARERO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Cancela Gómez y Adriana Elizabeh Camarero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1654 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PATRON, MARIO c| BENITEZ LILIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Patrón y Lilián Beatriz Benítez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39335 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTIZ MONTES DE OCA, PABLO DANIEL c.| FOLETTI SILVERA ROSSANA GABRIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Fortiz Montes de Oca y Gabriela Rossana Foletti Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38878 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GONZALEZ ATALIVIO y DEL PUERTO RAMONA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1079|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivio González Cabrera y Ramona Esther del Puerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39053 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GEORGE BIDART, JORGE LEONIDAS y JOSEFINA INES SERGIC DISANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonidas George Bidart y Josefina Inés Sergio Disandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38911 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIBBS, RICARDO y LUSSICH, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gibbs, Ricardo y Lussich, María José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38994 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMARAL WASHINGTON OSCAR c.|SANCHEZ SARA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 841| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Oscar Amaral y Sara Mabel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2305 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PARADELL BRUSA LORENZO FRANCISCO y LINIAL BARON SILVIA o SYLVIA ANNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Francisco Paradell Brusa y Silvia o Sylvia Anna Linial Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 990 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROUSSERIE RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS y PIZZINI RASE SILVIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha E| 923|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Rousserie Rodríguez y SILVIA ANA PIZZINI RASE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 991 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SPERANZA POGGIO JULIO CESAR y RODRIGUEZ LOIS, MARTA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 346/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Speranza Poggio y Marta Beatriz Rodríguez Lois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1264 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SAYAGUES SPANGENBERG, JULIO ENRIQUE y COSTA LASCLOTAS, LILIANA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Sayagués Spangenberg y Liliana Celia Costa Lasclotas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1011 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAYERLE SANGUINETTI, NELLY c.|PEREIRA BAROZZI, HUGO (F. E. No. 1329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existante entre los esposos Nelly Layerle Sanguinetti y Hugo Pereira Barozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor del corriente mes. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2594 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALUT, ALEJANDRO MARIO y PAEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: E|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario Balut y María Mercedes Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39110 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPOSITO, MABEL c.| GUILLERMO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Espósito y Jorge Teodoro Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39441 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOLANO, FRANCISCO y CARABALLO, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1083|88), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo esposos Francisco Solano Olivera y Marta Lida Caraballo, citándose y emplazándose a todos los quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39208 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVEIRA SALDAÑA, JORGE y DIAZ PERALTA, NELLY AGUSTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1209, año 1988), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Saldaña y Nelly Agustina Díaz Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1752 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTIGLIA FISCHMANN MATILDE ROSA con NOGUERA BRANDI ARTIGAS ARMANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha S|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Rosa Montiglia y Artigas Armando Noguera Brandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1822 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ BARTABURU, ALEJANDRO y PONCE DE LEON ORIS, LAURA ELENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gómez Bartaburu y Laura Elena Ponce De León Oris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1128 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: SANDES RIAS, ALBA INES c/GONZALEZ BACCARI, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E-913|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandes Rías, Alba Inés y González Baccari, Julio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ein dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2973 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: NUÑEZ PEROCHENA, VICTOR FELIX y ALVAREZ BAYGORRIA, BLANCA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fª A|1028|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Félix Núñez Perochena y Blanca Rosa Alvarez Baygorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2116 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c.| RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Scusa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2165 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batki Liszauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, VICTORIA NERY c|OSORIO, LEONARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 417|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Nery Cardozo y Leonardo Miguel Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: THOMASSET, MARIA C|JANCICH, ANIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Thomasset y Aníbal Jancich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39106 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALGAÑARAS, FELIX c/TIO, MARIA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Algañaras y María Sonia Tío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38906 Dic.22-v.dic.20. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUMAS, GERARDO c| SANTESTEVAN, MARIA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Domingo Coumas y María Gabriela Santestevan Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos uatos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39324 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZEBALLOS ANGELA c.|GARCIA GERARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gladys Zeballos y Gerardo Walter García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Ognetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2379 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENNINO HECTOR e IGLESIAS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Pennino Salió y Susana Pompeya Iglesias Brocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ALFREDO y SENOSIAIN, ROSA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Huber Hernández y Rosa del Carmen Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1081 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ... LA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Carlos María Antúnez Da Graça y Mariela Boero Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1075 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DURAN, JAVIER y PUIG, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Horacio Durán Chamosa y Elizabeth Puig Fuzul citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.400,00 20|pub. 1417 Feb.2-v mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANDIROLA, ARIEL y BONILLA, TERESA, LIDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mandirola Bermúdez y Teresa Lidia Bonilla Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2614 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS DANILO c| MEDINA DELFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo de los Santos y Delfina Medina Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2751 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Painado, Actuario Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Feb.22-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de uinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, JOSE RICARDO y CABRERA LEDESMA, MYRIAM YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Pérez Olivera y Myriam Yolanda Cabrera Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2684 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRAGAN AYUSTO, ORLANDO JOSE c.| FERNANDEZ NOROYA, MARISA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando José Barragán Ayusto y Marisa Estela Fernández Noroya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1753 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEITO RODRIGUEZ, BENIGNA c.|LANZA LOPEZ, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Feito Rodríguez y Angel Lanza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1644 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SUEIRO MAGARIÑOS, JOSE LUIS y REY ADELAIDA PAULA" (Fº D.|963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Sueiro Magariños y Paula Adelaida Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39276 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha "S" Nº 1331|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la 1ª Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535, en el sentido de establecer donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMPOLDI, José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO". (Fo. D|48|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO PEDROUZO GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON, (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OLIVERA FERNANDEZ, MILTON MARIA y CAPO PEREZ, ADRIANA ROSINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton María Olivera Fernández y Adriana Rosina Capo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sin o comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 988 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NOLI SOSA, EDUARDO GUILLERMO c/SALAS MOREIRA, MARIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Guillermo Noli Sosa y Mariella Salas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1086 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DUARTE MAUTONE, PAULINO c/BIANCHI TABAJ, ALMA de ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Duarte Mautone y Alma de Rosa Bianchi Tabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARBAJALES PEREZ, JOSE y MARTINEZ GREGORIO, MARIA PAZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha D|1239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carbajales Pérez y María Paz Martínez Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 987 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famili de Quinto Turno en autos: GARCIA ROI RO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu tente entre los esposos: Francisco Javie Ga. Romero y Nivia Miriam Manassi Pre ntado citándose y emplazándose a todos los ue tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cont a los bienes del cónyuge deudor. — Montev eo. 2 de octubre de 1988. — Gloria Corrales oñi, ctuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38671 Dic.21-v.dic.30 Feb.1-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del se r Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NION CABRERA, BASILIO LEANDRO y PERI COSTA, EURIDES EDIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Leandro Nión Cabrera y Eurides Edis Peri Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SITJAR ROUSSERIE, GABRIEL JORGE c/QUIJANO CAPURRO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Jorge Sitjar Rousserie y María Teresa Quijano Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1131 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c| SALVADOR CAMELLITTI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camellitti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Feb.22-mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO OTERO JOSEFA c|. JOSE VARELA CHANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Romero Otero y José Varela Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2633 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAURONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VULCANO DIAZ MARIA c|ALEXIS PRUNELL CORES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 565|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vulcano Díaz María y Prunell Cores Alexis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39142 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO c| POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha B. Nº 465 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Aicardi y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1269 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORREA GARRA, MARIA MERCEDES c/GUSTAVO MARCELINO GORLERO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Correa Garra y Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1130 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JODENBERG, KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha: B. 651/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KOZIOLAS, SALVADOR y NELIDA SZWARC SAPOSNIC de KOZIOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 659|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Koziolas y Nélida Szwarc Saposnic de Koziolas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ SILVOTTI, ISABEL RITA c/AMIR TORRADO ANDRADE - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Soc. Cony." (F|B|265|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Rita Díaz Silvotti y Amir Torrado Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1266 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (F. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.9.-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familiade Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28528 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARBACHE, RAUL MIGUEL c.|PEREZ, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 411|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Miguel Carbache y María del Rosario Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2382 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DINUCHI JOSE HEBER y DUQUE de DINUCHI, MARINELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Heber Dinuchi y Marinela Duque de Dinuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, OSCAR WALTER y VICINI, ALICIA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Acuña y Alicia Vicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1845 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN ELENA LOLA c/ PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34412 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMA, JOSE LUIS y MORENO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rama y Gabriela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1834 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GOMEZ, MATIAS c|SAMANIEGO, RAMONA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.071|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Gómez y Ramona Elizabeth Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TORRES, RUBEN OSCAR y LEVRERO, ALICIA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1003|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Torres y Alicia Levrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 982 Feb.1ºv.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR RICARDO ALBELDAS JUNCAL y NANCY RONCO SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ricardo Albeldas Juncal y Nancy Ronco Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPELA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapela y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º.v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON ANTONIO DOBRICH BERRONDO y GRACIELA DEAGUSTINI GARCIA (Ficha: D. Nº 395, Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Antonio Dobrich Berrondo y Graciela Deagustini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1263 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º.v.mz.2.

tos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liqui-

dación Sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39088 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SULE, ANA c.| CARVIDON, SANCHEZ, JULIO MIGUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|797|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sule y Julio Miguel Carvidón Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PIAS, WASHINGTON DOROTEO c.| CORUJO, YOLANDA JUDIS - Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Doroteo Pías y Yolanda Judis Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39272 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANRIQUE BRIGNARDELLO, NEFER ATMU y ZUÑEDA MORENO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Atmu Manrique Brignardello y María Teresa Zuñeda Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub, 38925 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BARREIRA, MERCEDES y MAS, MIGUEL ANGEL ""Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D. 1319|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Barreira Carrau y Miguel Angel Más Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fechas antes indicado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1444 Feb.3-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BALNCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ROSA SUSANA BECOÑA c/GUSTAVO H. PASTORINI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 250|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Susana Becoña Carrión y Gustavo Humberto Pastorini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38921 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 2279 Feb.17.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1068/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RAIJ, DANIEL c.| GRIMBERG, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel David Raij y Sandra Grimberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39333 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMASSI TALASIMOV, JORGE c.| SANJURJO ZUNINI, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Demassi Talasimov e Isabel Sanjurjo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14:400,00 20|pub. 38810 Dic28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DANIEL RAFAEL COSTABILE LORENZO y MARIA ELSA CRISTECH SENOZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|970|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rafael Costábile Lorenzo y María Elsa Cristech Senoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38879 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: NOYIM PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Noyim Oribe Pérez y María del Carmen Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, ocho de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c.|DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1078 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ y DOSINDA EIRIS RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Cousillas Martínez y Dosinda Eiris Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39443 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROOSEVELT FELIPE MAI VALLADARES y ANA MARIA MORENTE VIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Mai Valladares y Ana María Morente Viotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39209 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN GALUSSO y ENRIQUE CANON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Canon Pedragosa y María del Carmen Galusso Guiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38364 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TERESA MARIA SIRI y CLAUDIO SCARONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Scarone Porta y Teresa María Siri Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39085 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GREGORY LOPEZ CABRERA y RAQUEL ALVEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregory López Cabrera y Raquel Margarita Alvez Dorias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38627 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38672 Dic.21-v.dic.30. Feb.1-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38047 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "EDUARDO CANTONNET y ADRIANA ADELINA MALLARINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1168|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cantonnet y Adriana Adelina Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1077 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DAVIDOVICS y MARIA CRISTINA EASTON AIZEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Davidovics y María Cristina Easton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1271 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA y ELSA MENDIETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1290|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gualberto Urban García y Elsa Irene Mendieta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1267 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Sencház, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E.1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALBORNOZ MARIA RENEE y RAMOS LIDIO NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Ramos Robaina y María Renée Albornóz Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2441 Feb.20-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2632 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c.| FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|900|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ANABELA c/LOPEZ POUSO, MANUEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (ficha E-828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos María Anabela Rodríguez Méndez y Manuel López Pouso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2059 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SAN VICENTE, BEATRIZ c| DOMINGUEZ, RUFINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz San Vicente y Rufino Domínguez Lassus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38422 Dic.16-v.dic.30 Feb.1.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "QUINTEROS BUSSI, CARLOS MIGUEL y SILVA MARTIN, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Quinteros Bussi y Gladys Mabel Silva Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38628 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VEGA MIER, STELLA MARY y EDGARDO GABRIEL MARTINEZ BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 635|88), se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stela Mary Vega Mier y Edgardo Gabriel Martínez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39141 Dic.28.v.dic.30. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GALIMBERTI y JONES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Galimberti Di Vietri y Ana Bianca Jones Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1127 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ MILCA c.| PEREZ, ELBIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Gladys Pérez y Elbio Lucas Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39278 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2477 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZITO, ANA c.| ZAPPIA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana del Rosario Zito y Alberto Zappia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 33811 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS ELOY y ECHETO LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocce y Lidia Gladys Echeto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA,

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ARTENSTEING RAQUEL C|MOREIRA LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Artensteing Wenger y Luis Eduardo Moreira Eglinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1992 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BOHNKE WALDEMAR y PROCHNAU ALOINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valetín Bohnke y Aloina Prochnau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contro los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2141 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c.|MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parentí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GUERRERO, SUSANA c.| OLIVERA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Guerrero Azambuya y Luis Alberto Olivera Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1249 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ, RAMON y DA CUNHA, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Bartolomé Alvarez Arrutti y Carmen Elena Da Cunha Priore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANTALICH KANCER, CARLOS JOSE y RAIBAR POKLIE, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 432 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antalich Kancer y María Teresita Raibal Poklie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1262 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ, ALICIA c.| DUFAU SILVEIRA, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTIERI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39438 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, NUMA JOSE y GRATTAN CARBAJAL, FRANCES ANN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa José Etchegoimberry Pesquera y Frances Ann Grattan Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO MAZZARA, PABLO RICARDO y CAMPOS LARRIEZ, IVONNE" (Fº D. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ricardo Blanco Mazzara e Ivonne Campos Larriez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1133 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c.| LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, autos: SANTANA PELLEJERO, EVA GLADYS y PEDRO FARIÑA VARELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad"; (Ficha B|Nº 614|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, entre los esposos Eva Gladys Santana Pellejero y Pedro Fariña Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2085 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROSAS MEDEIROS, MARIA ELIDA c| GUEVARA, GREGORIO LIONEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|918|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Rosas Medeiros y Gregorio Lionel Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1410 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI MONFREDO, MARIO ALBERTO y LUCHANA TABASSO CAMMI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 484|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Colafranceschi Monfredo y Luchana Tabasso Cammi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO y EVA LOPEZ FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B - 612|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Rodríguez y Eva López Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39097 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO WALTER c.|MARAFFI GIUMELLI, MERY ROSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Pedetti Garderes y Mery Rosa Maraffi Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2319 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B.), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38744 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ SOUTO, MANUEL c| BENTABERRY TRUJILLO, LILLIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sánchez Souto y Lillián Beatriz Bentaberry Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SPRADLING MALOZZI, RICHARD DEWITT y MARTA ELIZABETH CAORSI PIGURINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|594|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Spralding Malozzi y Marta Elizabeth Caorsi Pigurina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1076 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Figari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kecchichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2500 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUSANA BEATRIZ PEREIRA c.|FRANCISCO GABRIEL LASCANO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Pereira y Francisco Gabriel Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2275 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA Y. SANTOS, CARLOS ALBERTO y BERMUDEZ VILLEGAS, MARIA JOSE MARGARITA - Disolución y Liquidación Conyugal" (D.|1376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto García y Santos y María José Margarita Bermúdez Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39440 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ GALLEGO, RUBEN DARIO y MEIRANA ALSINA, SILVA PEGGI - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Ortiz Gallego y Silvia Peggi Meirana Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39055 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VILARIÑO DE ARMAS, ELBIO y PEREZ VARONA, GRAZZIELLA JUDHIT - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vilariño De Armas y Grazziella Judhit Pérez Varona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MORA INES PODESTA BARATTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bluth Lipschitz y Mora Inés Podestá Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38565 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NILO OSCAR BRUNI MORON y MIREILLE PLANCHON DALMAS - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 1.052/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Oscar Bruni Morón y Mireille Planchon Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33947 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO, JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS, MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pascio y Mara del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, HUGO CARLOS y GILES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 968|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Ortiz y María Cristina Giles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1079 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "JORGE ROLANDO BOSCHI y SUSANA OYHENART - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rolando Boschi Pau y Susana María Oyhenart Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

3) N$ 14.400,00 20|pub. 1074 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LEGIDO OTERO, JUAN CARLOS c.| RAGGIO ARIAS, BEATRIZ Ma. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y Beatriz María Raggio Arias, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO c.| SUAREZ VILLANUEVA, OLGA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Rodríguez Yaques y Olga Beatriz Suárez Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1270 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PICOREL, CARLOS ANTONIO c.| VIERA, MARIA ANABELLA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|426|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Picorel y María Anabella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1661 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BELTRAN MUÑOZ, ANGEL y SERIO CEBALLOS, ROSA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|982|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Beltran Muñoz y Rosa Amelia Serio Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1268 Feb.1º-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c.|SANTA CECILIA PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 278|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de febrero de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

55) N$ 14.400.00 20|pub. 2514 Feb.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BRYSK, BERNARDO y SILVERA NILZA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39384 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONINI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Bonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARPENA VELAZCO, ISABEL J. y CARLOS A. LLANOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Llanos e Isabel Josefina Carpena Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39358 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, ..S ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RIOS COLMAN, NESTOR ANGEL e IRIS ROSALIA RODRIGUEZ - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 374 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Angel Ríos Colman e Iris Rosalía Rodríguez Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38118 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Peluffo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v. dic 30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARNELLI GOZO, JOSE LUIS y ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos José Luis Carnelli Gozo y Ana María Cirefice Lieghio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39560 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARABALLO, EDISON c.| GONZALEZ MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDISON CARABALLO MENDIETA y MAGDALENA GONZALEZ TOLEDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39562 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FERRAZ MAJFUD, HUGO OMAR y Ma. GLADYS BOVIO ODELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Ferraz Majfud y María Gladys Bovio Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39561 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ESTEVES c.| ELIDA ARIAS (Ficha 339|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2163 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO OMAR MENDEZ BANGO c.| MARIA MAGDALENA LAGO (Ficha: 206|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 1708 Feb.10.v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NUMA ADOLFO SUAREZ y BLANCA RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 460|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2218 Feb.17.v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PANTALEON SILVERA y GLADYS DIAZ FONTAINE (Fa. 642|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2021 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO URIOSTE SANCHEZ y OLGA MAXIMA MONFORT SUAREZ (Fa. B. 28?|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39296 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PINTOS, DANIEL y ESCARIZ SOFIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 331/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pintos Cenandez y Sofía Dorila Escariz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39665 Ene.20.v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC y ARRIVILLAGA ROCHA, NELDA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pagalday García, Israel Isaac y Arrivillaga Rocha, Nelda María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39383 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MILKA GRACIELA LONG c/MIGUEL ANGEL CUELLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 48|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Graciela Long c/Miguel Angel Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39036 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RAUL EDGARDO LONG LEGUISAMO e HILDA YOLANDA HERNANDEZ DURAND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Edgardo Long Leguisamo e Hilda Yolanda Hernández Durand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39037 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARCHETTI, FERMIN ANGEL c/TORRES, EDELMA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Angel Marchetti y Edelma María Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39023 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ISOCO, RUBEN c/TORRES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 399|B|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Epifanio Isoco y María Teresa Torres,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39022 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Rosario, en autos: "OLIVERA, BEATRIZ TERESITA c.| VELAZCO, ULISES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 81|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresita Olivera Bentancor y Ulises Velazco Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 14.400,00 20|pub. 2231 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MEDERO, DORIS, GRISEL c.| BAZ, DINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 848|81), se hace saber, que el día 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y ante las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, el rematador don. Carlos R. Santa María, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo: los derechos emergentes del compromiso de venta privado suscrito el 30|12|1969 entre Perla Gladys Méndez Pereira y Dino Baz Tellis respecto al inmueble padrón Nº 2529 sito en la ciudad de Rosario (3ra. Sección Judicial del departamento de Colonia), compuesto por una superficie de 450 m.2 y 29 dm.2, lindando: al Suroeste de frente a camino al Paso Arbalio. Se hace constar: A) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales y nacionales y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; C) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en esta Sede, no estando agregado al mismo el plano de mensura inscripto del Ag. B. Perera Induraín. — Rosario, 22 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 7.800,00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTEGA BAEZ, CECILIA CATALINA contra DARIO MARTINEZ TRITTEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 150|988), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Catalina Ortega Báez y Darío Martínez Tritten, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 7 de diciembre de 1988.— Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39568 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "BAPTISTA FIGUERON, HUGO NELSON y GLADYS LILIAN CARDOZO CAWEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hugo Nelson Baptista Figuerón y Gladys Lilián Cardozo Cawen, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39567 Feb.1º-v.mz.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "RUBEN DARIO BANACORE y LILIAN ELIZABETH LATORRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Banacore y Lilián Elizabeth Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 20 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1319 Feb.1º-v.mz.2.

FLORIDA

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: OCHOTORENA MARIEZCURRENA, FAUSTINO PABLO y PEROLINA RAMONA ORTIZ GONZALEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 872|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Pablo Ochotorena Mariezcurrena y Perolina Ramona Ortiz González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida 28 de diciembre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 810 En.24-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/ GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253|año 1988 se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESCUDERO PIANA, MARIA RITA c/ FERNANDEZ SENOSIAIN, NORBERTO IVO (Fa. 23, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Norberto Ivo Fernández Senosiain y María Rita Escudero Piana y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1910 Feb.14-v.mar.13.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROHNER, HECTOR ALFREDO c| IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha B. 557/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y FONTES, CARMEN MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 807|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández y Carmen Marianela Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrec, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2563 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolucióny y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZANAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, DENIS HUMBERTO y FONTES, ALMA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 833|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Humberto Rivero González y Alma Luz

Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38935 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37977 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c.| PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c/ IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA - "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha: B. 557|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ALICIA SONIA c.| SCIANDRO LARRIERA NICOLAS DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sonia Rodríguez y Sciandro Larriera Nicolás Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39575 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZUBILLAGA, JOSE MARIA y ALVAREZ GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 663|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga y Gabriela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Altesor Rodríguez y Nanci Margarita Etchandía Sosa, en expediente caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y ETCHANDIA, NANCI MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978|88), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BESOZZI MANZINO, CESAR JOSE; HUELMO LUSTEMBERG, ANALUISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. 414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César José Besozzi Manzino y Analuisa Heulmo Lustemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38938 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ PERDOMO, MILTON y BLANCO DE NUÑEZ, MIRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Núñez Perdomo y Miriam Blanco de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38937 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA GUERRA, ALFREDO MAURO y OLIVERA LEMES, DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 990|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mauro Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39065 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c.|MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernández Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2502 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1025/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUERRA MENDEZ, HUGO MARIO y CANTOS BEBEACUA, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|15|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Guerra Méndez y Claudia Cantos Bebeacua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1308 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Rubén Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: BUENAVENTURA, WALTER OMAR c.| ROVETTA, DELIA JORGELINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A|944|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar Buenaventura y Delia Jorgelina Rovetta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2115 Feb.15-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LARZABAL RODRGUEZ, ENRIQUE JAVIER y MARCOVICH LANGESFELD, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 553|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Javier Larzábal Rodríguez y Sara Marcovich Langesfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39040 Div.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c/MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PIRIZ FERREIRA, CELICA MIREYA c.| GUERRA, CAL ALCIDES ADAIL" (Fa. 148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Ferreira, Célica Mireya y Guerra Cal, Alcides Adail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39039 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (FIcha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA ARTAVE, MARCELINO CELSO y LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1717/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Celso Ferreira Artave y Yolanda Iris López Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 16.800.00 20/pub 552 Ene.17-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (A|1651|988), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 28 de noviempre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c/ LEMA, ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 822|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MOREIRA, MIGUEL ADAN y RODRIGUEZ, MARIA RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Adán Moreira y María Renée Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CELAYA FERNANDEZ, IGNACIO WINSTON y GONZALEZ TRIPODI, CARMEN CECILIA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Winston Celaya Fernández y Carmen Cecilia González Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ocho de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 1336 Feb.2-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "COBAS FIGARES, GONZALO MAURICIO y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, ADRIANA MILDRET - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 821|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mauricio Cobas Figares y Adriana Mildret Etchegoimberry Roquetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39455 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELAEZ CAPUTI, ANGEL FRANCISCO y MUTARELLI SALVATIERRA, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 906|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Peláez Caputi y María Graciela Mutarelli Salvatierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1527 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELLEGRINO MASCHERONI, SALVADOR ANDRES y BALBIANI GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 760|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Andrés Pellegrino Mascheroni y María de los Angeles Balbiani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1528 Feb.9-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub 37870 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUIS RODOLFO KLARIC y GLADYS ZULEMA DE LOS SANTOS (Ficha No. 837, del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Klaric y Gladys Zulema De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 1284 Ene.31-v.mar 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "DELIA MARGOT FRANCO c/RICARDO ANTENOR PINO IGENES" (Ficha Nº 771 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Margot Franco y Ricardo Antenor Pino Igenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1543 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CARLOS BERNARDINO ZANATTA c/LILIAN MARGOT REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bernardino Zanatta y Lilián Margot Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1544 Feb.9-v.mar.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MEIRELLES MUGUERSA, SERGIO y BETANCUR, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Meirelles Muguersa y María Esther Betancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1556 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ MAJFUD, JUAN JOSE y CABRERA MORA, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. Nº 231|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ferraz Majfud y Marta Gloria Cabrera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39474 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRGUEZ, JORGE EDUARDO c|a. LATORRE, SANDRA YACQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 203|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Rodríguez y Sandra Yacqueline Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN, JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38455 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ARANCIBIO en autos DA CUNDA MACHADO, ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Da Cunda Machado y Arancibio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZILLI ECHEVERRIA, JUAN ANGEL y PIREZ GARCIA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Zilli Echeverría y María Inés Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 304 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "DUARTE MAUTONE, MARINA VENUS DEL ROSARIO c.|a. VALLADARES LUCAS, VALDEMAR JOSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 208|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Venus del Rosario Duarte Mautone y Valdemar José Valladares Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1073 Feb.1º-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERAZA GONZALEZ, ALIDO y AMELIA RICARDI PEREIRA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 767|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alido Peraza González y Amelia Ricardi Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 39396 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GILES ACOSTA, MARIA VICTORIA c.| JULIO SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sosa y María Victoria Giles Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39395 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CONDE OLASCUAGA, SERGIO y STELLA IRIS BRUN CARBALLERO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 997-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Conde Olascuaga y Stella Iris Brun Carballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1580 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI - "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilian Jauregui designnádose como curadora legítima a María Teresa Conturión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 465225 Feb.1-v.feb.1f

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921|88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 38084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30/pub. 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c.| VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola voluntad". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub 37641 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c.| MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación al señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 793|88) se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL, MARIA INES c.| RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - Divorcio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37638 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c.|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88), se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SILVERA MAYA, MARIA c/ DIAZ FOMINAYA, LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 908|88), se cita, llama y emplaza a: Luis Díaz Fominaya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, quince de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 10|pub. 1964 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término

de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c.|CAEIROS, DOMINGO "Divorcio" (E. 596|88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Critsina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Curbelo, Susana c| GARCIA, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha E| 1100|88), se cita, llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Victoriano Acosta Brioso C|ODILA ARANDA. Divorcio", (Ficha E 1.316|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Odila Aranda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1997 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA, "Divorcio", (Ficha E 814|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lillie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio", (Ficha E 820|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39105 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c| CUENCA DELGADO, MARIA AURORA - Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 18 000.00 30|pub. 37337 Dic.7.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39428 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F. D. 976|88), se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$. 18.000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Bremerman, William c/BONILLA, ARTEMIS - Divorcio" (Fa. "B" número 185|87), se cita y emplaza a Artemis Bonilla a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 39657 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se cita, llama y emplaza: a doña Sandra María Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Sánchez Walter Yhonny C|SOSA SANDRA MARIA, "Divorcio", (Fa. "B" Nº 82|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta sede el día 22 de mayo de 1989 a la hora 14. — Bella Unión, 19 de diciembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 1781 Feb.13-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: Presa, María del Carmen c.|PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88), se cita, llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 39361 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A. 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Hernández, Julián c.|GONZALEZ, MARIA ROSA "Divorcio" (Ficha A. 352|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Rosa González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 2413 Feb.20.v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Gleni c| EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 38272 Dic.16.v.dic.30. Feb.1-v.mar.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Comba, Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa. B. 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Carlos Vega, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39866 Feb.1º-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Lema, María Mirta c/YAMANDU MARQUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 216|88), se cita, llama y emplaza al demandado señor Yamandú Márquez, para la audiencia de divorcio a realizarse el día 27 de abril de 1989 a la hora 13, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 46546 Feb.1º-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a SONIA CECILIA CORRALES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreras Pintos,

Hugo c/ CORRALES, SONIA CECILIA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|245|988), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Vecio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 834/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz Carlos María contra MACHADO YOLANDA MARGARITA. Divorcio por causal" (Ficha A. 818|1988) se cita, llama y emplaza a la señora Yolanda Margarita Machado, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40615 Feb.15-v.feb.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 125|1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Feb.9-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a: ZULMA SORAYA SILVA SANTANA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|212|1988), le ha iniciado Ricardo Agustín Cardozo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 21 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40575 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA SILVA, CESAR "Divorcio por Causal" (F. 784|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 3 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal"" (Ficha A. 108|1988), se cita, llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. MARIA MONICA MEDEROS LARROSA, Auxiliar VI, contratada anual, adscrita a la Escuela Nº 284 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40697 Feb.21-v.feb.23.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento Telefónico

Al titular del Servicio Telefónico 8 07 71, VERRASCINA GINO, sito en Pine Beach, Parada 8, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, calles Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, con plazo de treinta (30) días calendario.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 2565 Feb.21-v.feb.23.

Emplazamiento telefónico al al titular del Servicio Telefónico Nº 8 42 03, Sr. CARMELO CARAVETTA, sito en Edificio "El Mar", Parada 3, Chiberta. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, calles Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 2564 Feb.21-v.feb.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 06 55, Sr. MAURICIO KOHEN, sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 2507 Feb.21-v.feb.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 45 82, Sra. HILDA TRINKLE, Parada 33, Pinares, Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, calles Florida y Avenida Artigas, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 2560 Feb.21-v.feb.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 17 63, habilitado en Blás Basualdo 3573, Apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta (30) días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2583 Feb.21-v.feb.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 75 58, de Maldonado. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2466 Feb.21-v.feb.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 45 12 habilitado en J. B. Blanco 745. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2621 Feb.22-v.feb.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 39 17, habilitado en Sarandí 127, Apto. 3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2644 Feb.22-v.feb.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 20 50, habilitado en Ombú 3338. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4; por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 2644 Feb.22-v.feb.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 69 92, habilitado en Soca 1487, apartamento 903. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2668 Feb.22-v.feb.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 31 36, habilitado en Gral. Flores número 3030 al 34. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspase iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2702 Feb.22-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que se detallan a continuación a concurrir a la Gerencia Comercial (Sede Central de ANTEL, cita en Fernández Crespo 1534, Piso 4) en el horario de 7,30 a 12,30 horas; dado que no han concurrido ante nuestra primera citación a fin de aclarar las direcciones de las solicitudes en un plazo de quince días calendario, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial".
De no presentarse dentro del período establecido, se considerará desistido el interés en las mismas; cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

88|041135	Fleitas Melgares, Heriberto
88|043029	Pereira Melgarejo, Neli
88|043784	Sánchez, Cirilo Anatolia
88|04669	Branca Gómez, Juan
88|17783	Sánchez Silva, Horacio
88|21430	Costa Acosta, Dairy
88|21665	Godoy Britos, César
88|21723	Sanguinetti Rodríguez, Nelsa
88|22031	Sallenave Pereyra, Horacio
88|22163	Gularte Fernández, Julio
88|22413	Reina Pérez, Elida
88|23479	Pianzo Fernández, Rubi
88|29759	Caraballo De Los Santos, Amparo
88|33178	Barboza Duarte, Manuel
88|33768	Rodríguez, Inocencio Victor
88|041464	Zabaleta López, Ruben
88|053425	Metallo Ferreiro, Eduardo
88|042749	Menes, Nancy Mabel

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40724 Feb.22-v.feb.24.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 83.3.004, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), empadronada con el No. 5942 (P), propiedad del señor Claudio Elbio Tulón Vázquez y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane tiene un área de 450 metros cuadrados, expediente No. 214505|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 31 de enero de 1989.

8) (Cta. Cte.) 8|pub. 40668 Feb.20-v.mar.1o.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber al señor Ramón Silva Techera, y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 25 de mayo de 1988, designó para ser expropiada por UTE una fracción del inmueble empadronado con el Nº 59.199|P (parte) sita en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo la que, según el plano de UTE —Depto. de Bienes Raíces— Nº 1108 de fecha febrero de 1988, levantado por el ingeniero agronómo Oscar S. Oneto, inscripto co nel Nº 12 770 en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de julio de 1988, tiene un área de 772 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Norte, con frente a la calle Regulo 10 metros distando el punto más cercano 101 metros 68 decímetros del cruce de esta calle con Avda. José Belloni 75 metros 0 decímetros, al Este lindando con padrón Nº 402.201 y espacio libre; al Sur 10 metros 61 decímetros y al Oeste 75 metros 0 decímetro, lindando con resto del padrón Nº 59.199 2) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación Reductora de 30|6 KV.

3) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

4) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 124,78745 (cient oveinticuatro unidades reajustables con 78745 milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 - piso 8º, ventanilla 828 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiación ya citada. — Depto. de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 8|pub. 40643 Feb.15-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, providencia número 9587 del 16.9.88, en los autos caratulados: Río Internacional Casa Bancaria S. A. c|BALBI, EDISON y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1091|84), se decretó el remate sin base y al mejor postor del bien padrón 96.901, emplazándose para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos a los herederos del señor Edison Luis Balbi Andreatta dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 7.200.00 10|pub. 1915 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a derecho dentro Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANTONIO LLORET PICO "Sucesión" (S.|281|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Carlota Lloret Illa, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele un curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

8) N$ 18.000.00 30|pub. 2074 Feb.14-v.abr.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c.| LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F.|115| 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987.

8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v mz.16.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público

EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor HIMER MARTINOL CHAGAS, C. I. 486.359-9, con domicilio en Dr. Oliva Nº 189, ciudad, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Automóvil marca Ford, modelo 1928, año 1928, motor N.o A. 406809, combustible: Nafta HP 20 c. c., 4 cilindros, matrícula R. 10.4334, empadronado en esta Intendencia con el N.o 29873 a nombre de Nivia Gongorra, con domicilio en Dr. Catalina N.o 252, ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezca en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de la Oficina de Tránsito.

8) N$ 3.240,00 3|pub. 2253 Feb.17-v.feb.21.

---

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO. DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c.| PASTORINO PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejería, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 46508 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación número 80.4.001, ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), empadronada con el Nº 800 (P) propiedad del señor Noel De León y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Sara Alicia Netto tiene un área de 270 m2 40 dm.2, expediente Nº 212943|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 18 de enero de 1989.

9) (C. C.) 8|pub. 40599 Feb.15-v.feb.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1.4.002, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 3066 (p) propiedad de Juvencio A. Castillo y que de acuerdo al Plano Nº 29.913 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira, tiene un área de 43 m2 30 d., Exp. Nº 21.4848|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989.

9) (C. C.) 8|pub. 40669 Feb.20-v.mar.1º.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Protección contra el Golpe de Ariete, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), empadronada con el Nº 27.760 Parte, propiedad del Sr. Vandy Beledo y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 139 m2 50 dm.2, expediente número 203.230|88.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuecia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicacrse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989.

9) (C. C.) 8|pub. 40670 Feb.20-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Lez de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 10.800,00 30|pub. 38918 Dic.29-v.dic.30 Feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y con-

tinuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28517 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA. Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|88), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ALVAREZ de NIETO (Ficha C. 423|88) designándose curadora a María Concepción Nieto. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 1817 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA en los autos caratulados: Corvetto Arrivillaga, María Luisa "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|249|88), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Helena Bordoni y Cecilia Claudia Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 2210 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "OLIVERA, AMALIO - Incapacidad" (Ficha F. 861|88), se hace saber que por decreto Nº 5.129 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Amalio Olivera. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 2606 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELBIA TERESA SILVA RIBERO (Ficha C. 359|87) designándose curadora a María Ribero López. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. —Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40602 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: UMPIERREZ LINDNER, EDGARD "Incapacidad" (Ficha V.241|88), se hace saber que por Auto No. 12167 de fecha 9 de setiembre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Edgard Umpiérrez Lindner y se designó Curadora Propietaria a Gladys Teresa Lindner Romero. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 12.689 de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: PIERRI GOÑI, HERMES ANTONIO - "Incapacidad" (Ficha: V|446|86, declaró al Sr. Hermes Antonio Pierri Goñi en estado de incapacidad. Nombrándose a la Sra. Mabel Teresa Goñi Puglia curadora propietaria del nombrado. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales tramitándose estos autos con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40691 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 3138 de fecha diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: PIERRI GOÑI, ENRIQUE MARIO - "Incapacidad" (Ficha: v|447|86), se declaró en estado de incapacidad al Sr. Enrique Mario Pierri Goñi. Designándose curadora propietaria a su madre Mabel Teresa Goñi Puglia. — (Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza). — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40690 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERRIGNA PLACERES, ELGAR ADEBALDO "Incap." (C.|76|88), se hace saber que se declaró incapaz a Elgar Adebaldo Ferrigna Placeres designándose curadora propietaria del mismo a Violeta Placeres de Ferrigna, quien aceptó el cargo el 29.8.88. — Montevideo, 12.9.88. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 1913 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c| ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D.|520|88), se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos edictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: DOUFRECHOU ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha B 81|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 11.463 de fecha 13 de diciembre la incapacidad de Elizabeth Doufrechou Alvarez designándose curadora a la señora Blanca Beda Alvarez. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2418 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIO ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha B 528|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 9478 de fecha 12 de setiembre de 1988 la incapacidad de Mario Enrique Rodríguez designándose curador a Jesús Dominga Sánchez. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2415 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: PEREIRA SCHIAVONI CLAUDIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 496|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 11.184 de fecha 18 de octubre de 1988 la incapacidad de Claudia Susana Pereira Schiavoni designándose curadora a Martha Alicia Schiavoni. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2416 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LASALA JULIO "Incapacidad" (Ficha B 514|86) se hace saber que se ha descretado por auto N.o 8322 de fecha 11 de agosto de 1988 la incapacidad de Julio Lasala designándose curadora a Herminia Benavídez Ferraro. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2417 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: PINTOS EDELMA "Incapacidad" (Ficha B 288|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 12 652 de fecha 23 de noviembre de 1988 la incapacidad de Edelma Teresita Pintos designándose curadora a Irma Teresita Pintos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2414 Feb.17-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: BELARMINO AQUINO - "Incapacidad" (Ficha: 481|B|1986), se declaró en estado de incapacidad a Belarmino Aquino, designándose curador del mismo a José Pedro Fierro Silveira. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 2547 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: WALKIRIA ENA SIMBRELO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 201|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walkiria Ena Simbrelo, designándose curador de la misma a Juan Angel Garrido. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 8 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40622 Feb.14-v.feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES "Incapacidad" (Fa. Civil B. número 651|1986), y por providencia número 4.064 de fecha 24 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Alvarez Suárez. — Rosario, 20 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mar.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en atuos: MIGUEL HERMES MOREIRA MEHUS - "Presunto Incapaz" (Ficha: B. 185/87), se hace saber que por Resolución número 2392 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapácidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes, a Miguel Hermes Moreira Mehus, designándose curador del mismo a su hermano legítimo José Alberto Moreira Mehus, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 12 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 2512 Feb.21.-v.mz.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA, JORGE "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.402|1986), se hace saber que por autos número 3931 de fecha 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Miguel Villalba, designándose curadora a Eglantina Enzalas de Villalba, quien aceptó el cargo conferido con fecha 13 de setiembre de 1988. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Está Auxiliado de Pobreza. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40616 Feb.15-v.feb.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ETELVINA SILVA CHAGAS "Incapacidad" (Ficha B.|328|86), se hace saber que por auto número 1499, de fecha 28 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Etelvina Silva Chagas designándose curadora de la misma a Cedelina Chagas Chagas. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40573 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLADYS YARA DOS SANTOS IGLESIAS "Incapacidad" (Fa. B.|29|1986), se hace saber que por auto No. 5210 de fecha 8 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Yara Dos Santos Iglesias, designándosele curadora a la Sra. Nilza Iglesias. — Rivera, 1 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 2245 Feb.16.v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 4339 del 68|87, se declaró en estado de Incapacidad a Lilián Glaidel Saravia Aley (B. 167|87), habiéndose designado curador de la misma a Lamas Saravia Saravia. — Rivera, 15 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA LUISA MONTERO "Incapacidad" (Ficha N.o 14 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 2582 de fecha 3 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña María Luisa Montero designando curadora a doña Esmerita Montero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 2395 Feb.17-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: TORRES CALLERO, NOHEMA ISABEL "Incapacidad" (Fl. 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nohema Isabel Torres Callero, y por auto nú- cha B.|78|1988), se hace saber que por Resolución No. 2304 de fecha 14 de setiembre de mero 2765 de fecha 27 de octubre de 1988, se designó curadora a Clarisa Antonia Torres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 1898 Feb.13-v.feb.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MUNGAY, LUIS MARINO "Incapacidad" (Ficha B. 652|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Marino Mungay, habiéndose designado curadora a Norma Nelly Mungay de Pérez. — Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SILVA Y VERDE, GABINA "Incapacidad" (Ficha B. 87|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabina Silva y Verde, habiéndose designado curador (a) a Gonzalo Confesor Osorio. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 2033 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, MADERA ODIN, "Incapacidad", (Ficha B 118|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Odin Madera, habiéndose designado curadora a Lidia Inés Rodríguez.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 2032 Feb.15-v.feb.28.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presento ANALIA LILIAN PEREZ LOPEZ(Ficha 233|88) optando al Título de Procuradora, y ofrecio la información de Beatriz Fidalgo y Magdalena Borranzas. — Montevideo 10 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 3.600.00 10|pub. 2579 Feb.21.-v.ma.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JENNY PENA QUIROGA (Ficha A. 241|88), constituyendo domicilio en Lombardini 3623, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Mónica Pastorini y Graciela Varela. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 6.000.00 10|pub. 2069 Feb.14.v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIO PIASTRA (Ficha: V 191|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Miguel Angel Sturla y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 3,600,00 10|pub. 943 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: JOSE LUIS GONZALEZ MARTIN (Ficha: V. 232|88), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Gustavo Kessler Sánchez y Miguel Angel Quintas Smith. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

11) N$ 4.800,00 20|pub. 2600 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante esta Sede, (Ficha V. No. 42|88), se presentó CRISTINA GOITINO CROCE, optando al título de Procurador ofrece la información de Rosario Serra y María Teresa Cairoli. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 3.600.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE MEDINA FERREIROS (Ficha V. 458|88), optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo declaración de Andrea Canabal y Magali Alvarez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 2189 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ABALOS MAGUNA, domiciliada en la calle Melchor Ramírez 4010 bis, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Yanet Angélica Piñeyro y María Dolores Castro Iglesias. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub 1630 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN ELVIRA IRIBURO VASCONCELLOS en los autos caratulados: Iriburo Vasconcellos, María del Carmen Elvira "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 242|88) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elizabeth Alvarez y Amelia Graciela Alvarez Viera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 6.000.00 10|pub. 2352 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI, domiciliada en la calle Pando Nº 3024-26, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Jorge Hernández y Fernando Larrique. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 2608 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACKELINE FLORES STABILE, domiciliada en Uruguay 1598. Apto. 101, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Fany Custiel Vázquez y Andrea Canabal Schipani — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 2312 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANAHIR NANCY POSE REAY, (Ficha: A|978|88), quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Gabriela Benedetti y María del Car-

men Pérez Fourcade. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2473 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó DANIEL ALBERTO SILVA BERNADET (Ficha A 1602|1988) domiciliado en la calle Juan Paullier 2023 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Andrea Canabal y Rodolfo Núñez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2435 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO ROBERTO CIARLO NUÑEZ (Ficha 1595|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Gabriela Fernández y Roberto Barcia. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET M. BARBO VIZCARRA (Ficha 1624|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Silva y Gladys Giménez. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño Gleise, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2105 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO BARCIA ALEN (Ficha 1594|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Gabriela Belhot Parra y Fernando Ciarlo. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2055 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA SILVANA TOMASETTI TABO, optando por el Título de Procurador y Escribana Pública (Ficha V. 364|88), ofreciendo las declaraciones de Alonso Pérez y Nancy De los Santos, sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Alondra G Boada, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub 1857 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA AMONDARAIN, VIRGINIA ELENA - Título de Procurador" (F 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondarain optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Adriana Nahir Oliver Andriolo y Liliana Esteves de Pagaday. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39410 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO MARIA BENITEZ GARGANO (Ficha V. 199|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Matilde Talice y José María Recouso. — Montevideo 2 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. F[illegible]rria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10 pub. 1702 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA PEEL CANABAL, con domicilio en la calle Rimac 1711 quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana López Zuloaga y Laura Villajos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1804 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, en autos: APECECHEA, MARIA JOSE (Fa. 478|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Apecechea, constituyendo domicilio en Aníbal Del Campo No. 688, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración del Sr. Carlos Tais, domiciliado en Roosevelt número 384 y de Yolanda Gallo, domiciliada en Carabajal número 394, ambos domiciliados en esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2227 Feb.16-v.mar.1º.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO BONE HERRERA (Fa. 14|88), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Jesús Eduardo Enrique y Edgardo Jorajúria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1634 Feb.9-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. N.o 0|1055 Compra de líquido espumígeno para extinción de incendio.
Apertura: 20 de abril de 1989 hora 14.
Valor del pliego N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 40716 Feb.21-v.feb.22.

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0 1053

Compra de cubiertas, cámaras y protectores.
Apertura: 13 de abril de 1989 hora 15.
Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Licitación pública N.o 0|1054

Concesión de explotación de los servicios de comedor y cafetería que se suministrarán en la planta de la División Combustibles de Nuevo Paysandú.
Apertura: 4 de abril de 1989 hora 14.
Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Licitación pública N.o 0|1056

Compra de un equipo para soldadura eléctrica
Apertura: 11 de abril de 1989 hora 15.
Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Licitación pública N.o 0|1057

Compra de un compresor de aire portátil.
Apertura: 13 de abril de 1989 hora 14.
Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humbolt s|n. La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 40734 Feb.22-v.feb.23.

ANTEL
Licitación pública N.o 732 en plaza
R. N.o 1935|88

Pliego de condiciones A 692.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para el edificio sede de la Administración sito en Daniel Fernández Crespo 1534.
Apertura: 1er. llamado: 28 de marzo de 1989 hora 14.
2.o llamado: 4 de abril de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 1.300 (IVA incluido).

Licitación pública N.o 718 en plaza
R. N.o 1507|88

Pliego de condiciones A 678.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para la Regional Cordón (incluye trámite y archivo, cantina, venta de productos del Parque, Gcia., informática, capacitación, seguridad industrial).
Apertura: 1er. llamado: 6 de abril de 1989 hora 14.
2.o llamado: 13 de abril de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 1.300 (IVA incluido).

Licitación Pública N.o 734 en plaza
R. N.o 1936|88

Pliego de condiciones A 694.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para el edificio sito en Maldonado 1331 al 1333 ocupado por mantenimiento y reparaciones, sector repuestos planta interna y archivo de hacienda.
Apertura: 1er. llamado: 11 de abril de 1989 hora 14.
2.o llamado: 18 de abril de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 1.300 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones Sede Central de Antel, piso 8 sector 16 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. Tel. 409496. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40723 Feb.21-v.feb.23.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2878
Plaza - Primer Llamado

Para la: Reparación del rotor de un motor asincrono, trifásico de 635 KW, 3000 V y 1480 R.P.M.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3ro., al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 4.4.89, a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La documentación se recepcionará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40718 Feb.21-v.feb.23.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2876
Plaza e Importación - Segundo Llamado

Suministro de: Caños cédula 80 y perfil normal.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3ro., al precio de N$ 1.500.00.
Recepción y apertura el día 15.3.89, a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La documentación se recepcionará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde. Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40717 Feb.21-v.feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94|14

Objeto: Adquisición de 150 cartuchos de disco con capacidad teórica de 8.4 a 16.8 Megabytes, un plato y doble cara de grabación.
Apertura de ofertas: 16 de mayo de 1989, primer llamado: 14 horas — Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras)

Minas 1402|34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante. — Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40740 Feb.22-v.feb.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Concurso de precios N.o 746 893

Apertura: Marzo 30 de 1989 hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para las oficinas de ATYR en la ciudad de Colonia.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921 1er. piso, Sección Compras en Montevideo y en la ciudad de Colonia en el local del B.P.S. (Prestaciones Civil) sito en la calle Manuel Lobo 505 en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 40722 Feb.22-v.feb.24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 94|13
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para Sucursal Minas de Corrales, ampliación y refacción de vivienda del personal de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 piso 8.o al precio de nuevos pesos 8.500.
Las propuestas se abrirán el día 30|3|89 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40684 Feb.17-v.feb.21

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación Pública No. 001|89

Objeto: Servicio de transportes, camiones y camionetas en las distintas Direcciones del Instituto.
Apertura: Se efectuará en Sarandí 444, 1er. piso, el 10 de marzo de 1989.
1er. llamado hora 10:00.
2do. llamado hora 10:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Sarandí 450 P.B. (Dpto. de Compras), en el horario de 7:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40698 Feb.20-v.feb.22

Licitación Pública No. 002|89.
Objeto: Traslado de materiales de la Orquesta Sinfónica.
Apertura: 13 de marzo de 1989 a las 13:00 horas el primer llamado y 13:30 horas el segundo, en la Secretaría General (Sarandí 444, P. 1).
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras de 7:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40699 Feb.20-v.feb.22.

Licitación Pública No. 003|89
Objeto: Traslado de pianos, órgano y clave.
Apertura: 14 de marzo de 1989 a las 12:30 horas el primer llamado y a las 13:00 horas el segundo, en Sarandí 444, 1er. piso (Secretaría General).
Pliegos: A disposición en Sarandí 450 (Dpto. de Compras), de 7:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40700 Feb.20-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 14|989
Rectificación del horario para el 2do. llamado
Objeto: explotación de una nueva línea de transporte colectivo urbano de pasajeros, por el término de siete (7) años.
Apertura: 15 de marzo de 1989, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7.15 a 13.30 horas, previo pago de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, febrero 21 de 1989.
12) (C.C.) 2|pub. 40728 Feb.21-v.feb.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública No. 1|989

Objeto: Contratación de Empresas para el servicio de limpieza de los locales de la D. N. I. C.
Retiro de Pliegos: Rincón 665, Subsuelo, Sección Proveeduría, en el horario de 8:00 a 12:00 horas hasta el día 28.2.989 a quienes acrediten su condición de tales con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.
Informes: Departamento de Administración de la D. N. I. C. de 10:00 a 12:00 horas.
Fecha de apertura: 6 de marzo de 1989, hora 11:00. En caso de ser necesario un segundo llamado éste se realizará a las 11:30 horas del mismo día.
Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D. N. I. C., Rincón 665, 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40562 Feb.10-v.feb.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|989

Se llama a licitación pública para la Adquisición de material reflectivo (láminas autoadhesivas y pintura para superficies verticales).
El precio del pliego de especificaciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la Av. Uruguay 1120 previo pago de su importe en la tesorería de dicha dependencia (2.o piso). Retiro: Archivo Gráfico. (piso 5.o)
La apertura de ofertas se efectuará en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la calle Rincón 561 el día 27 de marzo de 1989 a las 16 horas (1er. llamado).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados pero a las 16 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 40737 Feb.22-v.feb.28.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 591|89

Plaza y exterior.
Objeto: Adquisición de un compactador vibratorio de tipo mediano standard.
Apertura: 14 de abril de 1989 hora 15.
17 de abril de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 3.600.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 2|pub. 40726 Feb.21-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA 590|89
Plaza.
Objeto: Suministro de hierro L de varias medidas.
Apertura: 27 de marzo de 1989 hora 15.
28 de marzo de 1989 hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 2|pub. 40725 Feb.21-v.feb.22

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA 566|89
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 566|89, para el suministro de Generador a Vapor, que debía efectuarse el día 27 de febrero de 1989 a la hora 10:00 para los siguientes días:
Apertura: 14 de marzo de 1989, hora 16:00.
15 de marzo de 1989, hora 16:00 (2do. llamado).
Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40692 Feb.20-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA 586|89 - PLAZA
Objeto: Construcción de la Sala de Máquinas para el Aire Acondicionado del Palacio de la Luz.
Apertura: 29 de marzo de 1989, hora 16:00.
30 de marzo de 1989, hora 16:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40693 Feb.20-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 2350. Especialidades farmacéuticas. Previsión 1989. **Plaza.**
Primer llamado: 15 de marzo 1989 hora 9.
— **Segundo llamado:** 15 de marzo 1989 hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40719 Feb.21-v.feb.23

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
"AEROPUERTO LIMITADA", llama a acreedores a presentarse en "Farmacia Aeropuerto", Avenida del Lago Nº 2, esquina Camino Carrasco Km. 15.200 (Canelones).
13) N$ 5.800,00 10|pub. 717 Feb.13-v.feb.24.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de febrero de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILDON RAFAEL DA LUZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 985 y MIRIAM BEATRIZ MELO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 991.
ERNESTO ARMANDO ALBARRACIN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Ridríguez 3851 y MARIA ESTHER GOMEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3851.
ARIEL GERARDO ALZUGARAY, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1550 y ROSANA FABIOLA GAIBISSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6954.
GUSTAVO ARIEL DI FIORI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 7 5547 y DORIS ETHEL SANT'ANA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Enrique Figari 5074.
JOSE LU... ARAOJO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4620 y ROSA HILDA MASSONI 41 años, viuda, oriental domiciliada Yañez Pinzón 4620.
ROBERTO RAFAEL de ARMAS 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4172 y ESTELA MARIS LANDO 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Roberto Berro 2481 Apto. 208.
CARLOS NORY DOS SANTOS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 Apto. 22 y TERESITA VILLAGRA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 245.

OFICINA Nº 2

GERMAN FERNANDO BENEROZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2949 y CLAUDIA ACOSTA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3677 (Barrio Casabó).
MARIO EXEQUIEL BARRIOS, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1686 y CLAUDIA ADRIANA HUBERT, soltera, maquinista, oriental domiciliada Gauchos 4133.

OFICINA Nº 3

ARNOLDO LEON CHMILEFSKI, 45 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Constituyente 1493 Apto. 302 y ANA MARIA BORRAZAS 43 años, soltera empleada oriental, domiciliada Lagunillas 426 Apto. 702.
FRANCISCO JAVIER CHECHILE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rubens Nº 4329 y LAURA CLUZET 24 años soltera estudiante, oriental domiciliada Rubens 4329.
MARIO RAYMUNDO CARABALLO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4321 Apto. 2 y CARMEN NICANORA ROMERO 58 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada José Benito Freire 131 bis Apto.2.
RAMIRO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 996 Apto. 2 y MIRTA LILIAN ETCHEBARNE, 20 años soltera, estudiante oriental domiciliada Lorenzo Carnelli 996 Apto. 2.
CARLOS GUILLERMO CAT, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Costa Rica 1667 y ELENA INES RAZETTI, 22 años soltera secretaria, oriental domiciliada Juan Benito Blanco 822 Apto. 1004.
ADEMAR IDILIO CABRERA, 74 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado San Martín 11 Vivienda 1 (Barrio Borro) y BERNARDA ADELAIDA SILVA 72 años, soltera oriental, domiciliada San Martín 11 Vivienda 1 (Barrio Borro).
JOSE ANTONIO CUETO 78 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 6024 y LOURDES SILVEIRA DEARMAS, 58 años viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 6024.
LEONARDO SERGIO COTELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1194 Apto. 201 y MONICA ESTELA BOSSI 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Avda. Caraballo 1194 Apto. 201.
CLEVER CORTIZAS, 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Suecia 2519 y MARIELLA ISABEL RIVERO 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 15 número 3749 (Casabó).

OFICINA Nº 4

GUALBERTO FERREIRA, 30 años soltero, empleado oriental domiciliado Peterosi 5295 Apto. 7 y MARIELA de los SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Peterosi 5295.

CARLOS JORGE LAPENNE, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3793 y BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ 40 años, divorciada, docente oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1486 Apto. 6.
HUGO DANIEL LUJAMBIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado O'Higgins Nº 4865 Apto. 702 y MARIA GABRIELA EULA 24 años, soltera dibujante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4865 Apto. 702.
JOSE MARIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4450 B y MONICA BEATRIZ MACHADO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada M. Ximeno 870.
JAVIER ELOY LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicaragua 1332 Apto. 804 y ROSANA MARIELA PASINI, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 874.

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO GORGA, 73 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Chaná 1817 apartamento 1 y MARIA ESTELA BAYCE, 75 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1217 Apto. 19.
EDUARDO LADISLAO GOMEZ 61 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Spencer 4726 y MARIA ESPERANZA PEREZ 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4492.
JUAN ALEJANDRO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3723 bis y MARIA JANETTE SUAREZ, 32 años soltera empleada, oriental, Puntas de Soto 5158.
JUAN CARLOS ALEJANDRO GOMEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4277 y LAURA BEATRIZ AROSA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815.
JOSE PEDRO GARCIA 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4982 y CLAUDIA ELIZABETH AINTABLIAN, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2478.
ROMULO SERGIO GAUNA 22 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Andresito Guacarari 1813 y LAURA RITA ARTEGOITIA 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Galicia 1539 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

JORGE MARI, 38 años, soltero empleado oriental, domiciliado Murcia 1628 y MARIA OLIMPIA BATTISTIN, 42 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Uruguay 1342 apartamento 201.
OSCAR RAUL MARTINEZ 36 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Inca 2284 y GABRIELA de ALAVA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 2284.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PALMEROLA 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4276 Apto. 1 y SHIRLEY BEATRIZ JAUME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2316.
JORGE ANTONIO PEPE, 25 años soltero, empleado oriental domiciliado Treinta y Tres 1383 Apto. 1 y SYLVIA MARIA FERREIRA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. José Bonaba 5081.

OFICINA Nº 8

RICARDO MIRANDA RUIZ, 18 años soltero, empleado oriental domiciliado Dr. Melitón Romero 4719 bis Apto. 2 y SANDRA BEATRIZ LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Ing. Heraclio Ruggia 2604.
CARLOS ROBERT ROTELA, 25 años soltero, empleado oriental domiciliado Adolfo Lapenne 2439 y OXANA ESPINDOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6574.
CLAUDIO NESTOR RODRIGUEZ 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 430 y ALICIA CAROLINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3553 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

CARLOS DAVID CORREA, 25 años soltero, empleado oriental domiciliado Missouri 1571 y MONICA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Morales 2435.

OFICINA Nº 10

ANGEL RODOLFO VRILACHE, 43 años soltero, empresario oriental domiciliado Lamoglie 1733 y ANA MARIA PICTONE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 4704.
HIPOLITO DERNEVAL VIERA, 59 años divorciado, jornalero oriental domiciliado Libra 3376 y BEATRIZ SANCHEZ, 4.. años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libra 3376.
ENRIQUE MARTIN NIEVES 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Av. Itapa 4685 y BRENDA ELENA RODAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3290 Apto. 5.

OFICINA Nº 11

RUBEN DARIO RECOBA, 17 años soltero, empleado oriental domiciliado Aparicio Saravia Senda 26 Nº 4894 y SANDRA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4886.

14) N$ 600.00 3|pub. v.feb.24.

Montevideo, febrero 21 de 1988

OFICINA N.o 1

ROBERTO FERNANDO DELGADO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4617 Ap. 2 y NORMA ELIZABETH GIULIANI, 31 años, divorciada comerciante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4617 Ap 2.
CARLOS ALBERTO ARTINIAN, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Suecia 2522 y RITA MARIELA CHIFFONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 330.
EDUARDO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5162 y NIBIA JEANNETTE HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5162.
EDGARD DANIEL DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martirené 5211 y MARTA SUSANA KRAWCZYSZYN 19 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada José Martirené 5211.
JORGE AGUIRRE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado. Luis A. de Herrera 4229 y MARIA ELENA RIOS, 49 años soltera, médico, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2719.
GONZALO AMORIM, 32 años soltero, ingeniero oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 1383 Apto. 301 y EVA SOCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2731 Ap. 504.
ALEJANDRO CESAR da SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 3610 y MARIA CRISTINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3165.
JORGE RUBEN DORAI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4730 D y LISBETH CYNDHIA ROSZKOWIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4255.
SERGIO IVAN ALVAREZ, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4606 y ELIZABETH SZILAGYI, 31 años, divorciada, dibujante publicitario, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4606.
GABRIEL ARENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2042, Ap. 4 y SANDRA SELENA BANCHERO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3463 Ap. 1.

OFICINA N.o 2

ANGEL ALBERTO ECHENIQUE, 72 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 974 y LUISA ESTHER SESTO, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Blanes 1082 Ap. 903.
JUAN CARLOS KEUCHKARIAN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 4214 Ap. 003 y ZULMA MIRTA MONTERO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Costanera 4214 Ap. 003.
FELIX ALBERTO BERDOU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524 Ap. 201 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado 18 de Julio 1480 Ap. 1005.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON ERNESTO CARLE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Julio Amadeo Roletti 3278 Ap. 2 y ROSANA CINTYA SUAREZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Julio Amadeo Roletti 3278 Ap. 2.

OFICINA N.o 4

LEONARDO DANIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1225 Ap. 2 y MARGARITA MABEL AGUADO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Uruguay 1772 Ap. 3.

MARCELO LUIS LURASCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 2723 y MARIA ANDREA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3621.

HORACIO MARTIN LEZICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 209 y MARCELA ALEJANDRA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Acuña 3074.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GUERRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3079 y BEATRIZ MARIA FACELLO, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Pablo de María 1260.

OFICINA N.o 6

LUIS PEDRO MACKINNON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jesús Galíndez 3414 y CARINA MARIA APOLO, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Av. Italia 3295 Ap. 704.

SANTIAGO MEIRELLES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pascual Blanco 2329 y MONICA LOURDES GELEZOGLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Buffa 5628.

RUBEN DANIEL MARCONI, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José Prat 5457 y MARIELA GUEDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Prat 5457.

MIGUEL RUBEN MIGLIONICO, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2158 y MARIA SARA PERDOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3374.

CARLOS ALEJANDRO MARANGES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado William 612 y MARIA GABRIELA BORDABEHERE, 26 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada Federico Abadie 2918 Ap. 701.

ALVARO HUGO MAZZUCCO, 28 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Río Grande 911 y PATRICIA MARIA OBERTI, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 1170 Ap. 201.

MARCELO ALVARO MUÑOZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y ALICIA SUSANA LORENES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 138.

OFICINA N.o 7

ULISES PASTORE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alto Perú 2017 y SILVIA GABRIELA LARROSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yacabú 1656.

JUAN CARLOS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Etchegaray 2210 y GABRIELA MARISA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Menorca 2126.

DANIEL ANOMAR PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3528 block D Ap. 007 y SILVIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Bustamante 5464.

MAURICIO ESTEBAN PINTOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 4522 y LAURA MABEL MAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4522.

GUIDO FERNANDO PORTEIRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Argerich 4480 y NELLY BEATRIZ CEJAS, 22 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Argerich 4480.

HUGO ENRIQUE PUENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1959 y MARISA LILIAN DIAZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 1959.

OFICINA N.o 8

CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edison 4381 y LIDIA CORINA CARDOSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2820 Ap. 1.

GABRIEL REBOLEDO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3680 Ap. 7 y RAMONA RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3680 Ap. 7.

REGINALD ROBERTS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1377 Ap. 904 y CELINA DEL LUJAN ROBAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1377 Ap. 904.

ALEJANDRO MARIA RIZZO, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3489 bis y SANDRA ISABEL POZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1390.

DIEGO CESAR ROMBYS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buxareo 1381 y ROSSANA LUCIA TESSORE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Ellauri 1086 Ap. 102.

DANIEL ROMAGNOLI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ing. García de Zúñiga 2347 Ap. 102 y ANDREA CLAUDIA GIGLIO, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1130 Ap. 502.

ROBERTO ROEL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2626 Ap. 1 y AMALIA PAULINA ICATT, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Murillo 2626 Ap. N.o 1.

OFICINA N.o 9

JORGE ALEX SCIARAFFIA, 30 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado Durazno 963 y LUISA ESTELA FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Marías 4025.

JULIO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1798 Ap. 1 y ADRIANA AIDA MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1324.

OFICINA N.o 10

JAIME THONNEY, 24 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2915 Ap. 1 y MARIELA ANDREANA FAZZIO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 3929 Ap. 1.

CARLOS GERONIMO VASCONI, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2774 y SUSANA BEATRIZ BARTOLOMEO, 33 años, divorciada, argentina, domiciliada María Stagnero de Munar 2774.

RICARDO TOMASELLI, 49 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires, Argentina y MARIA ISABEL CERBAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1393 Ap. 5.

JORGE GABRIEL NUÑEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Machado 1461 Ap. 7 y MONICA MARISA DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1678.

MIGUEL ANGEL NOBLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3035 y MIRNA PESCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1605 Ap. 102.

MARIO CESAR NUÑEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 2642, Cerro y JESSICA ANDREA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4320.

OFICINA N.o 11

SERVANDO VECINO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado La Paloma 2358 y ELENA GERTRUDIS BERRIEL, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pasaje C N.o 4589 (La Paloma).

OFICINA N.o 13

ORFILIO FRANCISCO SILVEIRA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3182 y TERESITA NELLY REPETTO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3182.

14) N$ 600.00 3|pub. v-feb.23.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN, empadronado con el Nº 140.421 y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo, con motor Nº HR 3112254, año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Ruidíaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988), se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts. 28 cms. al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes—, por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muricicheo; 10 metros 8 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 87.252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lützen González de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11.887 consta de una superficie de 236 mts. 89 dms., que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396;; 26 mts. 77 al Este lindando con los Padrones Nos. 87.253, 87.254 y 87.255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87.249 al Oeste lindando con Padrón número 163.267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 1755 Feb.10-v.mz.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88), del padrón Nº 107.740, situado en 21ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25, según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924, con un área de 530 mts. 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26. 27, 28 y 29; y 10,07 mts. al fondo, lindando con la propiedad del Sr. Starico.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroglian y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39279 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 135.198 señalado con el número se' de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 5012 al Nor-Este con parte de solar veinte y al centímetros; lindando al Sur-Oeste frente a calle Gibraltar; al Nor-Oeste con solar siete; Sur-Este con parte del solar cinco.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos. 135.199. 135.197 y 131.112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo ,12 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 1430 Feb.3-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772). sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiuo), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce le León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario
16) N$ 46.800,00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.|425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1620 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104.B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75393 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noveta días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Atcuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180.757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50.612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. (7 de frente al Norte a la Avda. Rivera. estando señalada su puerta con el número 4816, 38 m. 16 cm. al Este lindando con los padrones Nos. 157.183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157.184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m. 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171.838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m. 20 cm. al Oeste. lindando con padrones Nos. 171.837. propiedad de Ruben Milisicovich y Ana María Di Lorenzi y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto. — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88. se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra. Ana María Mosquera Rial Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 997 Ene.31-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88). se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 37359 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963. tipo Sedán; empadronado en Montevideo, con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 39145 Feb.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88). se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75.398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA, Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947, consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel, al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190 480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Aranguá nú-

mero 4394 y Coronel Raíz, Manzana C., Solar Nº 1, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts. 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts 22,72 al Este lindando con padrón 185.544; mts 13 al Sur lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 33,36 al Oeste lindando con padrón 19.479.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S.A.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36 000,00 30|pub. 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 862|88), se hace saber que Rubén Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505, zona suburbana, paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988, inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s|título y s|mensura) de 368 Mc. 94 Dmc. sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763, al sur con el Nº 37.504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 32.400 00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 1511|88), se hace saber que Teresa Csarlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Parteli, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1089 Feb.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE MARIA VOLPI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|265|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Volpi promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo automotor marca "Renault" tipo "Pickup" modelo "Colorale", fabricado en 1954 número de motor 104.R209321 42162, de 4 cilindros a nafta de 55 HP empadronado con el Nº 3-3318 y matriculado en Artigas, con el Nº G.3-3318 a nombre de la sucesión de Geromito Paiva. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Geromito Paiva y María Aeropajita Tecco de Paiva a cualquier título a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Se deja constancia que se concedió la feria Judicial Mayor). — Artigas, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 266 En.10-v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano de agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO, y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193.70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existinendo servidumbre de paso.

Fracción Nº 2, superficie 5 Hás. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts 193,70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193.70 al Norte con fracción Nº 3.

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194,10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts. 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela; metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102.60 con fracción 4.

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás. 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146,20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A. 575|1988), se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No. 567 fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones, planta Urbana, que se describen: Solar 1; Sup. 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Piovene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales: 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano; y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales.

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís; 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti, Pedro Morales y sucesión Alfredo Delige.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 629|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sección de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 36 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988, tiene una superficie de 1.666 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, calle Rivera, recta de 50 mts. al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí, formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts. con el padrón 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Alvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 37733 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 291 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2. con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr. Ferreira. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub 363 Feb 1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERRETA, ULISES - Prescripción" (Ficha: A |201|88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedan, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249.029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231 972 (actual: 175.636), modelo 125 P, año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 21 600,00 30|pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO, Prescripción Treintenaria", (Fa. 102|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Pablo Di Giovanni, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1551 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de novembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 2518 Feb.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES Prescripción Treintenaria" (Fa. 357/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts al SO a la calle Mondón: 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar. 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 19 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic 8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Décima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m.2, 83 dm.2; y en especial a los sucesores de Iriane o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 39725 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.898 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima", y padrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A.", antes Arturo B. Guguelmeyeyr, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria", (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.789 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c.| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio) - Prescripción Treintenal" (Fa 1685|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 38939 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIAMIL S. A "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171|88), se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 3123 mayor área, en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, con un área de 1.000 metros cuadrados, según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año.

Su deslinde, según dicho gráfico, es el siguiente: 36 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo. 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2402. 37 metros 22 al Sureste lindando con parte de los padrones 9667 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 9848.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 38101 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción dep rescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15, tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms. al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina; María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Berro; Pascual Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088. S 14. Virginia Olivier - (chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5.169 S. 16, Leonel Longo (chalet "Suleru"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fate), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — *Lilián Corbo*, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 956|1988) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm.2, por el siguiente deslinde: Por el Norte 49 mts [illegible] frente a la calle Ayacucho; por el Sur 47 mts. 38 dms. lindando con los padrones 4 48[illegible] 4.510 y 11.856, por el Este, 42 mts. 95 cms. frente a la calle 33 Orientales: y por el Oeste 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 99390 Ene.19.-v.mar.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el N.o 2966, el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms., hacia la Suroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms., hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms., hacia el Noreste, con Padrones Nos. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 centímetros, hacia el Sureste con Padrón número 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, descripto y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la caus (Art. 307 y 308 del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 57.600.00 30|pub. 2404 Feb.20-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción d Prescripción adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D 88821. Matrícula J-1.562, posesión de, ciclomotor desde el año 1981, carátula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos 20 de diciembre de 1988. — Juan Carlos Plorutti. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. (Interino)
16) N$ 25.200.00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A.|195|88), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin Aliano de agosto de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026, con un área de 843 mts. 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 1905 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A.|107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmuebe siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Suroeste, lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precendentemente nombradas 126, 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A. 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2383, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m. 14 y linda: 21 m. " de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m. 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13.755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39555 Feb.1º-v.mz 16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III.1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San Jose, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO ROMERO, HECTOR LUIS "Prescripción Treintenaria" (A.|1669|988), se hace saber que se ha presentado Héctor Luis Machado Romero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Salto, manzana catastral número 836, padrón número 9237, con una superficie total de 941 metros cuadrados con 28 decímetros, con frente a la calle Corrientes número 1837, entre Dr. Morquio y Avenida Paysandú, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Hugo O. Lanza del 24 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 de setiembre de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a don Nicolás Machado y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 28 de diciembre de 1988. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 592 Ene.18.v.mar 2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F A. 258 1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4089, y que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4093; al Oeste de frente a calle Bolivia; al N con calle Francia; y al Este con padrón 4090, y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S O., con padrón 868 al N O., y padrón 209 al N. E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub 39456 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HIGUERA ZUNINO DE PEREZ, EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F. A. 287|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950, con un área de 1065 ms. 87 dms. lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F.A. 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicada en zona suburbana de Libertad. 6.a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos. 625 y 631 señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.975 ms. 9212 cms. 50 ms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W. con fracción 4 del plano (padrones 632 y 624); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E. con padrones Nos. 626 y 630.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández, sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 1529 Feb.8-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 996.A. año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres. Pueblo Gral. Enrique Martínez, Padrón No. 271, Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500; según plano del Agrimensor Juan B. Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 6362 el 5 de octubre de 1988 Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Héctor Servetto: metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular, y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO DE VARGAS, ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452| año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres. manzana 193, con una superficie de mts 300.65 dms.c., con frente a calle Manuel Oribe s/n.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079. Raúl Agriela con frente a Juan Antonic Lavalleja Nº 1785. — Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 16364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

VIOLETA COHEN CABALLERO solicita la inscripción de la obra titulada "La Lucha en la Baldosa", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 2533 Feb.21-v.mar.6.

JUAN V. MANSILLA y SILVIA VIGNOLA DE GIUROVICH, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto para la formación de un Instituto de Enseñanza asistido por Computadoras que abarque preescolar, primaria y secundaria". de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mar.1º.

JORGE ALBERTO ARROYO FAVEIRO solicita la inscripción de las siguientes obras: "Los mundos de la arcilla"; "Democracia se escribe con k" y "Cronicuentos" de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Mabel Battó Encargada de Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.24.

DOMINIC FAUSTINE TORTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo soy eternidad" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 1808 Feb.10-v.feb.23.

AGADU registra Obras de sus Asociados:
Pablo Trindade Roballo: "Milonga y Tango" (para Oboe, Fagot, clarinete) Música de Cámara.
Halley Olano y Ariel Olano Molina: "Hermano Arbol" canción.
Néstor Román y Chito Fuentes (466|17): "La Conga de la Navidad" Plena; "La Comparsa Del Marqués" Plena; "Año de Amor" Plena.
Brazilencio Rodríguez: "Suenan Los Tambores" Candombe.
Nicolás Battagliese: "Arriba Sud América" Candombe; "La Copa de Vino" Tarantella.
Juan Carlos Goberna: "Seguimos Gozando" Plena.
Jorge Raúl Araújo: "Soledad" canción.
Juan oJsé Iturriberry Fraga: "Tiempo de Silencio" (para guitarra) Instrumental; "Citaristas" (para guitarra) Instrumental.
Solveig (809|15): "Quién Tuviera Alas" Vals.
Miguel Moreira López: "Corazón Uruguayo, Corazón" Candombe.
Juan Carlos Cañete Munhó y Casiana Raquel Cañete Munhó: "Montevideano" Tango.
Julián González Rodríguez: "De Palermo Soy" Candombe.
Julián González Rodríguez y Juan Angel Silva Cabrera: "Soy de la 15" Marcha.
Estela Magnone: "Días Menos Días Más" Canción.
Estela Magnone y Jaime Roos: "No te vayas Niña Mía" canción.
Gilbert Carballo Magallanes: "Ya ha llegado Navidad" canción; "Si Volviera" Balada.
oJsé Dotti (228|19): "Canción Para Camila" canción; "Es sólo Tinta Vacía" canción.
Emilio López Gelcich: "Golondrina Blanca" canción.
Laura González Cabezudo: "Actriz de Segunda" canción; "Gota de Luz" canción.
José Dotti (228|19): "Canción Para Camila".
Laura González Cabezudo y Gustavo Casenave: "Canción de Lilí" canción.
Gilbert Carballo Magallanes: "Y Más Mucho Más" canción.
Carlos Urioste Braga y Robert Stolz: "Mi Querido Abuelo Husar" canción; "Viva la Vida" canción.
Raúl Frugoni y Julio E. Silva Rocha: "Herejía" canción; "Génesis" canción.
Heber Rodríguez Hilcz y Alejandro Díaz Silva: "Víctor de Chile" canción.
Héber Rodríguez Hilcz y Enrique Silva Rocha: "Cuando seas La Patria" canción.
Nivia Yausirey: "Santa Clara de Olimar" candombe; "El Prado" Vals; "Tu Partida" Tango; "Don Simón" Candombe.
Ruben Antoine: "Feliz Año a Divertirse" canción.
Hugo Rodríguez Azambuja: "Peixes" Partitura musical.
Urbano Moraes: "Paloma Azul" Instrumental; "Yo no Elejí Dejar Mi Mar" Instrumental; "Momentos" Instrumental.
José Omar Perdomo Gimeno: "Tiempos y Candombes" canción; "América en Nuestra Piel" canción.
José Omar Perdomo Gimeno: "El Umbral de Tu Espejo" Album musical.
Jorge Enrique López Meirelles: "Amigo Del Viento" Album Musical.
Washington Pereira Díaz y Carlos Tapia Díaz: "Dulce Enamorada" Album musical.
Washington Pereira Díaz y Omar Méndez Urdangarain: "El Palomo" Album musical.
Víctor Bueré y Daniel Imbernon: "Canto Al Pueblo" Album Musical; "Canto Por La Paz" Album Musical.
Luis Ernesto Martínez Bayarres: "Espíritu Santo" Album Musical; "Pensando en Ti Mi Señor" Album Musical.
Nildo Machado Valduvino: "Voces en mi Habitación" Album Musical; "Ando Buscando" Album Musical.
Ana María Bitancurt de Gutiérrez: "Para Pensar" Album Musical; "Su Palabra En Isaías" Album Musical.
Juan Estaban Mazzino y Willington Martínez: "Quiero" Album Musical.
Juan Esteban Mazzino y Eduardo Muñoz: "Aamor Eterno" Album Musical.
Juan Esteban Mazzino: "Viaje Final" Album Musical.
Hugo Rodríguez Azambuja: "La Canción de Ganesha" Album Musical; "Ganges" Album Musical.
Luis Antonio Peraza Pacheco: "Nuestra Promesa" Album Musical.
Ruben Antoine Fierro: "24" Album Musical.
Antonio Zenardo y Héctor Numa de Moraes Rosa: "Lágrima Sur" Album Musical.
Enrique O. López Borgo: "Carrusel de Candombe" Album Musical; "El Tambor Está Aquí" canción.
Enrique O. López Borgo y Elbio Varela Rolfo: "Rema Que Rema" canción.
María Ferrer: "Te alejan de Mí" Album Musical; "Cómo Olvidarme De Tí" Album Musical.
Andrés Bedó: "Yo se que Ahora Vednrás Caras Extrañas" Nº 2 Album Musical.
Urbano Moraes: "Vamos A Mirarnos Más de Frente" Album Musical.
Juan Sánchez González: Declara el seudónimo de: "Juan Angel Sánchez".
Hugo Enrique Rodríguez Azambuja: Declara el seudónimo de: "Quique Azambuja".
María de los Angeles Vera Montecoral: Declara el seudónimo de: "Pelusa Vera".
Elbio Carlos Varela Rolfo: Declara el seudónimo de: "Varo".
Casiana Raquel Cañete Munho: Declara el seudónimo de: "Monona".
Carlos Jorge Fernández Ferreira: "Los Horneros" Murga - Libretos Carnaval 1989.
Elbio Carlos Varela Rolfo: "Carrusel 1989" Glosas para el conjunto.
Heber Rivas Souto: "Los Walker's" 1989 Parodistas - Libretos para Carnaval.
Miguel Angel Falero Mercadal: "Festival Carnavalero" 1987 - Libretos.
Carlos Ricci Villanucci: "Tú, Qué Feliz me Haces" Poema.
Jorge Alvarez Santos: "Mi Paloma" Letra.
Ruben Deugenio: "Tocando Fondo" Letra.
José Francisco Blanco: "Bebamos el Licor" Letra.
Ila Nugohan (2562|14) "El Día que Nazca tu Hijo" Letra.
Nelly Delgado de Acuña: "Raiz" Album de Poemas; "Vida y Obra de Gabriela Mistral" Prosas.

Julián González Rodríguez: "Mis Gramilleros" Letra; "Mi Habanera" Letra; "Chango el Macumbero" Letra; "Súbete al Carro de la Cien Fuegos" Letra.
Jorge Alvarez Santos: "Quiniela Tómbola y Lotería" Letra.
Renée Pérez Suárez: "Los Ojos de la Lombriz" Album de Letras; "Juan" Letra.
María de Asís (362|13) "Soy Mujer Como Todas" - Letra; "Quiero Feliz a mi Solitario" Letra.
Walter Ignacio Martínez Maldonado: "El Viejo Vasa" Literatura Infantil.
Hugo Mario Bardallo: "Sobrevivientes" Texto para la Obra.
Alberto Restuccia: "Aquello era Cordura Sexual" Texto de la pieza teatral.
Jorge Eduardo Morón: "Ella lo Sabe" Cuento; "Alerta Negra" Album de Poemas.
Miguel Angel Marozzi: "El Coronel no tiene quién le Escriba" Música Original para la Obra de Gabriel García Márquez.

Betty Chis Tovinsky: "Encuentros Cercanos con Pim y Pam" Letra de canciones para la obra de Dino Armas.
Dino Armas 448|10: "Encuentros Cercanos con Pim y Pam" Texto para la Obra.
Roberto Fontanarrosa, Franklin Rodríguez Pérez, Fernando Toja, José Luis González y Carlos María Gutiérrez: "Ah... Machos" Texto y Adaptación de los textos para la Obra.
Dino Armas 448|10: "El Oro de la Bruja Maruja" Texto para Obra de Teatro.
Betty Chis Tovinsky: "El Oro de la Bruja Maruja" Letra de canciones para la Obra.
Olga Banegas: "La Cenicienta" Coreografía para la Obra de Teatro de Angel Curotto y Roberto Tálice.
Pablo Trindade Roballo: "Rasga Coracao" Música original paraala Obra de Osvaldo Viana Filho.
Alan Rigby "Alicia en el País de los Sueños" Versión de la obra de "Alicia en el País de las Maravillas" de L. Carroll.
Cielito Flores 1352|16: "Increíblemente Juntos" Texto y Música Original para la Obra de Teatro.
Omar Varela Ovsejevicius: "Entrega de Premios Florencio" Texto y Armado de Programa.
Ignacio Cardozo De los Santos: "Entrega de Premios Florencio" Coreografía.
Juan Sánchez González: "Corazón Tierno Al Rescate" Música Original para la Obra de Juan Carlos Ratto.
Ruben Olivera Cancela y Leonardo Croato: "Ah... Machos" Música Original para la Obra. — Montevideo, 11 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17 N$ 81.200,00 10|pub. 2072 Feb.16-v.mar.1º.

ANGELA MILLARIN DE OLIVIERI solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de Niños Grandes" y del seudónimo denominado "Suanma", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 2391 Feb.20-v.mar.3.

Olga Guerra Tappa solicita la inscripción de la obra titulada "Luciérnagas furtivas" de la que es autora. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900 00 10|pub. 2155 Feb.15-v.feb.28.

IAN POWER solicita la inscripción de la obra titulada "Ensenada" de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1788 Feb.10-v.feb.23.

Chiraldo Llanes Domínguez solicita la inscripción de la obra titulada "Un faro sobre la conciencia" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Batto. Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 2154 Feb.15-v.feb.28.

ALCIDES ABEL TORIBIO HERNANDEZ, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Falufo" del cual se declara autor. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Bibiana Mabel Battó. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900 00 10|pub. 1957 Feb.13-v.feb.24.

MANUEL MENDEZ FEIPPE solicita la inscripción del album de letras titulado "Pobre viejo" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibiana Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1872 Feb.13-v.feb.24.

FERNANDO ALFREDO ALMIRON MENDEZ, solicita la inscripción del dibujo para personaje denominado "Futurito" y del seudónimo denominado: "A. Men", de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 617 Feb.13-v.feb.24.

HECTOR H LUSICH, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG solicita la inscripción de la obra titulada: "Diseños artísticos y Decorativos II y III, de los cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 665 Feb.13-v.feb.24.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRIAS SOTELO, ODULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 429|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo" debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO; y en las partidas de nacimiento de sus hijos, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo" debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1239 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA SALINA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha B 341|87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante donde figura: María del Carmen Salina debe decir MARIA DEL CARMEN DA SILVEIRA SALINA. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40539 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|39|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros, en el sentido que donde dice: "Gonrrón", debe decir: GRONROS, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40614 Feb 16.v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: MABERINO MAS, LEONARDO JESUS - "Rectificación de Partida" (D|97|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Leonardo Jesús Maberino Más en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 1562 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GILBERT ROBERT MIZRAHI - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 1431|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio. Nº 56 del 22 de enero de 1963, de la Decimoctava Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto figura "Gilberth", debe decir: GILBERT, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1807 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CANTOS MARIA FRANCISCA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 649|85) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio No. 19 de fecha 5 de junio de 1969 de la Octava Sección de Salto, (Belén), en el sentido de que donde la cónyuge figura como María Francisca Cantos debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y partida de nacimiento Nº 91 de fecha 7 de octubre de 1969 de la Octava Sección de Salto (Belén), en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como María Francisca Cantos, debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS y además donde el apellido materno del inscripto figura como Cantos debe decir CARDOZO, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Gestau Actuaria.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 1352 Feb.2 v.fet.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CANZANI SOUTULLO, WALTER MIGUEL, Rectificación de Partida", (Ficha: 361|88), se hace saber que se presentó Walter Miguel Canzani Soutullo solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, pues en donde dice: "y de Alba Rosa Santullo" debe decir: "y de ALBA ROSA SOUTULLO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.209,09 15|pub. 2059 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENUS ALAYON, MARIA FELICIA, Rectificación de Partida (Ficha A 867|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Felicia Venus o Vénuz Alayón, acta Nº 1.162, del 12 de agosto de 1988. Of. Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "María Alayón", debe decir: MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre 1988. — Esc. Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 10|pub. 2476 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARRA RINALDI, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1325|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Marra Rinaldi, Acta N.o 359, del 17|2|53, 24ta. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Marva", debe decir: MARRA y donde dice: "Miguel Marva": debe decir: MIGUEL ANGEL MARRA, por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 2378 Feb.20-v.mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAPPIA DE FARIAS, IRENE BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1283|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Farias e Irene Blanca Sappia, Acta Nº 23 del 17|II|1948, 1a Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Blanca Irene", debe decir: IRENE BLANCA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 1249 Feb 1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "APHESTEGUY GRACIAN, JOSE ALBERTO. Rectificación de Partida", (Ficha S 1.225|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de: a) nacimiento de José Alberto Aphesteguy Gracián Acta Nº 23 del 26 de febrero 1958, Novena Sección Judicial de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Apestegui" debe decir: APHESTEGUY, por así corresponder; b) de matrimonio de Blanca Alba Fernández, extendida el 5 de setiembre de 1958, acta Nº 311, en el sentido de establecer donde dice: "Apesteguy" debe decir: APHESTEGUY por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 2463 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago, expedida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535, en el sentido de establecer: "español", por así corresponder, donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 974 Feb.22.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de: "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es pian y Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTO DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea paterna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte", debe decir quo lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida" (Ficha 1167/87), se solicitó y se tramita la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970 en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figra como hija de Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: DDELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de Sarabedt Kasapian y Victoria Perpiliposian, debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de José Pedro Semona y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 12.600.00 15|pub. 1653 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DE STEFANO SCIUELO, LAURA KARINA - Rectificación de Partida" (Fa. S. 751|88), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Karina De Stefano Sciuello (Acta Nº 1505 del 24 de junio de 1975, 24ª Sección Judicial, Montevideo), dado que en donde dice: "Senillo" como apellido materno, debe decir: SCIULLO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 972 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SCHINDLER, HECTOR MILDO. Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 419|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento, inscripción marginal en ésta y de reconocimiento de Héctor Mildo Schindler; donde se padecieron errores en el apellido materno y único del gestionante, en el sentido que donde el apellido del mismo dice en su partida de nacimiento "Shindber", debe decir: SCHINDLER; en la de reconocimiento donde expresa: "comparece Ida Sckimdler", debe decir: "comparece IDA SCHINDLER"; donde reza el apellido del compareciente como "Sckimdler" en esta partida, debe expresar SCHINDLER; y en la inscripción marginal del reconocimiento hecho en la partida de nacimiento, deberá expresarse, en consecuencia: "Reconocido por IDA SCHINDLER", y no por "Ida Schimdler", como dice, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 1125 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, caratulados: "JOSE IMBERLINA y SUSANA AMELITA LOPEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 1279|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Imberlina y Susana Amelita López, Acta 96 de la 9ª Sección Judicial, celebrado el 27 de febrero de 1974; y la de nacimiento de Noel Doménico Imberlina López, Acta 1866 de la Oficina Nº 5 de Estado Civil, ambas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Imbarlina", debe decir: IMBERLINA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 1072 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO WILSON OLIVERA y PABLO WILSON OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|1439|88), se hace constar que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Roberto Wilson Olivera, Acta Nº 1479, de fecha 5 de setiembre de 1968 de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Roberto Olivera Herrera", en la inscripción marginal, debe decir: ROBERTO WILSON OLIVERA; y B) de Pablo Wilson Olivera, Acta Nº 2.433 de fecha 16 de octubre de 1973, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson Pablo Olivera"; debe decir: PABLO WILSON OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 2106 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI DE LLAMA, Rectificación de Partida" (E|157|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "María Virginia Banoli y Blas Banoli" debe decir MARIA VIRGINIA VANOLI y BLAS VANOLI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2139 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PELUAS OLIVERA, MARIA VALENTINA - Rectificación de Partida" (F. E. 203|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Valentina Peluas Olivera, en el sentido de que donde figura el apellido "Pelvas", debe decir: PELUAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1238 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POSE, JOAQUIN ROBERTO - Rectificación de Partida" (E.|175|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Joaquín Roberto Martínez Pose en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Pedro", debe decir ROBERTO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1919 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO ALEJANDRO XIVILLER PEREIRA" (Ficha D. 788|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 776 de fecha 18 de abril de 1969, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Federico Alejandro", debe decir: ALEJANDRO FEDERICO; y donde dice: "Xiöller", debe decir: XIVILLER, por así corresponder.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 242 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VILLAS BOAS BRIDAROLLI, TOMAS MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1230|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Tomás Martín Villas Boas Bridarolli se padeció error en dicha partida en: a) El apellido materno del fallecido se asentó como Brilaroldi cuando debió decir BRIDAROLLI; b) El número del documento de identidad se mencionó como 1:277.417.0 cuando en realidad es 1:227.417-0; c) En la profesión del extinto se estableció militar retirado cuando en realidad era empleado; d) Por error de máquina se estampó año "88" cuando debe establecer 1988. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 1565 Feb.10-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPES, ANA MARIA; SISTA, VICENTE; SISTA LOPES, CLAUDIA ANDREA y PATRICIA DANIELA - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1224|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: A) Matrimonio de Ana María López y Vicente Sista, Acta Nº 7, del 20|3|71, Sexta Sección Judicial de San José; B) Nacimiento de Claudia Andrea Sista Lópes, Acta Nº 23 del 8|1|73, Quinta Sección Judicial de Montevideo; C) Nacimiento de Patricia Daniela Sista Lópes, Acta Nº 361 del 10 de marzo de 1975, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en todas ellas, en el texto y en el margen, donde dice "López", debe decir LOPES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2355 Feb.20-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELO, MARTINIANA y CARLOS NATIVIDAD NUÑEZ MELO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1072|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Martiniana Melo y Carlos Guzmán Núñez, Acta No. 429, del 9 de noviembre de 1946, de Montevideo y nacimiento de Carlos Natividad Núñez Melo, Acta No. 45, del 28 de enero de 1947, 11a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en ambas donde dice: "Martimiana", debe decir: MARTINIANA, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 10 800.00 15|pub. 1743 Feb.10-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "CELEZAUSKAS ALEJANDRO. Rectificación de Partida" (Ficha S. 1.148|88), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pablo Gelezauskas, acta Nº 2.252, extendida el 22 de noviembre de 1976, Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de "Francisco Gelessauskas," debe decir "hijo de FRANCISCO GELEZAUSKAS" por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre, 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2497 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "MONTEIRO, PERLA y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 812|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Perla Monteiro, extendida el 4 de diciembre de 1955, Acta Nº 7.574, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; 2) Matrimonio de Perla Monteiro y Luis Daniel Clavijo, extendida el 7 de abril de 1978, Acta Nº 327, Oficina Nº 3 de Montevideo; 3) De Nacimiento de Nathaniel Clavijo Monteiro, extendida el 28 de setiembre de 1978, Acta número 1742, Oficina Nº 3 de Montevideo; 4) De Nacimiento de Diego Nicolás Clavijo Monteiro, extendida el 26 de febrero de 1986, Acta Nº 250 en la Oficina Nº 12 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice "Montero", debe decir: MONTEIRO, por

as: corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 2060 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CHARBONIER PEREIRA, FERNANDO. Rectificación de Partida", (Ficha E|1.362|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.º 67 de fecha 18 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha 16 de agosto de 1982, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos", debe decir PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2532 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: PEDRAGOZA VARELA, ARACELY (Ficha E 1328|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aracely Pedragoza Varela, acta N.º 337 de fecha 8 de diciembre de 1956 de la 9.a Sección del Dpto. de Rivera en el sentido de que donde dice Aracy debe decir ARACELY por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1509 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ ALFREDO, LOUSTAUNAU MERCEDES. Rectificación de Partida", (Ficha E|340|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta No. 310 de fecha 11 de diciembre de 1987, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "Loustounau", debe decir LOUSTAUNAU, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1124 Feb.1º-v.feb.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Bautista Tonna estableciéndose que donde dice Acosta debe decir BAUTISTA por ser este el verdadero. — Bella Unión, 6 de octubre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 2636 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción treintenaria" (Fa. B.| 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts. y 20 cms lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub 46460 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SILVA MARTINEZ de MOREIRA, EMA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 552|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Ella Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en Montevideo, el diecisiete de enero de 195? e inscripta en la 24ª Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, Acta Nº 41), en el setido que donde dice como apellido paterno: "Martinez", debe decir: RAMA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones: — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2412 Feb.20-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "CHIARELLO, GLADYS - Rectificación de Partida", (F|C|431|88), se hace saber que se presentó la compareciente a rectificar la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Chiarello en el sentido que donde dice: "hijo de Gladys Livia Charelo" debe decir: CHIARELLO y donde dice como apellido del abuelo paterno: "Angel Valentín Charelo" debe decir: ANGEL VALENTIN CHIARELLO. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40689 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: ABREU, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (F. C. 485|1988), se dispuso la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Susana Beatriz Abreu Cabrera, en el sentido que donde está inscripta como nieta de Albino Cabrera, debe decir: ALBINO ABREU.

Se hace constar que las partes están auxiliadas de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40476 Feb.10-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GONZALEZ, GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha 284|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Gloria Gonzalez Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández", debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 358 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DUPOUY ALVAREZ, ARMANDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dupuy", debe decir: DUPOUY por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39569 Feb.1º-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: "CORREA CARBALLEDAS, SYLVIA ANALIA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|438|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Analía Correa Carballedas, en el sentido que donde dice: "Carballadas", debe decir: CARBALLEDAS, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 1810 Feb.13-v.mz.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALBIN MARQUEZ, LAURA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|653|1988), se hace saber que por mandato verbal de fecha 25 de noviembre de 1988, se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Albín Márquez, en el sentido que al margen, donde dice: "Bandera", debe decir: ALBIN; y donde se omitió en el acto el departamento, debe decir: PAYSANDU, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46589 Feb.1º-v.feb.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "PAULINO GEYMONAT GELVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha letra B Nº 131|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paulino Geymonat Gelvez, de la siguiente manera: En donde figura inscripto su nombre original "Paulino", debe decir JORGE WALTER, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39716 Feb.1º-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZUNILDA ALVEZ (Ficha: B. 206|88), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "de diciembre de 1930"; debe decir: DE DICIEMBRE DE 1920. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40574 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA MARIA CASARINI (Ficha B 183|1988), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo"; debe decir: HIJA LEGITIMA; y donde consta que el sexo es masculino; debe decir: FEMENINO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de noviembre de 1988 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46537 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de BIANKA MACHADO GONCALVEZ (B 397|88), donde dice en el cuerpo del acta: "Luis Carlos

Machado, de nacionalidad oriental"; debe decir: "Luiz Carlos Machado, de nacionalidad Brasileña". — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39554 Feb.1º-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

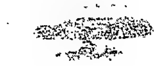
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de partida de estado civil" (F. 634-1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una partida de nacimiento donde figura como "Fabián Andrés Sellanes", Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la 7ª Sección Judicial de San José del año 1927. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Miguel O. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40027 Feb.1º-v.feb.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BORDON MARIA DEL CARMEN, Rectificación de Partida". (Ficha 1.183 año 1988), se hace saber que se presentó doña María del Carmen Bordón solicitando la Rectificación de la partida de Nacimiento de Loraine Ruth Durán Bordón en el sentido de que donde dice: 31 del actual" debe decir: 31 DE MARZO DE 1977 por ser lo verdadero (Acta Nº 218 folio número 11); no figura en el acta de la Ciudad de Tres). — Treinta y Tres 9 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2557 Feb.21-v.mar.13.

20 - Remates



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Remate oficial de mercaderías declaradas en situación de abandono.
Se hace saber que de acuerdo a los decretos Nos 67|983 y 356|986 esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor de mercadería ingresada al 30|6|87 y declarada en situación de abandono.
El remate se realizará el día sábado 4 de marzo a la hora 9 en el Puerto de Colonia.
20) (C.C.) 1|pub. 40727 Feb.21-v.feb.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REMATE OFICIAL

Rematará el día 10 de marzo de 1989 a las 15 horas en su local de la calle Cuaró 3100 los siguientes artículos:

1 Impresora Minerva Grafopress Adast modelo GPC N.o 49480 (brazo de embrague y mesa de entrada de papel rotos). Base: nuevos pesos 80.000.
1 Impresora Minerva Grafopress Adast modelo GPC N.o 50164. Base N$ 1.200.000.
1 Linotipo Mergenthaler modelo 8 N.o 44372 de dos magacines. Base N$ 240.000.
1 Troqueladora sin marca visible con motor eléctrico Siemens N.o 1759315 de 1 HP. Base N$ 200.000.
1 Cosedora con alambre (aparentemente marca Brehmen) con motor eléctrico Asea N.o 2118316 de 0.50 HP. Base N$ 320.000.
Elementos componentes de una máquina para fabricar tablillas de madera para parquet tipo mosaico, marca Bauwerk tipo P-7 N.o BW-4-739 constituidos por: Tambor rotativo de peines cortadores, accionado por motor eléctrico N.o 153947.50.2900 de 120 Amps. Limpiador de peines con motor eléctrico incorporado, alimentador rotativo de nueve bocas con motor, tablero con botonera de comando. Base nuevos pesos 2.666.667.
1 Rectificadora de fresa sin marca. Base N$ 10.000. 1 Devivadora de calzado con motor Siemens de 1,5 Kw. Base N$ 33.333.
1 Linotipo Lynotipe Elektron II con 4 magacines. Base N$ 333.333. Suma de valores base para remate: N$ 5.883.333.
Exhibición: Los días 3, 6, 7, 8 y 9 de marzo de 1989 en Cuaró 3100, de 10 a 17 horas.
Gastos: Serán de cuenta de los compradores los gastos por traslado de cada uno de los bienes muebles.
Pago: Se efectuará en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la subasta. En el acto del remate se deberá consignar al contado y en efectivo el 30 o|o de seña y las siguientes comisión e impuestos: Comisión: 9 o|o sobre imponible. IVA: 21 o|o sobre comisión. Impuestos: 2 o|oo sobre imponible. Total: 11.09 o|o sobre imponible.
Retiro: Los bienes se entregarán en el actual estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos.
20) (C.C.) 3|pub. 40704 Feb 20-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones: 33 Orientales 650, 9.3.89 hora 15.
Base: 816,30 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:565.300,00
—Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan A. Berruti Gómez (matrícula 3239 RUC 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, padrón Nº 3.648 (antes ? en mayor área) con una superficie de 360 metros, con frente a la calle España entre Rocha y 29 de Diciembre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 16.600 a nombre de Alberto Floreal García Cremella y su esposa Esnelda Esther Otero Herrera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3.2.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cartas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 703,85. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años. Interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 429,26, correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40713 Feb.21-v.feb.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco de Montevideo c.| SEGOR S. A. "Ej. de Hipoteca" (1174|84) se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1989, a las 11 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Faro José Ignacio". Padrón N.º ... señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Benjamín Castelli de junio de 1964 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 29.. el .. de junio de 1964, con una superficie de 26 Has. 2.326 mc. 30 dmc., se deslindan al Sur tres tramos de rectas de 31 mts. 5 cms.; 319 mts. 43 cms. y 72 mts. 24 cms. sobre Carretera Interbalnearia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 7.800,00 5|pub. 1805 Feb.16-v.feb.22.

AMERICO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Leoncini Faroppa, Venancio E. c|RATTO HELGUERA, WELINGTON BORIS "Juicio ejecutivo" (Ficha C 761|86) el 28 de febrero de 1989 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 a las 11 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 73.333,34, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo con casa habitación y demás mejoras ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo paraje Miguelete manzana catastral 3008 empadronada con el N.o 92.225 y que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de marzo de 1949, con el Nº 20.711 el 23 de marzo de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.711 el 23 de marzo de 1949 mide 2 hectáreas 8970 y en título 2 hectareas 2179394 y se deslinda así: 407 metros de frente al Sur a Camino Abrevadero N.o 6908 hoy Antares que va al Camino Mendoza; al Oeste el Arroyo de la Puente que lo separa del padrón N.o 92.221; al Norte cuatro líneas que de Oeste a Este tienen: metros 105.50; otra metros 36.30; otra de metros 155.50 y otra de metros 33.25 todas lindan con el padrón número 92.226; al Este metros 66.20 lindando con el padrón N.o 182.297.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; B) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA, 3,63 o|o del martillero en efectivo y al momento; C) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1.21 o|o del precio de la subasta; D) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 1er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1989 — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 1946 Feb.20-v.feb.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: YARAVI S. A. "Liquidación judicial" (251|86) se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1989 a las 11 y 30 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 99.608 que según plano del Agr. José M. Martínez de diciembre de 1920 inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección de Topografía se compone de una superficie de 14.757 mc. con 86 mts. 10 cms. al Suroeste a la calle Cambay y al Sureste de frente a la calle Canovas del Castillo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que existe la inscripción de una donación a favor de UTE del 6|7|79 de 4 m. 8 que disminuye el Area del Bien que tiene frente a la calle Cambay. 5) Que existe inscripción de arrendamiento a favor de Idala S. con plazo de meses a partir del 21|2|1975. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400.0 5|pub. 2475 Feb.20-v.feb.24.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40650 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40652 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40653 Feb.16-v.ab.5

ALBERTO TOROSIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos UBUR c.| LIDIA ELDA DIAZ AYALA y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 381|86), el día 4 de abril de 1989 a las 15 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero ALberto Torosian asistido por la Sra Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 6:862.000.00, 2|3 de su tasación, un solar de terreno empadronado en Montevideo con el número 191.582 con frente a la Rambla Tomás Berreta y que según plano del Agr. José Pedro Astigarraga tiene una superficie de 1.921 mts. 27 decímetros inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.843

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada la oferta 20 o|o del precio en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que la ley determine como suyos así como los honorarios de escrituración y certificados; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio del remate; d) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate; e) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición del interesado en esta Sede. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400.00 5|pub. 2629 Feb.21-v.feb.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Discount Bank c| HORACIO GUNTHER SOMMERFELD BAHR "Ejec. hipotecaria" (B 197|85) se hace saber que el próximo 1.o de marzo de 1989 a las 11 y 30 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael. Punta del Este padrones Nos. 3035 y 3036 (antes en mayor área padrón N.o 1873) hoy fusionados en padrón N.o 3036; con una superficie de 3275 mc. 58 dms. con 71 mts. 69 de frente al Noreste a calle N.o 1; 33 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a calle N.o 3 uniendo los citados frentes ochava recta de 11 mts. 32 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA) así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas, que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás documentos así como los autos en que se decreta la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 2747 Feb.22-v.feb.28.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO. Juicio ejecutivo" (Ficha 1681|88) se cita y emplaza a Rubén Eduardo Ferreira Consiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

20) (R.20|4|55) 30|pub. 40515 Feb.9-v.mz.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria

20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb 17-v.ab.6.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) (C.C.) 30|pub. 40651 Feb.16-v.ab.5

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vazquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) (C.C.) 30|pub. 40654 Feb.16-v.ab.5.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VIOLETA MAIMO MOLINA "Sucesión" (Ficha E 17|88) el día 3 de marzo próximo a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora matrícula 2019 RUC 2111178130018 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.745.856.66 del siguiente bien inmueble: Unidad ciento uno ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 m. 15 cm. empadronada con el N.o 212.213 antes, actualmente número 28.889|101 según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Natalio S. Bielli de noviembre de 1960 cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 19 de mayo del año 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 41.146 el 31 de mayo del mismo año y que tiene una superficie de 74 mts. 42 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28889 que consta de una superficie de 125 m. 84 dm. y que según plano citado se deslinda así: 9 m. 12 cm. de frente al Norte a la calle Guaná (actualmente Silvestre Blanco) ncuyo número de puerta se señala con el N.o 2442; 15 m. 8 cm. al Este con padrón 28890 y con padrón 28857; al Sur 9 m. 30 cm. con padrón 28856 y 12 m. 68 cm. al Oeste con padrón 28.888.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3,63 o|o del precio) y de cargo del demandado comisión de venta e IVA (1.21 o|o del precio); III) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935 a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.200.00 10|pub. 1945 Feb.20-v.mz.3.

CANELONES

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: DE León, Juana c.| CARLOS ANGEL RODRIGUEZ "Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B-526|81) se hace saber al público que el día lunes 6 de marzo de 1989 a las 10 horas y en las puertas de esta Sede (Avenida Artigas Nº 688), se procederá por el martillero Haig Andonian (Mat. 114), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 100.000; de los derechos de promitente comprador respecto a un solar de terreno y las construcciones existentes en él, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11.355 m|área (actualmente Nº 15.388) señalado con el Nº 13 de la Manzana "5" según plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 3962 el 15|6|1964 lindando al Noroeste en ndoce metros con calle de 17 metros; al Noreste en cuarenta y ocho metros con 22 centímetros con el solar Nº 14; al Sureste en doce metros con parte de María Berio de Bentancor y al Suroeste en cuarenta y ocho metros con 27 centímetros con el solar Nº 12, todos del mismo plano, que fue aprobado por el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en Expte. D. 3716 el 12|6|1964; con una superficie de 579.56 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el mar-

tillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo; así como el Impuesto Deptal., Comisión e IVA del rematador todo lo cual asciende a 6.63 o|o del precio. Y de cargo del demandado comisión de venta e IVA 1.21 o|o.
3º) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (la promesa está agregada a fojas 23-24 y el plano de construcción a fojas 60 del expediente) 4º) El saldo deberá ser abonado a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. — Las Piedras, 15 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 2660 Feb.21-v.feb.27.

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: Cantera Adrados S.A. c. GUERSI, JUAN PEDRO "Juicio ejecutivo" (Ficha 253|83) por auto dictado N.o 2990 del 5 de agosto de 1987 se hace saber que el día 2 de marzo de 1989 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo con Román Guerra por medio del martillero Adrián Pereira Araias se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un bien inmueble padrón 14.195 de la 1.a Sección de Maldonado Bo. Maldonado Nuevo manzana 28 solar 52.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA e impuestos departamentales. 4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA correspondiente. — Maldonado, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez.
20) N$ 6.600.00 5|pub. 2569 Feb.20-v.feb.24.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c| RUBEN RAUL CHOPITEA MANZINI "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 218 del año 1988) se hace saber que el día martes 28 de febrero de 1989 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado en calle 18 de Julio 360 de Mercedes el martillero Alcides Laines matrícula 984 con RUC N.o 180000150015 procederá a la venta en pública subasta: camión marca Ford modelo D700 año 1968 de 42 HP padrón 300.098 matrícula 300.098 de Soriano.
Se previene: Que el referido bien saldrá a la venta al contado sin base y al mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 2741 Feb.22-v.feb.24.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Cooperativa Agraria Ltda. Dolores c| JULIO VIOTTI "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 517 año 1985) se hace saber que el día 27 de febrero de 1989 y a la hora 10 en las puertas de este Juzgado en calle 18 de Julio 360 el martillero Alcides Laines matrícula 984 e inscripto en RUC con el Nº 180000150015 sacará a la venta en subasta pública asistido por el señor Alguacil con la base de dos terceras partes de su valor real vigente que es de N$ 2.390.735 del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que es el padrón N.o 5759 de la manzana N.o 241 de la ciudad de Mercedes primera sección judicial de Soriano con un área de m2. 383.61 y que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 295 el 31 de diciembre de 1948 en el que está señalado como lote N.o 4 tiene 9m60 de frente al Oeste a calle Ituzaingó igual medida al Este, 42m65 al Norte lindando con lote 3 y 42m61 al Sur con lote 5 del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA sobre el precio total del remate y 3) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.200.00 5|pub. 2506 Feb.20-v.feb.24.

ERNESTO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en los autos caratulados: Iris, Otero y Eladio Castro Debia c| YOLANDA FLORES DEBIA "Cese de condominio" (Ficha N.o 565 año 1984) el lunes 6 de marzo de 1989 a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio N.o 360 de Mercedes el martillero Ernesto Romero matrícula 3669 con RUC N.o 180055410019 procederá asistido por el señor Alguacil de la sede a la venta en subasta pública sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 6778 de la manzana N.o 66 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano que es el lote N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 610 el 10 de agosto de 1955 con una superficie de m2. 236.16 y con 11 m. 50 de frente al Norte a calle Paysandú, una línea quebrada al Este en tres rectas de 19 m. 45, 2 m. 20 y 5 m. 32, 8 m 82 al Sur y 24 m. 91 al Oeste.
Se previene: 1) Que el valor real vigente del bien es de N$ 1.668.516. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo y la comisión de compra del martillero e IVA. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.200.00 5|pub. 2400 Feb.17-v.feb.23.

ENRIQUE MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en los autos: Banco Exterior Uruguay c| NICOLAS FLORO BERNOTTI D'ANDREA y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 529 año 1984) se hace saber que el martes 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio 360 de Mercedes el martillero Enrique Muñoz con matrícula 2311 y en RUC N.o 180076810016 procederá asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de nuevos pesos 669.478 m|n|u y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 137 de la manzana N.o 37 de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del departamento de Soriano que es el lote 1 en el plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo el 25|IV|1980 con el número 3041 según el cual tiene un área de m2. 462.04 con frentes al NW a calle Paysandú y al NE a calle Carlos Puig con ochava entre ambos, una recta al SE lindando con el padrón N.o 138 y una línea quebrada en tres rectas al SW la primera y la tercera y al SW la otra lindando todas con lote 2 del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA respectivamente del precio del remate. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 2558 Feb.20-v.feb.24.

NESTOR RAUL IBAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Fisco Destacamento de Prefectura Nacional Naval de Villa Soriano "Denuncia por abandono de embarcación" (Ficha Nº 3 año 1987) se hace saber que el día 1º de marzo de 1989 a las 21 horas en el local de remates sito en calles Soriano y Dr. Adolberto Schuster por el Martillero designado en autos Sr. Néstor Raúl Ibáñez, con matrícula Nº 3506 e inscripto en el RUC con el Nº 180067660015, se procederá a la venta en subasta pública de una embarcación con las siguientes características: casco de chapa color rojo proa aguda, popa de espejo. 3.80 metros de eslora y 1.60 metros de manga
Se hace constar: a) Que a los efectos de la subasta se habilita la hora; b) Que la venta se hará al contado; c) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e impuestos municipales que la ley pone a su cargo; d) Que el bien a subastarse se encuentra tasado en la suma de N$ 60.000,00; y f) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 3 de febrero de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
20) N$ 4.320.00 3|pub. 2675 Feb.21-v.feb.23.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos AMBROSONI ELIDA y Otros "Segunda Copia" (Ficha 252|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Nicanor Dos Santos el 26|12|194., (registrada en Traslaciones de Dominio de Pando con el número 572, F. 229, L. 71) por la que "Parque del Plata S. A." vendió a Juan Conrado Sacco casado con Elida Ambrosoni la propiedad del terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7ª), balneario Parque del Plata, Padrón 307, solar 14 (antes 20) de la Manzana 19 el que según plano del Agr. Carlos A. McColl de agosto de 1932 inscripto con el Nº 9 el 3|2|1938 tiene un área de 420 metros con frente a calle 4 entre la Rambla y Mario Ferreira. En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán Actuaria.
21) N$ 12.000.00 10|pub. 2611 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Rafael Alvaro Faedo Martino y otros — Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 85|88) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de declaratoria del reglamento de co-propiedad y cesación de condominio, otorgada el diez de setiembre de 1976, ante el Esc. William Delprato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, el día dieciséis de setiembre de 1976, con el Nº 863 al folio 840 del Libro 713, del inmueble empadronado con el Nº 148.569, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial del Depto. de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez 3111 y 3113, entre las calles 14 de Julio y 2 de Mayo, con una superficie de 514mt. con 59,60cm. según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, en enero de 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a oponerse en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 13.200 10|pub. 39439 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "NOGUEIRA, ARTURO y otra - Segunda Copia" (Ficha: V. 31|88), se hace saber que se presentaron Arturo Nogueira y Rosalía Zabala solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Sosa Fernández el 10 de mayo de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, al folio 107 del Libro 652, por la cual adquirieron por compraventa y tradición del Banco Uruguayo de Administración y Crédito la propiedad y posesión del inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.450 con una superficie de mts.2 1.363,70 con frente a la calle Teniente Galeano 4541.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 1934 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DUFFRECHOU PUCHEU ENRIQUE GERMAN - Sucesión" (Ficha E.|1282|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luján Florentina Escarre, solicitando la expedición de duplicado del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de su esposo Germán Deffrechou, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Expediente Ficha V.615|71, en la cual fue declarada única heredera; el que fue expedido el 31 de julio de 1974, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1149, al folio 360 del Libro 687.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) N$ 10 800.00 10|pub. 1920 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "ELVIRA PEREZ de MELGAR y ASTUR MELGAR PEREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 256|85), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Santiago de Brum Carbajal el 15 de enero de 1940 en la ciudad de Montevideo, referente al bien: Padrón N.o 932, manzana 34 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno ;que según Plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 13 de octubre de 1939 con el Nº 104, consta de una superficie de 913 mts. cuadrados 20 dmts.; con 23 mts. 85 cmts. de frente a calle Sarandí; que fuera adquirido por Doroteo Melgar; que en mayor área fuera Padrón N.o 216.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 2380 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: BANCO DE PREVISION SOCIAL 'Segunda Copia" (Ficha 419|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana Martyniup el 1o. de octubre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 1046, al Folio 269, del Libro 650, por la cual los esposos Raimundo Pedro Trabal Sapriza y María Sarah Nilka Torres de la Llosa enajenaron a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas Cueros y Afines (hoy, Banco de Previsión Social) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 11.947, la cual según plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.899 el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 370 metros 11 decímetros con 9 metros 10 centímetros al Noroeste, de frente, a la calle Marmarajá No. de puerta 2122.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40445 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GASTON EMILIO BIANCHI CONTI y JESUS MIGUEL BIANCHI CONTI, Segunda Copia", (Ficha 277|88), se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa del inmueble de la 18ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 22.582 con frente a la calle Duvimioso Terra Nº 1232 con 329 mtrs. 40 dcm. de área autorizada por la Escribana Norma Loureiro el primero de junio de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 618 del folio 236 de Libro 585 en la que Juan Alberto Bianchi Conti casado con Ada Mirta Olascoaga le vende a Irma Rosa Conti de Bianchi en nombre y representación de sus hijos menores Gastón Emilio y Jesús Miguel con Bianchi Conti.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 2318 Feb.22.v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictado en autos MARIA LOURDES FRANCISCA TERESA JAUREGUI INCHAUSTI "Segundas Copias" (Ficha Nº 205 Año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 24 de enero de 1968 en Montevideo ante la Escribana Elsa Ruffinelli de Castells, por la cual los esposos María Patrocinio Inchausti y Fidel Jauregui adquirieron el siguiente bien: Unidad 1007, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón número 311, que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 4.373 el 23 de junio de 1962, tiene una superficie de 3.380 metros 3.024 centímetros, y tiene 64 metros 1 centímetro de frente al Sureste a la Avenida Juan Gorlero; 75 metros 6 centímetros al Suroeste de frente a la calle Veinticinco y uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros. La unidad 1007 padrón 311|1007, se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 29 metros 61 centmetros, y según el plano citado tiene una superficie de 40 metros 80 decímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 346 al folio 105 del Tomo 1 el 2 de febrero de 1968.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 19.200.00 10|pub. 2617 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697 sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimosegunda Sección señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8,59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio, está señalada con el Nº 2539; por 32,09 mts. de fondo, lindando por el Oeste con solar 2 por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927 ante el escribano José Curi Zagía, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 605 v. libro 135.

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca, en la que se declararon herederos a Renée, Ruben Alberico y Edelma Labanca Guastoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el Nº 1.881 al Fo. 2142 del libro 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 19.200.00 10|pub. 37945 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA y JULIO MIGUEL GIMENO SANZ, y JOSE CLAUDIO WILLIMAN h., en representación de JULIA SANZ de GIMENO, Expedición de 2das. Copias" (Ficha: 17/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del inmueble sito en la Avda 21 de Setiembre No. 3091, empadronado con el No 32.550, y ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Doña Julia Sanz de Gimeno, quien es propietaria del 50 o|o del bien, lo hubo por compra realizada conjuntamente con su esposo, hoy fallecido, Arq. Jose María Gimeno, y a doña Juana Blanch de Cantonnet por escritura que autorizó el Esc. Ernesto M. Giribaldi, hoy fallecido, el 17 de octubre de 1930. Jose María y Julio Miguel Gimeno Sanz, propietarios del otro 50 % del bien por partes iguales. Lo hubieron por el modo sucesión de su padre el Arq. José María Gimeno, fallecido el 17 de junio de 1938, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, Libro 35, folio 18, hoy archivada en el Archivo General de la Nación con el No. 1805 del año 1939 El Registro de Traslaciones de Dominio carece de la inscripción del inmueble, motivo de esta segunda copia, por ser la compra venta y la transferencia por el modo sucesión anterior al año 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 1276 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROSINA DIPAOLO DE SCANZERRA - Segunda Copia" (Ficha 176|88), se hace saber que se ha solicitado por Rosina Dipaolo de Scanzerra, expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, por las que Gerardo Scanzerra Proietto, adquirió: ante la Escribana Margarita Marquez de Alonso, en escritura otorgada en esta ciudad, el 21 de octubre de 1968, el bien inmueble situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119 205, que según plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en Topografía el 18 de agosto de 1926, tiene una superficie de 546 mts. 30 dmts., teniendo 10 mts al Sur con calle Callao. Inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1039, al folio 388 del L.o 622 y ante la Escribana Alicia Gainzarain, en escritura otorgada en esta ciudad, el 30 de octubre de 1981, el bien inmueble situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.430, que según plano del Agr. Francisco D. González y Jacobo Shalum, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1979, tiene una superficie de 464 mts. 06 dms. teniendo 10 mts. 74 centímetros al Suroeste a la calle Teófilo Collazo, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2756 al folio 3193 del Libro 769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: KNEBEL WEISNAN WALDEMAR "Sucesión" (Ficha E. No. 174, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Waldemar Olaf, Anneliese, Ingrid Elizabeth y Rosemarie Carmen Knebel Rocker, solicitando la expedición de Segunda Copia del certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Waldemar Knebel Weisnan, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, expediente 2643 del año 1961 en la cual fueron declarados únicos y universales herederos del causante sus hijos Waldemar Olaf, Anneliese Dorothea, Ingrid Elizabeth y Rosemarie Carmen sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Marga Rocker Kohler; el que fue expedido el 20 de agosto de 1963 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio 9|9|63 con el número 518 al Folio 378 vuelto del Libro tercero.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Ma. S. López Morand, actuaria Adjunta.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 1554 Feb.16-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ELIA FERNANDEZ URRETA - Sucesión" (Ficha: A. 680|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Darío Portugal Fernández solicitando la expedición de la Segunda Copia del "Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios de la sucesión "Elia Fernández Urreta" (Ficha A.| 680|83), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y que fuera expedido el 21|10|85 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19|11|85 con el Nº 2919, al folio 3321 del Libro 826.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mz.1º

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION - MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues) en los autos: "VARELA TAIBO, ROMAN NELSON - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C.|10|988): se hace saber que ante este Juzgado se presentó Román Nelson Varela Taibo solicitando Segunda Copia de Escritura, de venta del siguiente bien: Un solar de tereno con poblaciones, ubicado en "Estación Migues" Padrón Nº 20, señalado con el Nº 50 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, archivado en la Dirección de Topografía el 12|6|919, plano que arroja para este inmueble una Sup. de 70 mts. y linda: Al Norte, con el solar N.o 48; al Oeste, con el solar Nº 49; al Sur, los solares Nos. 54, 55 y 56; y al Este, frente a 8, que fuera vendido el 10 de agosto de 1963 ante el Escribano Eduardo G. Larrava Escriu, por los esposos Jacinto Santana Hernández Otero y Blanca Aurora Trías, y cuya primera copia expedida para el suscrito, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1022, al folio 535 del Libro 37, en el año 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Migues, noviembre 8 de 1988. — Esc. Carlos Colmenaro Rodríguez, Juez.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 2303 Feb.20-v.mar.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bishop Sociedad Anónima en autos caratulados: "BISHOP S. A. Segunda Copia" (Ficha 1.343 Año 1988). Solicitando se expida segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: A) Escritura de compraventa de fecha 10 de marzo de 1986, autorizada por el Escribano José Eduardo Borges en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.205 al folio 1506 en el libro Nº 6 del año 1986 por la cual los cónyuges doctor Daniel Fonsecca Piaggio y Rafaela Nigro Di Rago, vendieron a Bishop Sociedad Anónima la propiedad y posesión del siguiente bien: a) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Catastral Nº 2.236 antes en mayor área con el Nº 128 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Cosaña de octubre de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10 de mayo de 1961, en el expediente Nº 498|59 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2878 el 21 de mayo de 1963, se identifica como solar Nº 146 A, tiene una superficie de: 898 metros 80 decímetros y se deslinda: al Oeste de frente a la calle "F" línea quebrada compuesta de dos rectas de 8 metros 65 centímetros; al Norte 48 metros 15 centímetros con el solar 145; al Este 20 metros de frente a la calle existente a Punta Ballena, y al Sur 42 metros 35 centímetros confinando con el solar 146 y b) Según escritura autorizada por el mismo Escribano Borges en la ciudad de Montevideo, Bishop Sociedad Anónima adquirió de la señora Rosita Beatriz Haedo Garramón, dos solares terrenos baldíos contiguos, padrones números 2.208 y 2.209 de la manzana catastral número 163 del paraje Punta Ballena de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y que según planos del Agrimensor Héctor Comesaña de octubre de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro, y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2.879 el 21 de mayo de 1963 y se describen: A) Padrón Nº 2.208 identificado como solar número 117 en el citado plano, tiene una superficie de: 997 metros 25 decímetros y se deslinda: al Este-Sureste de frente a calle "F" de 17 mts. de ancho línea ligertamente quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 10 metros 77 centímetros; 10 mts 08 centímetros y 4 mts 20 centímetros; al Nor-Noreste 39 metros con el solar Nº 117; al Oeste 30 metros 05 centímetros con parte del solar Nº 102 y parte del Nº 103 y al Sur 34 metros 50 centímetros lindando con el solar Nº 118 que se describe a continuación: B) Padrón Nº 2.209 identificado como solar Nº 118 en el citado plano, tiene una superficie de: 1.078 metros 97 decímetros y se deslinda: al Este frente a la misma calle "F" de 17 m. ancho, línea ligeramente quebrada compuesta de dos tramos rectos de 11 metros 40 centímetros y 14 metros 85 centímetros; al Norte 34 metros 50 centímetros lindando con el solar Nº 117 descripto en el apartado anterior al Oeste 36 metros 75 centímetros lindando con parte del solar Nº 103 y con el solar Nº 103 y con el solar Nº 104 y el Sur-Sureste 35 metros 50 centímetros linadndo con el padrón Nº 128 (parte).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero ocho de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 39.600,00 10|pub. 2511 Feb.21-v.mar.6.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se ha presentado RAMON ALFONSO SAAVEDRA, solicitando a la expedición de Segundas Copias (Autos caratulados): "Saavedra, Ramón Alfonso. Solicita Expedición de Segundas Copias (Ficha 548|88) de la escritura pública que autorizó el Escribano Alvaro Fernández el día 8 de agosto de 1984 de compraventa y tradición por la que la Dra. María Eugenia Ugolini en representación legal de los esposos Rodolfo Mariano Méndez Carrasco y Tania Cademartori Urquhart vendieron a Ramón Alfonso Saavedra divorciado de Blanca Quintan el siguiente bien inmueble un terreno con construcciones y demás mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana setenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón setecientos treinta y cuatro mayor área, que es la fracción A del plano del Agrimensor Tito Roland de mayor de mil novecientos setenta y ochoo inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1978 con el número 1.572 y según el cual tiene área de ochenta y siete metros setenta centímetros que se deslindan así: once metros noventa centímetros de frente al Este a la Avenida Paul Harris, ocho metros al Sur con padrón 735, al Oeste línea de once metros cincuenta y tres centímetros con la fracción B del plano, y al Norte siete metros con el padrón setecientos treinta y tres. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el 27 de agosto de 1984 con el Nº 306 al folio 430 del Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 2246 Feb.17-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental Subrogante de San José se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental en autos caratulados: SALINAS BRAVO MARIA MARGOT "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 23|88), se presentó la señora María Margot Salinas Bravo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Américo Huarte en la ciudad de San José el 3 de agosto de 1976 en la cual los esposos Pedro Salazar García y Norma Mayela Gabitto Sellanes vendieron a María Margot Salinas Bravo, casada en únicas nupcias con Juan Ramón De León Molina el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el No. 3617, antes 3653, que según plano del Agrimensor José Teijeiro de noviembre de 1967, se señala con el número 4 y consta de una superficie de 200 metros, 18 decímetros cuadrados que se declinan de esta manera: por el Sur en 8,36 de frente a Avenida Manuel D. Rodríguez por el Oeste en 23,73 frente a Cebollatí, por el Norte en 8 34 con el Solar No. 4, y por el Este en 24,28 con el Solar No. 5 siendo inscripto con el número 4017 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el No. 1017, Folio 1254 del Libro 18 el 13 de agosto de 1976.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana María Berta, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 18.000 20|pub. 2462 Feb.22-v.mar.23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "WALTER ENRIQUE MARTEGANI DELFANTE - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 619|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 15 de julio de 1976 ante el escribano Horacio Cazalás, por la que Walter Enrique Martegani Delfante adquirió por título compraventa y modo tradición de Miguel Kanczuk, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras situado en zona urbana de esta ciudad, 1º Sección Judicial de Soriano padrón 3831, manzana 286, compuesto por dos lotes, a saber:

I) El solar señalado con el número 22 en el plano de agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y consta de una superficie de 278 metros con ... decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 96 centímetros de frente al Sur a la actual calle Eduardo Casagrande; 28 metros al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Tomás Gomensoro; al Norte, 9 metros 94 centímetros con el lote 12 de Justo González; y 27 metros 91 centímetros al Oeste con el solar 21 de ese plano; y

II) Otra pequeña fracción de terreno y mejoras, que integra dicho padrón señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 2139 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 de mayo de 1962 y según el cual tiene una superficie de 67 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sur, 2 mts 50 centímetros de frente a la calle Casagrande, por 27 mts. de fondo y linda al Este: padrón 3831, o sea la fracción precedentemente relacionada; al Norte padrón 6663: y al Oeste, el lote 1 de ese plano.

De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 226 al folio 14 vuelto del Libro 73.

Posteriormente, el exponente procedió al fraccionamiento de dicho bien en dos lotes, identificados con el Nº 1 y con el Nº 2 respectivamente, todo de acuerdo con el plano de mensura del agrimensor Román Varela, inscripto con el Nº 5074 el 12 de febrero de 1974. A su vez, el 22 de mayo de ese mismo año, ante el escribano Humberto Imas Bértola, procedió a vender al señor Américo Bianchi el lote Nº 2 de dicho bien, como se comprueba con el certificado registral adjunto, señalado con la letra A. Y con el certificado registral adjunto señalado con la letra B, se comprueba que el compareciente es el propietario actual de la fracción Nº 1 del mismo bien.

En consecuencia cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 32.400,00 10|pub. 1545 Feb.9-v.feb.22.

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: TORTAROLO DA SILVA, ITALO EDUARDO "Segunda copia" (F. 717|88) se hace saber que en este Juzgado se presentó Italo Eduardo Tortarolo Da Silva solicitando la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada por el Esc. Odorico Antúnez el 18 de febrero de 1948 por la cual Italo Tortarolo Beneroso adquirió de Oliva Tabarez de Meise y Betty Oliva Meise el inmueble empadronado con el N.o 1175 que comprende 16 hectáreas 5.836 mts.2 ubicado en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó paraje La Matutina plano del Agrim. Ildefonso P. Esteves de abril del año 1937 inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N.o 25 que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste y Noreste una línea recta lo separa de la sucesión de José Capelli; Por este y Este un camino vecinal; al Sur otra línea lo separa de Esteban Tortarolo; Oeste, Zanja de los Alemanes que lo separa de Juan Waipas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 1512 Feb.3-v.feb 20.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1.o enero 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia 23|1|1989 N.o 8 folios 27 al 30.
AGOSTINO GAUDE cede a Roberto Cravetto Bertotto 15 cuotas sociales y a Galeazzo Viganó 30 cuotas sociales es decir toda su participación.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 2128 Feb.15-v.feb.28

DIGA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|11|1987.
Inscripción: Nº 129 Fº 526-528, L. LIX Paysandú.
Cedentes: SERGIO LOPEZ DE HARO IRIBARNE; ELENA RAQUEL RIVAS ORTIZ.
Cesionarios: Nereo Felipe Lateulade Martínez 1|3 de cuotas; Juan José López Sánchez, 1|3 de cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2061 Feb.14-v.feb.27

HEFEL S.R.L.

Cont. 25|1|89 Reg. N.o 72 F.o 260 v. L.o 3.
Socios: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ DAHER y JORGE DIEGO HENON MATTOS.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos y materiales electrónicos.
Capital: N$ 300.000.
Adm.: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2003 Feb 14-v.feb.27

VIDEO NEWS S.R.L.

Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 123 F.o 447 v. L.o 1.
Socios: RAUL RUGGERO EZDRA GUSTAVO NARAY SAMPAIO y MARCELO NARAY SAMPAIO.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Comercialización en cualquier forma de videogramas, equipos de video cassettes y todo tipo de artículos para audio y video.
Administración: Gustavo Naray Sampaio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2192 Feb 15-v.feb.28

CARSOBA LTDA.

Contrato 23 de enero 1989.
Socios: MARTA LUCIA BARONE BRANCATO y WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON.
Objeto: Transporte, comercialización, abasto distribución de productos cárnicos, avícolas, chasinados, anexos.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 64, Folio 230 vuelto, Libro 3, el 26 de enero de 1989.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 1939 Feb.15-v.feb.28.

ARMERIA ZARZABAL S.R.L.

Contrato: 22|7|1986.
Inscripción: RPGC Nº 766, folio 2765, libro 1 Contratos 7|8|1986.
Socios: JOSE DOMINGO ZARZABAL STRATTA y MARTA EVA GALLI DELGADO.
Objeto: Todo ramo; principal, artículos caza y pesca.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000 (100 c. de N$ 1.000 c/u).
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1428 Feb.13-v.feb.24.

SAVERIO CALDERAZZO S.R.L.

Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: N.o 101 al F o 369 del Libro N.o 1.
Socios: SAVERIO COSME CALDERAZZO DI MATEO; ALVARO ANTONIO CALDERAZZO CROVETTO.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales, comerciales y viviendas. Fabricación de tableros y cajas para instalaciones.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2111 Feb 15-v.feb.28

SERULAB S.R.L.

Constitución: 19 de enero de 1989.
Socios: BORIS PUYESKY MITNIK y ENRIQUE JAIME HAZAN ALGAZE.
Objeto: Fabricación, industrialización, compra y venta de todo tipo de productos químicos. Exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: No. 8, Folio 320, Libro 2.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1997 Feb.15-v.feb.28.

LALIN LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 3, folio 12 vuelto. Libro 3 Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER REBOREDO, GLORIA MABEL y WALTER ENRIQUE ANEIROS.
Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 11:200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria y Walter Aneiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1789 Feb 13-v.feb.24.

CERECITOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|11|88.
Cedente: GUSTAVO ENRIQUE TUSET SPOTURNO y su esposa SUSANA de LOURDES DE LEON MUÑOZ.
Cesionaria: Cecilia Pantazis Spoturno.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1770, folio 6852, Libro 3, 1º de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1843 Feb.13-v.feb.24.

GONZALEZ Y GOMEZ S. R. L.

Contrato: 28|9|1988, Nº 1652, folio 6416 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ y EDELMA GOMEZ LOPEZ.
Objeto: Transporte de combustibles en general y afines. Exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel González Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000,00.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 1806 Feb.13-v.feb.24.

G. L. EQUIPAMIENTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 de enero 1989.
Inscripción: Nº 26, folio 95, Libro 1.
Cedentes: HECTOR EDUARDO GARRIDO SOUTO, EDMUNDO LOPEZ VIVES, GLADYS SABINA ROBES BARBIERI.
Cesionarios: Héctor Ruben Garrido Cardarello y Lilia Olga Souto Lojo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1819 Feb.13-v.feb.24.

MICO LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 66 al F.o 237 v. del L.o N.o 3.
Socios: JOSE HECTOR SUAREZ; HILDA GROSSO; IRIS BENITEZ.
Domicilio: Defensa 1974 Ap. 001.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, materias primas y productos en los ramos de higiene ambiental y anexos; realización de operaciones de importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 300.000.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 2278 Feb.16-v.mar.1

ALBA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 360, Folio 1.359 Libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: WOLF BLIMAN BRINGER y LILIAN EVELYN KIRCHHEIMER.
Administración: A cargo exclusivo de Lilian Evelyn Kirchheimer.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1440 Feb.13-v.feb.24.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 52, folio 190 vto. del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: ARNALDO WILSON QUIÑONES ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO CESTARO.
Cesionarios y cuotas: Dolores Varela Nogueira 25 cuotas; José Alvarez Alvarez, 25 cuotas y Carmen Novo Rama, 50 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1027 Feb.13-v.feb.24.

CENTRO URUGUAYO DE INMUNO-DIAGNOSTICO S.R.L. (C.U.I.D.)

Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 34 F.o 125 vto L.o 3.
Socios: MILTON HORACIO FORNELLA ABADIE; FRANCISCO FEO ZUPPARDI.
Objeto: Prestación de servicios médicos, diagnósticos inmunológicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Milton H. Fornella y Francisco Feo indistintamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1586 Feb.8-v.feb.21.

FENIX LIMITADA

Contrato: 15 noviembre 1988.
Registro: N.o 77 F.o 276 L.o 3.
Socios: DONALD MATHEW WILSON; HECTOR MARIO FRAUD CONDE y PABLO GENTA ONS
Objeto: Elaboración y comercialización de maíz explotado y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.21.

OMAR ALDERETE Y CIA. LIMITADA

Contrato: 9 de enero 1989.
Inscripción: Nº 1 folios 1 al 5.
Socios: OMAR ALDERETE, MIGUEL MARRERO.
Objeto: Intermediación Negocios Rurales.
Capital: N$ 600.000,00.
Adminisrtración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1937 Feb.14-v.feb.27.

LA POLONESA LTDA.

Contrato del 24 de enero 1989 inscripto el 26 de enero de 1989 con el Nº 75 folio 971 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA BANCHERO y CARLOS TRUSICH.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Administración: Ana Banchero.
Domicilio: Bvar. Artigas 3587 (Montevideo).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1944 Feb.14-v.feb.27.

ZOILO BELOQUI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 51; Fs. 225 a 227; Libro de Contratos el 28 de diciembre 1988.
Cedentes: ZOILO HUBERTO BELOQUI BARATELLI y LAURA CELIA BRACERAS GONZALEZ.
Cesionarios: José Pedro Marino Beloqui y José Pedro Marino Bancalari.
Administración: José Pedro Marino Beloqui.
Ampliación del objeto: Se amplía a "intermediación en negocios rurales".
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1869 Feb.14-v.feb.27.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Escritura: 14 de diciembre de 1988.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 54, fojas 234 a 238, libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: EDGARDO HUGO PEÑALVA GOÑI.
Cesionario: Luis Alberto Peñalva Otaegui.
El enajenante cedió un capital de N$ 105,00 mi|nal., equivalente a una participación social de 105 cuotas que representan 3|7 del capital total.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1896 Feb 14-v.feb.27.

CRISTECH S. R. L.

Fecha: 12 de enero de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera con el Nº 3 folios 11 al 15.
Socios: HUGO MIGUEL CRISTECH BERRO y LUISA LEONOR LARRAURI LOPEZ.
Administración: Hugo Miguel Cristech Berro.
Capital: N$ 400.000,00 m|nal.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, previsoria, incluyendo florería, servicio de ambulancia, venta de urnas y plaquetas de bronce y acrílicas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1904 Feb.14-v.feb.27.

CLARIDGE LIMITADA

Contrato: 1º de enero 1986.
Inscripción: Nº 70 folio 271 vto. Libro 1.
Socios: JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO y Administradores.
Objeto: Hotel.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1914 Feb.14-v.feb.27.

ORICCHIO HERMANOS LIMITADA

Socios: ANTONIO, ANTONIA LILIAN y MARIA TERESA ORICCHIO VICENDESE.
Administración: Antonio o María Teresa Oricchio.
Objeto: Almacén, fiambrería y afines.
Domicilio: Bv. José Batlle y Ordoñez 5208.
Capital: N$ 1 000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 50 F.o 185 v. L.o 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2083 Feb.14-v feb.27.

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 67 F.o 259 vto L.o 2.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2079 Feb.14-v.feb.27

DISTRIBUIDORA DEL LITORAL S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 54 F.o 202 vto. L.o 1.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$. 8.700.00 10|pub. 2080 Feb 14-v.feb.27.

DISTRIBUIDORA PAYSANDU S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 53 F.o 196 vto. L.o 1.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2081 Feb.14-v feb.27

ORIENTE REPRESENTACIONES S. R. L. por EL AMANECER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8|12|88.
Inscripción: N.o 69 folios 246 al 248.
Objeto: Se amplía: explotación agropecuaria en todas sus formas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2030 Feb 14-v.feb.27

H. HUVITEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|1|1989.
Inscripción: N.o 32 F.o 118 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ.
Cesionario: Daniel Alberto Tobías García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2001 Feb 14-v.feb.27

MARQUISA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 54, folio 211, Libro 216, 6 de diciembre 1988.
Socios: GUSTAVO MARQUISA, SAUL MACHADO y RUBEN BAPTISTA.
Objeto: Negocios rurales en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Melo.
Administración: Ruben Baptista.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1949 Feb.14-v.feb.27.

ABERTAL S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Documento del 12 setiembre 1988.
Inscripción Registro de Comercio Canelones: Nº 319, folios 1291, 1292, 1988.
JUAN ALBURQUERQUE PALERMO cedió a Mirta Susana Couto Coitiño sus tres cuotas sociales en ABERTAL S R.L.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1916 Feb.14-v.feb.27.

"TRANSOCEAN S.R.L."

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: Nº 143 folio 512 v. Libro 1.
Socios: JORGE TORTEROLO, ANA GARCIA, JUAN MUÑOZ, ELSA CARLSTEIN.
Socios: Representación de empresas internacionales de transporte aéreo, marítimo, carretero y|o ferroviario y todo acto relacionado con el objeto.
Capital: N$ 500 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. Conjunta cuando se obligue o comprometa a la sociedad en monto superior a U$S 20.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10,pub. 2610 Feb.21-v.mar.6.

AXIS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALE.

Fecha: 25.XI.1988.
Inscripción: Nº 1477, folio 5460 v., libro número 2.
Cedentes: ENRIQUE OSCAR DE SALVO IRIBARNE y ELENA MARGARITA SCHMIDT ULVEDAL (68 cuotas sociales).
Cesionaria: Silvia Eladia Gutiérrez Mendizábal.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2628 Feb.21-v mz.6.

RIXIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 13.9.1988.
Inscripción: Nº 1618, folio 6277, libro 3.
Cedentes: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Cesionarios: Juan Luis Hesri y Mary Silvana Burgues.
Administración: indistinta.
Capital de la sociedad: N$ 200.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2609 Feb.21-v.mz.6.

ALTAVILLA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: N.o 836 F.o 3138 vto. L.o I, 8|8|1988.
Contrato: 17|6|1988.
Capital, socios, aportes: N$ 320.000 FRANCISCO RAMOS CUNIETTI y MARY MABEL LAUZ. N$ 160.000 c|socio.
Administración: Francisco Ramos Cunietti.
Objeto: Transporte (mercaderías y animales.)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2138 Feb.21-v mz.6.

G Z S. R. L.

Cesión de Cuota: 28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1.793 folio 6285 Libro 2.
Cedente: REBECA GUERRA.
Cesionarios: María Elma Roca Bourdillón, Mary Estela Viñales Cardoso y Ana María San Román Martínez.
Administración: María Elma Roca Bourdillón.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 19.8 Feb 14-v.feb.27.

NAHUEL S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre 1988
Inscripción: Nº 152, folios 581 a 582.
Socios: DAMIAN ANDRES y PATRICIA GAONA.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Explotación tejidos y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Patricia Gaona.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1892 Feb.14-v.feb.27.

BORDAUX LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|88.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1790, folio 6276 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS EDUARDO WILKORWSKI y GLADYS TROSSMANN.
Cesionario: Carlos Santiago Diez Pérez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.22

REDI S.R.L.

Contrato: 24|1|1989.
Inscripción: N.o 67 F.o 243 vto. L.o 3.
Socios: EDI DA SILVA BARROS; RAUL ISMAEL VIETA BENTANCOR.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2082 Feb.14-v.feb.27

ANCHETA LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 21 F.o 74 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANCHETA FABRA; YOLANDA AMANDA CARLE OLIVERA; SIMBAT LOTTI MOREIRA; AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación, reparación y repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Roberto Ancheta, Simbat Lotti y Augusto Clivio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 2327 Feb.16-v.mar.1

ROJIKA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 13 de enero de 1989
Inscripción: N.o 160 F.o 582 v. L.o 1.
Objeto: Cesión de 15 cuotas.
Cedente: CONRADO ENRIQUE RESSI RODRIGUEZ.
Cesionario: Rubens Alejandro Ressi Rodríguez.
Modificación: Administración ejercida por Ana María González Varela
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2314 Feb.16-v.mar1

MONDELLI LTDA.
Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 88 F.o 322 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ELIAS MONDELLI CARTOLANO y MARIA AMELIA ORTEGA.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y de almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2326 Feb 16-v.mar.1

"ELVIS LTDA."
Contrato: 7 octubre 1988
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 194, Fº 795 Tº 27, 21|10|88.
Socios: CARLOS MARCONE VELASQUES SILVEIRA y FLORA SILVEIRA CASTILHOS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000, en 60 cuotas de N$ 5.000, 58 para Carlos Velasques y 2 para Flora Silveira.
Objeto: Venta materiales construcción, fletes, etcétera.
Administración: Carlos Velasques.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2509 Feb.20-v.mar.3.

GIBUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 junio 1988.
Registro: N.o 58 F.o 207 v. L.o 3.
Cedentes: EDGARDO ATILIO FRIGERIO MORA (dos cuotas) y ROSANA GIORGI IGLESIAS (una cuota).
Cesionarios: Lorenzo José Giorgi Iglesias y Washington Burghi Eguren respectivamente
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2271 Feb 16-v.mar.1

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.
Cesión de cuotas: 25|10|88.
Insc. N.o 49 F.o 209. Rivera.
Cedente: SERGIO VICTOR PAGNUSSAT.
Cesionario: Manuel de Armas
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2002 Feb.14-v.feb.27

HERRERIA BARBOZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16 de abril de 1986.
Cedente: JACINTO VICTOR BARBOZA DEMITA.
Cesionario: Julio César Barboza Demita.
Inscripción: N.o 1340 al F.o 5080 del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2272 Feb.16-v.mar.1

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
Disolución Parcial y Modificación
Contrato: 24|8|1988.
Inscripción: N.o 65 F.o 250 vto. L.o 2.
Disolución: Respecto de Olga Azzarini de Pampin desde 31|12|87.
Incorporación nuevo socio: Daniel Antonio Mera Tilve desde 1|1|88.
Aportes: Luis Alberto González Astellano: N$ 380; Juan José Mera Forteza: N$ 300; Abelardo Dutra Reboledo, Ricardo Mera Tilve, Daniel Antonio Mera Tilve, Luis Alberto González Díaz: N$ 80 c|u.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Asambleas: Decisiones por mayoría que represente 75 o|o del capital social
N$ 14.500.00 10|pub. 2011 Feb.14-v.feb.27.

PARADISE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|10|86.
Inscripto: N.o 249 F.o 959 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama.
Administración: Italo Camera y Elisabeth Cardama indistintamente.
22) N$ 580.00 1|pub. 2257 Feb 16-v.feb.16.

TAB S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Documento privado de 20 enero 1989 inscripto Registro Público de Comercio Colonia número 11 F o 39 del L.o 41.
Cedentes: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI y NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI.
Cesionario: Sergio Omar Berazategui Marmissolle.
Administración: Indistinta a cargo de Sergio Omar Berazategui Marmissolle y|o Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2237 Feb.16-v.mar.1

MODALAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 4 F.o 11 Libro 1.
Cedentes: FANNY JEROZOLIMSKI GARFINKEL.
Cesionarios: Beatriz Silvia Bekerman Brodsky.
Administración: Daniel Ricardo Bekerman Brodsky y Fanny Jerozolimsky Garfinkel indistintamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2315 Feb.16-v.mar.1

CARLOS DELGADO S.R.L.
Contrato: 23 enero 1989.
Registro: N.o 116 F.o 426 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 2:000.000.
Socios: CARLOS ANTONIO DELGADO PEREZ, JHONNY HEBERT PORTELA MAIDANA y ANA MARIA PORTELA MAIDANA.
Domicilio: Chaná 2156.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Antonio Delgado Pérez.
Objeto: Confección, venta o industrialización de prendas de vestir y ropa en general y telas y avíos para confección en general; comercio en general
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2300 Feb.16-v.mar1

E F.G. ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 27 enero 1989.
Registro: N.o 1 F.o 1|5 Libro Contratos.
Socios: CARLOS ANDRES FILIPPINI de LISA; JORGE GARZON PACHECO; MARCELO ERLICH ALEXANDROWIC; FERNANDO FLORIA.
Objeto: Empresa constructora, importaciones, exportaciones, extracción y suministros de materiales, representaciones en general.
Capital: N$ 20:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Todos los socios actuando en forma indistinta dos cualquiera de ellos.
Domicilio: Trinidad, Dpto. de Flores.
22) N$ 11.000.00 10|pub. 2229 Feb.16-v mz.1.

LAGER S.R.L.
Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 354 Fs. 1419|1422 Registro Público Comercio, Canelones. 1988.
Objeto: Compraventa, arrendamientos, bienes inmuebles.
Socios: LAURA ACOSTA DEL PRETE y JUAN GERARDO ACOSTA DEL PRETE.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2219 Feb.16-v mar.1

FAIRMONT LIMITADA
Contrato: 23|1|89.
Inscripción: N.o 111 F.o 434 L.o 2.
Socios: CARMEN RAMONA FERNANDEZ RODRIGUEZ e IRMA AMARAL CORREA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Artigas González Gallo.
Objeto: El ejercicio del comercio, la industria y la prestación de servicios en todas sus formas y la realización de toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles así como la importación y|o exportación.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales o conceder su representación en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2212 Feb.16-v.mar.1

ASCENSORES CUBER S.R.L.
Contrato: 1.o diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1529 folio 5669 v. Libro 2 Contratos.
Socios: MELITON CESAR CURBELO FERREIRA, BLANCA BERTHET TOURIÑO, SUSANA CURBELO BERTHET, LILIAN CURBELO BERTHET.
Objeto: Service y mantenimiento ascensores.
Administración: Melitón César Curbelo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2273 Feb 16-v.mar.1

RED CHEEKS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15.12.88.
Inscripción: Nº 1840, Fº 7121 vto. Libro 3 de Contratos del R.P.G.C.
Cedente: LUIS EDUARDO WILKORWSKI.
Cesionaria: Patricia Odriozola Cobelli.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.22.

BRISAS DE ORO LIMITADA
Cesión de cuotas: 28 abril 1988.
Inscripción. No 1171. Fo. 4312. Lo. 3.
Cedente: NELSON MASIAS
Cesionaria: Beatriz Defacio.
Retrotrae efectos: 9 abril 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 344 Ene.30.v.feb.14.

MEL ALSUMO LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: No. 13, Folio 50 vuelto Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL ALBERTO TOBIAS GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI o RITA APARICIO.
Objeto: Producir, industrializar, reparar y comercializar en todas sus formas mercaderías, importar y exportar por cuenta propia o ajena.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Plaza Independencia 848, Oficinas 731 y 732.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2008 Feb.15-v.feb.28.

TOILSA LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1761 Folio 6169 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSABLANCA FIALLO GAFIGNA y MARCELO TOCCHETTO FIALLO.
Administración: Marcelo Tocchetto Fiallo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta de cerramientos para la construcción y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2007 Feb.15-v.feb.28.

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Registro: No. 52, Folio 185, Libro 3 de contratos.
Cedentes: MATILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ e HILDA ROSARIO ROLIN.
Cesionarios: MARIELA CATALINA CORES SERVANDO y FERNANDO QUIROGA SILVA.
Modificación: Unico administrador: Mariela Catalina Cores Servando.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1986 Feb.15-v.feb.28.

SANSER S.R.L.
Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: N.o 95 F.o 345 L.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y ADRIANA SERVETTO de MORAES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Armado de pantallas, venta de lámparas portátiles y artículos de bazar.
Capital: N$ 550.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alejandro Santos Palleiro.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2324 Feb.16-v.mar.1

AGROQUIMICA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1988
Inscripción: 8.8.1988 Nº 189 Fº 790|791.
Socios: MARTIN ODRIOZZOLA BRUZZONE y MARIA ELENA CARAMELLI.
Objeto: Comrecialización y Fabricación de Productos Agropecuarios, Raciones y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1740 Feb.9-v.feb.22.

SUAREZ S.R.L.

Contrato del 2|2|89.
Integrantes: JUSTO R. SUAREZ, FABIAN D. BRUFAU.
Giro: Almacén de comestibles.
Administración: Justo R. Suárez.
Capital: N$ 1:000.000, Suárez 95 o|o, Brufau 5 o|o).
Inscripción: Reg. Pub. Gral. de Comercio Nº 158, Fº 577 v.; Libro 1 de contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2495 Feb.20-v.mar.3.

DI.AL.FLO. LIMITADA

Fecha de constitución: 9 junio 1988.
Registro Florida N.o 29 F.o 112|117 Legajo N.o 13.
Socios: FABRICIO ALEXANDRE ETCHEVERRITO y GERARDO FRANCISCO PEREZ PASTORINI.
Capital: N$ 300.000.
Objeto especial: Adquisición y enajenación de mercaderías y demás bienes muebles en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Florida, calle Rodó 424.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2149 Feb.15-v feb.28

NEL-ROM S.R.L.

Contrato: 28|12|88.
Inscripción: Nº 1862, folio 7195, Libro 3.
Socios: NELLY CAPPI MANRIQUE y ROBERTO ROMAN AÑAÑA.
Objeto: fabricación de sillas, carpintería en gral., mueblería, fabricación, exposición y venta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Roberto Roman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2525 Feb.20-v.mar.3.

VARELA Y SORIA S.R.L.

Contrato: 6 de febrero de 1989.
Socios: MANUEL ALBERTO VARELA BAEZ y NESTOR SORIA DORVEL.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, representaciones.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Néstor Soria Dorvel.
Plazo: 3 años.
Inscripción: Nº 127, folio 498 vto., Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2524 Feb.20-v.mar.3.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON GABRIEL TARRAGO HEBECHE.
Cesionarios: Guillermo Ney Correa Coelho y Miguel Angel Ipar Meneses
Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1, folio 1, Libro 8.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2513 Feb.20-v.mar.3.

LA ROSA DORADA S R L

Contrato: 6|7|87.
Socios: MIRIAN ESTHER VAZQUEZ ARRIETA y RAUL MARRACOS DOMINGUEZ.
Administración: Mirian Vázquez.
Objeto: Tarjetería, imprenta art. escolares y de escritorio.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 802 Feb.20-v.mar.3.

BENTO'S S.R.L.

Contrato: 28|12|1988.
Inscripción: Nº 12, folio 46 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO BENTOS CURBELO y JOSE ALFREDO BENTOS CURBELO.
Objeto: fabricación, instalación, mantenimiento, reparación de toldos y estanterías metálicas. Limpieza de locales, edificios y fincas. Alquiler de menaje.
Capital: N$ 300.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Emilio Frugoni 1270.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2498 Feb.20-v.mar.3.

MULLPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.7.88.
Inscripción: Nº 1091, Fo. 4122, Lo. 1, 31.8.88.
Cedente: MARIANELLA MERLO INNELLA.
Cesionario: Eduardo Juan Castro Scarone.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2492 Feb.20-v.mar.3.

FERNANDEZ Y PALMA LTDA.

Contrato: 27|5|88.
Inscripción: Nº 805, folio 3036 v., Libro 3.
Socios: MACARENA PONCE de LEON y JOSE LUIS PALMA.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: negocios rurales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2494 Feb.20-v.mar.3.

MULLIN - MERLO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5.1.88.
Inscripción: No. 360, Fo. 1441|1443, Lo. 3 de Contratos, 23.12.88.
Cedente: MARIANELLA MERLO INNELLA.
Cesionaria: Stella Beatriz Battaglia Guzzetti.
Cuotas cedidas: 1.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2496 Feb.20-v mar.3.

GAYA PEREZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|octubre|1987.
Inscrip.: No. 1508, Fo. 5481 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN CARLOS LLANES BRACESCO.
Cesionarios: Emilio Díaz, Hugo Sarti; Augusto Caldeiro; Ruben Do Canto y Juvenal Rama.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2493 Feb 20-v.mar.3.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1989.
Registro: N.o 157 al F.o 574 vto. L.o 1.
Socios: EDUARDO R. BOGORJA y ELSA I. BERRETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Eduardo Bogorja.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 400.000 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2299 Feb.20.v.mz.3.

CALERA PROPIOS S.R.L.

Contrato de fecha 1|2|89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 124 al F.o 450 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL RIANI PIZZANO; ALEJO RAGUSO MORALES; ALVARO MANZINO ISRAEL.
Capital: Nuevos pesos dos millones cien mil.
Administración: Alejo Raguso y Gabriel Riani.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales de construcción, importaciones y exportaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2018 Feb.20.v.mz.3.

JAMAICA S.R.L.

Contrato: 1o. de febrero de 1989.
Inscripción: No. 135, Folio 486, Libro 1.
Socios: ADEMAR PROSPERO SILVERA CABRERA y TERESITA MABEL BRAGA CAPUOZZOLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 600.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2377 Feb.20.v.mar.3.

BENVAR LTDA.

Contrato: 1.o octubre 1969.
Inscripción: N.o 96 folios 334|338 Registro Público de Canelones 5 de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la últ... publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2549 Feb.20-v.mar.3

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o de octubre 1973.
Inscripción: N.o 146 folios 498|499 Registro Público de Canelones 27 de noviembre 1973.
Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2548 Feb.20-v.mar.3

COSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato 15|10|88.
Inscrip: N.o 118 F.o 430 vta. L.o 1.
Cedente: LUIS RUBEN SILVA ANTUNEZ.
Cesionario: Cecilia Beatriz Alvarez Yunti.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2541 Feb.20-v mar 3.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6950 vto. N.o 1.
Socios: ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ; RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA y WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Alimentos, arts. hogar, bazar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Wilda Fernández conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2599 Feb 20-v.mar 3

SAN JUAN Soc. Imp. Resp. Ltda.
Modificación cotrato social

Contrato: 9|1|1989.
Inscripción: N.o 143 F.o 557 L.o 2.
Nueva denominación y razón social: Comex Ltda.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2592 Feb.20-v.mar.3.

JOAL LTDA.

Contrato: 16|12|88. Inscripción: N.o 72 F.o 265 vta. L.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ BAZAN y ALVARO BLANCO AGUERRE.
Objeto: Venta de grasa, granos e insumos para raciones.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2593 Feb.20-v.mar 3

FRESH LTDA.

Contrato: 27|12|1988. Inscripto Reg. Comercio N.o 132 F.o 520 v. L.o 2 Ctr.
Socias: MONICA ESTELA RUSSO RODRIGUEZ e IRENE KOVACS CSIZMADIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Distribución.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.0 10|pub. 2574 Feb.20-v.mar.3

FERQUI S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Registro: N.o 73 F.o 274|277, L.o 13.
Socios: DUAMEL BORREA FROS y OSCAR FERNANDO FURNO SANCHEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en especial carnicería y fimabrería.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: 10a. Sección Jud. de Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2570 Feb.20-v.mar.3

REYDI LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha: 20|6|1988.
Inscripción: N.o 89 Fol. 350 al 353 Libro 27.
Cedentes: OSCAR TORIELLI ACUÑA y MARINA TORIELLI ACUÑA.
Cesionarios: Edison Rivero Aispuro y Cristina Destéffano Pereyra.
Administración: Oscar Torielli Acuña y Edison Rivero Aispuro conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.800.00 10|pub. 2567 Feb.20-v.mar.3

PUBLICITARIA ROSSI LTDA.

Contrato del 10|10|1987 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 1.o de diciembre de 198_ N.o 134 F.o 742 al F.o 744
Socios: CONO ERNESTO ROSSI CLAVIJO y MARTHA SUSANA GARAY CABRERA partes del Tomo 26. iguales.
Administración: Cono Ernesto Rossi Clavijo.
Capital: N$ 180.000 en 6 cuotas de 30.000 cada una.
Denominación y razón social: Publicitaria Rossi Ltda.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Estructuras publicitarias, luminosos, producción publicitaria en general y metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2566 Feb.20-v.mar.3

FAROS AGENCIA MARITIMA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 18|8|88.
Inscripción: N.o 1340 F.o 5046 L.o 1.
IOANNIS KTISTAKIS y GEORGETE TOUFIC ceden a Gustavo San Martín y Carlos Pino Insua la totalidad de sus cuotas sociales.
La administración corresponde a Gustavo San Martín.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2776 Feb.22-v.mar.7.

EL TREBOL LIMITADA
Contrato: 14 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 48 F.o 212 a 215 Libro de Contratos
Objeto: Muy amplio, inicialmente explotación agropecuaria.
Socios: Sr. MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS; Ing. Agr. GUSTAVO ALEJANDRO DIEGUEZ POIARKOV y Dr. OMAR SERGIO CARESANI MORONO.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2765 Feb.22-v.mar.7

LAS CAÑAS LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19 Fs. 82 a 85 Libro de Contratos.
Socios: CARLOS ATILIO SOSA ALMIRON y JUAN FRANCISCO BLANCO SOSA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y anexos y otros.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Villa José E. Rodó.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2763 Feb.22-v.mar.7

LUMIN ART LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 126 F.o 458 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUCIA MEIKLE SOLARI y RICARDO EDUARDO STOCKLE COSTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes especialmente artículos de iluminación. Importación, exportación.
Capital: N$ 320.000 aportado por iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracin: Lucía Meikle Solari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2762 Feb 22-v.mar.7

A NUESTRA MANERA LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1721 F.o 6011 v. L.o 2.
Socios: JORGE NUÑEZ y CARLOS AMARILLA.
Objeto: Restaurant, bar y afines, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2760 Feb.22-v.mar.7

MACGRAFIC LIMITADA
Contrato: 20|1|89.
Reg. N.o 70 F.o 253 vta. Libro 3.
Socios: MIGUEL SEOANE CARROCIO; HEBERT MILAN COSTA; SERGIO FERNANDEZ DOS SANTOS; CARLOS KANAREK KUSNEOSV.
Objeto: Artes gráficas y publicitarias; diseño, diagramación, impresiones, editorial de libros.
Capital: Cuatro millones.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2759 Feb 22-v.mar.7

LEDA S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 96 al F.o 365 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WILSON ANTONIO SORIA RADI y ALBA CRISTINA MAGNONE ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2725 Feb.22-v.mar.7

MIRABALLES HERMANOS LTDA.
Contrato: 12 enero 1989.
Inscripción: N.o 144 F.o 560 vto L.o 2.
Socios y administradores indistintos: MIGUEL ANGEL MIRABALLES AVELLANEDA y AURORA MARGARITA COSTA BERNARDIS.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas, N$ 8.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2822 Feb.22-v.mar.7.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.
DECLARATORIA
El capital social está dado en cien cuotas de N$ 500 c|u. El capital pertenece a los cuatro socios: MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUCIA, GERARDO JOSE y MARIA JOSE ALORI BENTANCOR en la proporción de veinticinco cuotas para cada uno de ellas.
Inscripción: N.o 53 bis F.o 200 L.o N.o 2 de Contratos el 12 enero 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2782 Feb.22-v.mar.7

VIGIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|2|88. Registro N.o 1 F.o 3 L.o 3.
NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE cede la mitad de sus cuotas a Héctor Bouissa Triani.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2778 Feb.22-v.mar.7

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción: N.o 1414 folio 5214 libro 3 de Contratos.
Cedente: OSVALDO LUDUEÑA DIPIERRO.
Cesionaria: Teresa Dipierro Giosa.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2779 Feb 22-v.mar.7

GRIMO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13|12|88.
Inscripción: N.o 113 F.o 441 vto. L.o 2.
Cedente: JAIME MORON LARROSA. 20 cuotas; CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE, 10 cuotas.
Cesionario: Miguel Alberto Nodar Rossenblatt.
Modificación: Capital 60 cuotas de N$ 5.000.00
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2437 Feb.22.v.mar.8.

CREDICAR SANTA LUCIA LTDA.
Objeto: Comprar, vender permutar. hipotecar, prometer vender o comprar enajenar y adquirir, intermediar construir administrar o fraccionar, explotar bienes muebles o inmuebles, represetaciones, inversiones. operaciones civiles o comerciales en territorio nacional o extranjero, explotar, importar.
Contrato. 1|12|88.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; MARIA GRACIELA DAVEDERE; ALFREDO TEDESCHI HIERRO; ADOLFO LUIS PEREZ PIERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Representación: Indistinta.
Inscripción: Nº 20, folio 72, Libro 1.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2526 Feb.22 v.mar.7.

AUTENTIC S.R.L.
Contrato: 26|5|1988.
Inscripción: N.o 726 F.o 2726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios :SUSI MARGAREDT SOSA AMIGO; JACINTO MARCELO BURGOS CLAVIJO.
Capital: N$ 320 000.
Objeto: Instalación y explotación de comercios de todo ramo, fabricación. industrialización, distribución de mercaderías, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2780 Feb.22-v.mar.7

BAGE S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 95 al F.o 361 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO GUIDO BARRETO y MABEL AIDA MILANO BOUZAS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2726 Feb.22-v.mar.7

TALLER ORION LIMITADA
Contrato: 30|1|89.
Inscripción: N.o 102 folio 389 v. del Libro 2.
Socios: DANIEL ENRIQUE BALDA CORREA, MARIO DANIEL CAZENAVE BELMONTE y SERGIO GERMAN HERNANDEZ MECHINO.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta
Declaratoria: 8|2|89 retroactivo: 30|1|89.
Inscripción: N.o 89 folio 320 v. Libro 3.
Capital: N$ 510.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2843 Feb.22-v.mar.7

EL EMIGRANTE LTDA.
Contrato: 30|12|88.
Inscripción: N.o 15 F.o 46 L.o 1.
Razón social: Dacosta y Cía Ltda.
Socios: JESUS DACOSTA y MARY JOSEFA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jesús Dacosta.
Domicilio: Atlántida Calle 11 entre la calle 22 y 24.
Objeto: Almacén y anexos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2841 Feb.22-v.mar.7

COSMATELLI Y GIL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
28 de noviembre de 1988 N.o 7774 F.o 6759 v. L.o 1.
ERNESTO MOSCATELLI cede cuota a Gabriel Moscatelli.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 2840 Feb.22-v.mar.7

PAYO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1989.
Socios: ISABEL TURNES OTERO; ENRIQUE CASTRO ACEVEDO.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas, distribución de productos cárnicos en general e intermediación en la cobranza y comercialización de los productos de otros frigoríficos y empresas afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: En forma indistinta.
Capital: N$ 600 000 aportados: Turnes N$ 450.000 y Acevedo N$ 150.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 92 al F.o 349 vto. del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2783. Feb.22-v.mar.7

G y B ASOCIADOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Insc.: No. 1856, Fo. 7178, Lo. 3.
Cedente: CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ.
Cesionario: Gabriel Barrabino Barriola.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 311 Feb.13-V.feb.24.

ADEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Y REFORMA DE SOCIEDAD
Contrato: 15|12|1988.
Inscripción: Nº 68, folio 253, Libro 1.
Cedente: MARIA ADRIANA ADANO DENES.
Cesionaria: Alicia Rosana Adano Denes.
Reforma: Administración y firma social a cargo de María Adriana y Alicia Rosana Adano Denes indistintamente.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 1842 Feb.13-v.feb.24.

LA SA LTDA.
Contrato: 28|12|88.
Inscripción: N.o 3 folios 7 a 11 tomo 28.
Socios: BLANCA NELIS PEREIRA de SOSA; LAURO SOSA DI GIUDA.
Objeto: Restaurante, parrilla. cafetería.
Capital: N$ 400.000: 70 o|o Lauro Sosa, 30 por ciento Blanca Pereira.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub 2146 Feb 15-v.feb.28

PRIETO HNOS. S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 149, folios 569 a 570.
Socios: CARLOS y ANTONIO RAMIRO PRIETO PARENTELLI.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería y soldadura y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1893 Feb.14-v.feb.27.

LOS PRINCIPES L.T.D.A.
Contrato: 3 de agosto de 1987.
Inscripción: No. 965, Folio 3.661 vuelto, Libro 3.
Socios: BLANCA MYRIAM BENGOECHEA PETITTO y OSCAR WILLIAM CARRASCO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2005 Feb.15-v.feb.28.

BERSANA II S.R.L.
Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: Comercio Canelones N.o 256 F.o 1064-1066 el 22|9|88.
Socios: JULIO SAUL GALARRAGA MENDEZ y SONIA TERESITA CONTARDI LIMA.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 600 000 partes iguales.
Plazo: 20 años
Administración: Indistinta
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 2411 Feb 17-v mar 2

ALRUCAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18|11|1985.
Inscripción: N.o 243 folios 987 al 989 tomo N.o 27 de Contratos de 20|12|1985 Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: COSME MARI LOPEZ y MARIA CRISTINA CASAS de MARI.
Cesionario: Jaime Alvaro Pereyra Granizal.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2407 Feb 17-v mar 2.

INMOBILIARIA QUARA LTDA.
Contrato: 20|1|1989.
Inscripción: N.o 1 L.o 2.
Socios: SERGIO QUARA MACERA; MARIA DELIA SOSA y RICARDO FLORENCIO PEREYRA DEL CASTILLO.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Brio. La Paloma: 10a. Sec. Jud. d. Rocha.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Sergio Quara Macera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2402 Feb 17-v mar 2

ALKA LTDA.
Contrato: 17|1|89 Reg. P. de C 23 enero 1989 N.o 75 F.o 276 v. L.o 1 Contratos.
Socios: JACOBO SELZER y SARA TIEGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. sábanas y acolchados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 2388 Feb 17-v mar 2

KRYSTAR LTDA.
Contrato: 20|1|89.
Inscripción: N.o 79 F.o 2842 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MARCELO ROUCO DAMONTE y PABLO FERNANDO BERRUTTI OLMEDO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Realizar reparaciones de automotores, importación, representación y comercialización de repuestos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2353 Feb.17v mar.2.

BARRACA SABAÑO-PRESSEL S.A.
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 3 folio 12-15 vto Libro I.
Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub 2375 Feb.17-v.mar 2.

CIMARRON LTDA.
Contrato: 19|XII|88.
Inscripción: N.o 86 F.o 314 v. L.o 1.
Socios: PEDRO ANGEL AICARDI SANSOTRE y ELSA HIPOLITA CASTILLO CABRAL.
Objeto: Comercialización de productos agroveterinarios y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Pedro Angel Aicardi Sansotre.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2364 Feb.17-v.mar.2

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA
Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: N.o 10 F.o 33 al 37 Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA LECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2559 Feb.20-v.mar.3

C.C.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1.o enero 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, 23|1|1989 N.o 7 folios 23 al 26.
PAOLO CARLO CRAVETTO BERTOTTO cede 15 cuotas sociales a Roberto Cravetto Bertotto.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Vigano.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 11 600 00 10|pub 2127 Feb 15-v feb 28

SORIENA S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 5, folio 19 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER REBOREDO, GLORIA MABEL y WALTER ENRIQUE ANEIROS.
Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 11:200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria y Walter Aneiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1790 Feb 13-v.feb.24.

ADRIMAR LTDA.
Contrato: 13|1|1989.
Inscripción: N.o 74 F.o 285 vto. L.o N.o 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ y GUALBERTO HUGO SANTURIO.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y la comercialización de mercaderías, frutos del país y consignación de los mismos. Comercializar y/o industrializar materias primas mercaderías, bienes y servicios. representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Continuación Abayubá 2571 Apto. 101, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2440 Feb.17-v mar 2

MEETINGS S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 29|12|88.
Registro: N.o 77 F.o 282 vto. L.o 1
Cedente: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR.
Cesionaria: Laura Esther Gutiérrez Cerdeiras.
Administración: Laura Esther Gutiérrez y María Laura Rodríguez indistintamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2439 Feb.17-v mar.2

BOGART S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación
Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: 24|1|89 N.o 55 al F.o 195 L.o 3.
Cedente: DANIEL INOCENCIO GONZALEZ BEIRO.
Cesionarios: Fernando Torres Negreira Steneri y Mario César Torres Negreira Barbita
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto principal: Compraventa y consignación vehículos automotores.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2438 Feb 17-v.mar.2

NORSAT LIMITADA
Contrato: 20 enero 1989.
Inscripción: Nº. 71, folio 257 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: Conrado Beckerman y Juan Carlos Di Fabio.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 600 000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 cada una.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1642 Feb.10-v.feb.23.

PLANETA S. R. L.
Contrato: 27 de setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1852, folio 7164, Libro 3.
Socios: JUAN JOSE FRAGA y ELENA BERMEJO.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan José Fraga.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1651 Feb.10-v.feb 23.

HOBBY VIDEO S. R. L.
Nombre: Hobby Video S. R. L.
Contrato: 30|12|88.
Inscripción: Nº 38, folio 143, Libro 3ro.
Socios: PATRICIA G. PEREZ ALVEZ y NELSON J MORI BRAÑA.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y materiales relacionados con el video.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1652 Feb.10-v.feb.23.

DISTRIBUIDORA PITS S.R.L.
Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 69 F.o 250 v. L.o 3.
Socios: GLORIA TERESITA RUSSI PIEDRA y VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA ZABALA.
Capital: N$ 500 000.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Russi Piedra.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1603 Feb.14-v.feb.27.

NEWS GRAF S.R.L.
Socios: ANGEL ROBERTO FULGUEIRAS GUTIERREZ y YENNY MIMA MONTORO HEGUERTE.
Contrato: 9|1|1989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N 71, folio 262 v., Libro 1 el 23 enero 1989
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 312 000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios, importación, exportación, distribución, representaciones.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1373 Feb.10-v.feb.23.

IVAN PRODUCCIONES LIMITADA
Constituida por documento privado del 17 de enero de 1989.
Socios: DEMIS DAGOSTO GAETA y MARIO LANZILOTTI POLITO.
Objeto: Realización de ediciones gráficas y producciones publicitarias.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 37, folio 139, libro 3 de contratos, el 18 de enero de 1989.
Domicilio: Avda. Luis A. de Herrera 3233 Apto. 302.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 1443 Feb.10-v.feb 23.

NESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Cesión de Cuota Social de "Nesa Limitada", Escritura Pública de 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto Nº 68, F. 267 - 271, Libro 1 Contrato.
Cedente: OSCAR GABRIEL VIERA RAMALLO.
Cesionaria: Rosa Teresita Santurio Peñaloza.
22) N$ 8.700,00 10|pub 1724 Feb.10-v.feb.23.

PARFER S.R.L.
Contrato de fecha 26|9|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1300 al folio 4904 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANITA DURANTE BACCINO, SILVIA BEATRIZ ROMAY PEREYRA y JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Julio César Araújo Meneses.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Intermediación en inmuebles, importación, representación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1643 Feb.16-v.mar.1.

LUNAS S.R.L.

Contrato: 1|12|86.
Inscripción: N.o 1341 F.o 4861 v. L.o 1.
Socios: LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARVILLE BAZTERRICA y GONZALO JORGE BRIOZZO FRUGONI.
Objeto: Compraventa, fabricación e industrialización de prendas de vestir, explotación de negocios de cualquier ramo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2004 Feb.14-v.feb.27

BEAL LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.733, Fº 6577 vto., Libro 1.
Socios: WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y RUBEN ACOSTA BELTRAME.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000.00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1965 Feb.14-v.feb.27.

TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA.

Fecha: 24|1|89.
Inscripción: N.o 74 F.o 268 v. L.o N.o 3.
Socios: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ LARROSA y OSCAR DARIO GARRIDO CUADRADO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de pasajeros, taller mecánico.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2190 Feb.15-v.feb.28.

STEFANI S.R.L.

Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1833, Folio 7002 Libro 1.
Socios: ALBA ELENA BRAVO MENENDEZ, JOSEFA BERNARDEZ MARTINEZ y MABEL ARIAS TORRES.
Objeto: Establecer, instalar y|o administrar residencias para señoras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 720.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2006 Feb.15.v.feb.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228 189. — Montevideo febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia) solicita marca



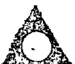
clases Int. 3, 9 14. 18 25. 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 1667 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228 223. — Montevideo, febrero 3, de 1989. — Alvaro Crocco, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BASQUAISE, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1827 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 227.759. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag de Suecia solicita marca AGA, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 488 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 228.224. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay), solicita marca SORRENTO, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1828 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.186. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Al-Anon Alateen (Uruguay), solicita marca

AL-ANON ALATEEN 

clase Int. 41. — Publíquese dieb días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1825 Feb.17-v.mz.2.

ACTA 228.182. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilaturas Prouvost - Estambrera Riojana S. A. (España), solicita marca



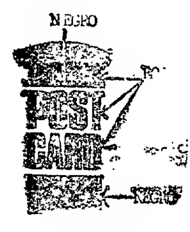
clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 1831 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 228.378. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca

JIVE

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2425 Feb.17-v.mar.2

ACTA 228.325. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Larkin S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 38, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2371 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 228.292. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2384 Feb.17-v mar.2

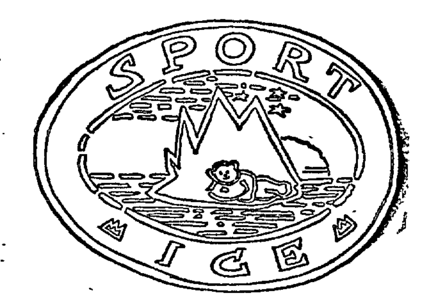
ACTA Nº 228 218. — Montevideo, febrero 2 de 1989 — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ROYALE clases Int. 9. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1760 Feb.10.v.feb.23.

ACTA Nº 228.127. — Enero 27|1989. — Ma Dubourg por Bekas Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25
23) N$ 11 600.00 10|pub. 1631 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.187. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 3 9. 14. 18. 25, 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1665 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228 206. — Montevideo, febrero 2, 1989 — Héctor Lusich, por Breitling Montres S. A., de Suiza, solicitó marca:



clase Int 14 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1771 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.130. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1763 Feb.16-v.mar.1º.

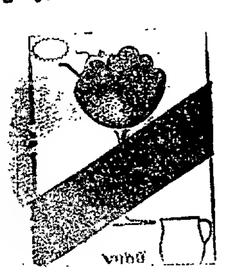
ACTA Nº 228.017. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Leopoldo Elmer Malek solicitó registro de la marca



de las clases 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 830 Feb.15-v.feb.28.

ACTA 228 131. — Enero 27 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando Visonic Ltd. (Israel), solicita marca VISONIC, clase Int. 9.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 1838 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.048. — Montevideo, 23 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1385 Feb.10-v.feb.23.

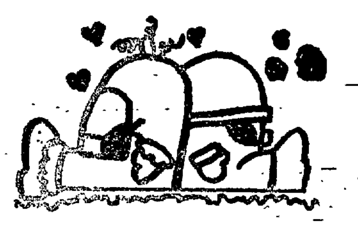
ACTA Nº 228.235. — Montevideo, febrero 3 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

GELSEAL

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600.00 10|pub. 2099 Feb.14-v feb.27.

ACTA Nº 228.261. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund. por Samudio & Pérez S. A (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ROJO, clase Int. 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1922 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.237. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio D. A. Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2101 Feb 14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.262. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ORO, clase Int 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1923 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.155. — Montevideo, enero 31 1989. — Manfredo Cikato por Radiodifusora Buenos Aires S. A. (Argentina). solicita marca: 96 FM clases Int. 35, 38, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1658 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.359. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Exide Electronics International Corp. (E. U. A.) solicita marca: POWEI.WARE clase Int. 9 (|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 2387 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.326. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Salomón Rozowski Narkunska (Chile), solicita marca: ISO-FIT clase Int. 1.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2372 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.327. — Montevideo. febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: BURNET clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2373 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N.o 228.243. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cordon Bleu International Ltd. (Canadá) solicita marca

CordonBleu

clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 2158 Feb.15-v.feb.28

ACTA Nº 228.234. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

VASCUTEK

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 209' Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.233. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

GELSOFT

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600.00 10|pub. 2097 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.263. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca TROPICANA, clase Int. 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1924 Feb.14-v.feb.27.

ACTA. — Nº 228.070. — Montevideo, enero 25 de 1989. — José Luis Guichón, por Aplicaciones PG|53, S. A. de España, solicitó marca "PG|53" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1188 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.208. — Montevideo, febrero 2 1989. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca. ESPINILLAR clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1659 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 227.821. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Crédito Oriental S. A. (Montevideo), solicita marca CREDI ORO CARD clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 639 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 228.349. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Computer Sciences Corporation (USA) solicita marca INFONET NOTICE, clase Int. 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 227.841. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca LA CIGALE de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,400 10|pub. 752 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N.o 228.376. — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Carlos Eduardo San Martín Hirigoyen, solicitó registro de la marca SEX-SATIONAL, de la clase internacional 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2537 Feb.20.v.mz.3.

ACTA Nº 228.331. — Montevideo. febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: CYTOMICIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2386 Feb.20-v.mar.3.

ACTA No. 228.241. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Lagorio S. A. (Argentina). solicita marca: LAGORIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2156 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228.242. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENPRES clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2157 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgada. por Ttochem Société Anonyme (Francia) solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA 228.300. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Mario Giménez Espinosa (Montevideo) solicita marca URUCAN VIAJES clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2284 Feb.16-v.mar.1

ACTA 227.950. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY KID'S, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 786 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 226.508. — Montevideo, octubre de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad solicitó el registro de la marca MENSAJE DEL NAUFRAGO de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32522 En.27-v.feb.13

ACTA Nº 227.415. — Montevideo, diciembre 29 1988. — Juan Antonio Pittaluga por María Marta Firpo de Giménez y Rafael Gustavo Julián Giménez (Argentina), solicita marca: clase Int. 25.



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 221 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 227.822. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Crédito Oriental S. A. (Montevideo) solicita marca: CARD CREDIO clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 640 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228 278. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha Seines Morisio, Leonardo y Buzzello Da Silva, Roberto Edison solicitó registro la marca

CARRARO
O legítimo em móveis

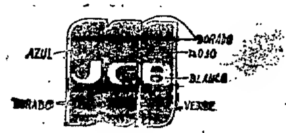
de las clases Int. 20 y Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 2620 Feb.21-v mz 6

ACTA Nº 228 137. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nasil S. A. (Uruguay) solicita marca



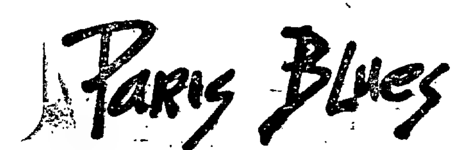
clases Int. 18 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1664 Feb.21.-v.mar.6.

ACTA Nº 228 368 — Montevideo, 14 de febrero de 1989 — Guzmán González Ruiz por JCB Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2641 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228.265. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha Circus S. A. solicitó la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2634 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228.264. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Con esta fecha Circus S. A. solicitó la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2633 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228.053. — Montevideo, enero 20, 1989. — Walter Jones, por Multicontrol S. A. (Argentina), solicita marca:

WESTRIC

clase 11 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1775 Feb.3-v.feb.22.

ACTA Nº 227 934. — Montevideo, 18 de enero de 1989 — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca:

CP TRONIC

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.000.00 10|pub. 1100 En.27-v.feb.13.

ACTA 228 082 — Montevideo. enero 25 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Néstor Fernández Braggio (Uruguay) solicita marca:



clases Int 29, 39. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1396 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228 064. — Montevideo, 24 enero, 1989 — Con esta fecha Arturo Bakerdjian Kaprielian, solicitó el registro la marca:

Odilene

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228 066. — Montevideo, enero 29, 1989 — Héctor Lusich. por Connaughs Laboratories Limited de Canadá, solicita marca:



clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub. 852 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 228.150. — Montevideo, enero 31 de 1989. — Norman Fox, por Funin S. A. (Montevideo), solicita marca: CREST. clase Int. 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1498 Feb.3.v.feb.20.

ACTA Nº 228.145. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Norman A. Fox, por Mead Johnson & Company (U.S.A.), marca: SPORTAGEN. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1496 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.925. — Montevideo enero 18, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Millicom International Holdings Limited (USA), solicita marca: METAGRAM clases Int. 9 y 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1489 Feb.3-v.feb.20.

ACTA 228.371. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Alfa Lancia Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca

DEDRA

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 11.609.00 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.3.

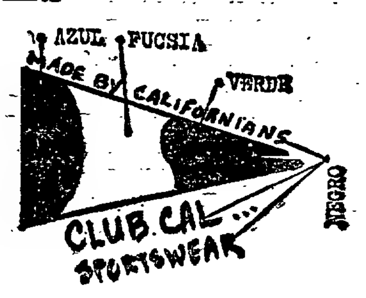
ACTA 228.370. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Eveready Battery Company Int (USA) solicita marca

EVEREADY

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2553 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.377. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Davidoff Extension S. A. (Suiza) solicitó marca: ZINO clase Int. 34 - s|o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 2426 Feb.20-v.mar.3

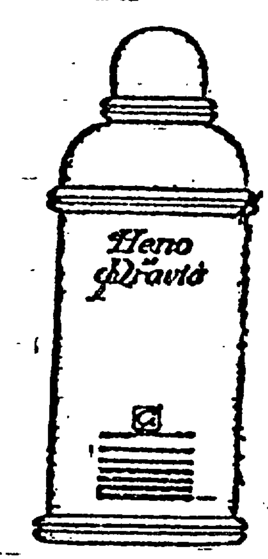
ACTA 228.350. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Jhon Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2552 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.330. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade. por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca. BIOTICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mar.3.

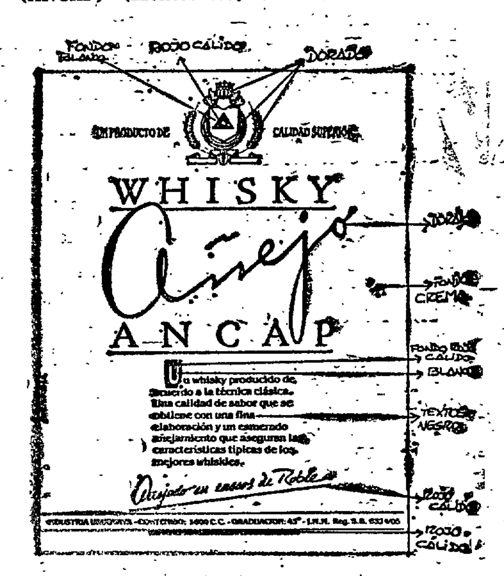
ACTA 228.318. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por Perfumería Gal S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 2550 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.222. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca RIK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1826 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.291. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000.00 10|pub. 2824 Feb.22-v.mz.7.

ACTA 228.236. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio David A Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca

Hendy

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 2100 Feb.22.v.mar.7.

ACTA Nº 228.428. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Claudio Morgade, por Maltería Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 280: Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 228.332. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

ServicePlan

declarando prioridad francesa. Nº 04462 Nice, de fecha 18.11.88. clase Int. 37 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 2801 Feb.22-v.mz.7.

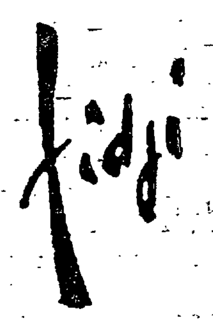
ACTA Nº 228.358. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Con esta fecha María Del Rosario Cabrera Figare, solicitó registro de marca REMISE: UNA OPCION INTELIGENTE de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2434 Feb.22.v.mar.7.

ACTA Nº 228.375. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia) solicita marca

ICEBERG

clases Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 2802 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 228.238. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Parfums Guy Laroche Societe Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 2102 Feb.22.v.mar.7.

ACTA 228.315. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle & Co. (USA) solicita marca CYCOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2285 Feb.22.v.mar.7.

ACTA 228.290. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca BANHO A BANHO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2283 Feb.22.-v.mar.7

ACTA No. 228.239. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Manfredo Cikato por Oscar Hugo Fripp Germán (Uruguay). solicita marca ALPINA clases Int. 1 2 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2170 Feb.22.v.mar.7

ACTA 228.317. — Montevideo. febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca A y F CO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2287 Feb.22.-v.mar.7.

ACTA 228.316. — Montevideo. febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca ABERCROMBIE y FITCH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2286 Feb.22.v.mar.7.

ACTA 228.289. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca JONTEX clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2282 Feb.22.-v.mar.7.

ACTA 228.210. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Discafe Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: HELCREM, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1832 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 228.159. — Montevideo, 31 enero 1989. — Walter Jones por Torre Clásica S. A. (Montevideo). solicita marca: CONTEXTO. clases: 35, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1776 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 228.177. — Montevideo. febrero 1º de 1989. — Joely S.A. (Uruguay) solicitó marca FEDERAL EXPRESS clases Int. 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1568 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.100. — Montevideo, enero 26 de 1989 — Claudio Morgade, por the Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca:



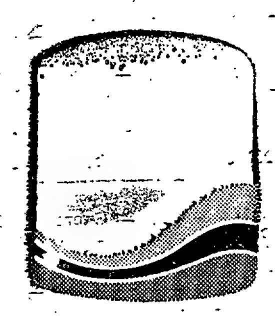
clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 146: Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.926. — Montevideo, enero 18, 1989 — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 1490 Feb.3-v.feb.20.

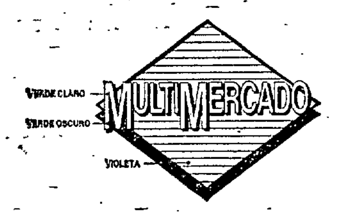
ACTA Nº 227.833. — Montevideo, enero 13, 1989. — Héctor Lusich, por Welia Aktiengesellschaft (de Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 613 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.009. — Montevideo, enero 2_ de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: MUCOLATOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 891 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 228.219. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha Menon S.A. solicitó la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2164 Feb.15-v.feb.28

ACTA 228.148. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca ROCKER clase Int 3 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2201 Feb.15-v.feb.28

ACTA Nº 228.176. — Montevideo, enero 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita renovar marca MIRAGE. clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2090 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.211. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SIGNAL, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2091 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.212. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca CHERISH, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2092 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.213. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONCLAD, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2093 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.214. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONHARD, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2094 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.215. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONLUX, clase: Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2095 Feb.16-v.mz.1º.

ACTA Nº 228.216. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por AVH S. A. (Argentina). solicita marca AVH, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2096 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.169. — Enero 31, 1989. — Medina, por Tres Islas S. R. L. (Montevideo), solicitó marca EQUALIX. clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2044 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.176. — 31 enero, 1989. — Medina, por Tres Islas S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CHAMPION, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.171. — Enero 31, 1989. — Medina, por Tres Islas S.R.L. (Montevideo), solicitó marca RUMIVAC, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.173. — Montevideo, 31 enero, 1989. — Leysol S. A. (Uruguay), solicitó marca GATSBY, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2027 Feb.16-v.mz.1º.

ACTA Nº 228 257. — Montevideo, febrero 8 de 1989 — Alvaro Crocco, por Bourjois, S. A. (Suiza), solicita marca CIL A CIL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800,00 10|pub. 1921 Feb.14-v feb.27.

ACTA Nº 228.209. — Montevideo, febrero 2 1989. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicita marca: KISS clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1660 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.128. — Montevideo, enero 27 1989. — Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CEMENTO clase Int 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 1632 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.240. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Con esta fecha Suiterm S. R. L. se presenta ante esta dependencia del Ministerio y solicitó el registro de la marca: CASACLIMA de las clases 11, 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 1772 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 1989. — Héctor Lusich, en representación de Agar Cross S. A., de Argentina solicitó marca AGAR CROSS. clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.185. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NITROQUIN clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1764 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.217. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi, (Uruguay), solicita marca: SLIM FAST LINE clases Int. 29, 30, 32, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1765 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 228.149. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco. por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca IBIZA clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2202 Feb.15-v.feb 28

ACTA Nº 228.204. — Montevideo, febrero 2 1989. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: MELODY POPS, clase int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1769 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 228.112. — Montevideo, 26 enero 1989. — Con esta fecha Ferraguz Fuentes, Julio César y Alvarez Peyrille, Carlos solicitaron el registro de la marca VINOS QUINTINA de la clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 1567 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.099. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



NEGRO
LETRAS DORADAS

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 1462 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.121. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómac. S. A. (Uruguay), solicita marca: CELUGLOS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1460 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca IMAGEPLUS, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 04000. de fecha 18 de julio de 1988. clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.700,00 10|pub. 3844 Feb.3-v.feb.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.874. — Montevideo, noviembre 18, 1988. — Manfredo Cikato por José A. Vallerga (Argentina) solicita patente de invención: "Mejoras en Cierres de Seguridad para Sacas de Valores y Similares". (Prioridad de la Pat. Argentina Nº 309.253 presentada el 21 de noviembre de 1987). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8 700.00 10|pub. 2306 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA 22.837. — Montevideo. agosto 5 de 1988. — Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de pirimidinas sustituidas y sus sales" reválida de la patente Sri Lanka Nº 9754 de julio 24 de 1987. de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1322 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o U-2.651. — Montevideo. enero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Julio Faustino Gómez Varela (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Mejoras introducidas en tendederos de ropa" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 1888 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 22.833. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Norman Fox por Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de inversión para: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes suizas números 3133|87 y 4726|87 de fechas 14|8|87 y 3 de diciembre de 1987 respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 316 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 22.845. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Billy Fox por Passamaquoddy Tribe (USA) solicita patente de invención, sobre: "Método para silmultáneamente depurar una corriente de gas de descarga y producir productos útiles o benignos de la misma". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 097639 de fecha 16|9|87. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2556 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 22.891 — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Con esta fecha, Raúl Beracochea (Uruguay). solicita patente de invención para "Turbina Radial accionada por aire comprimido por el viento". — Y. de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 1917 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº U. 2645. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Gabriel Chapt y Juan Sierra (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Espacio publicitario sobre vehículos automotores", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1884 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 22.847. — Montevideo. setiembre 26, 1988. — Guzmán González Ruiz por Jutta Mai y Heinz Mai (Alemania). solicita Patente invención: "Procedimiento para la obtención de un agente para el reavivado y para estimular y reforzar el crecimiento del cabello". — Publíquese conforme ley 10089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1767 Feb.10-v.feb.23.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26.9 904. — JORGE VALENTI y SUSANA GRASSI, prometieron vender a "A nuestra manera Ltda." restaurant, sito en Dr. Alejandro Schroeder N. 6415. — Acreedores en el comercio
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2761 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26.09.1904. — Prometimos vender a Elba Rubí Vallegra Falero, almacén sita en Pantaleón Artigas 4001. — Acreedores en la misma. — MARTHA BEATRIZ de los SANTOS y PEDRO ALVAREZ GONZALEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 1152 En.30-v.feb.28.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a María R. T. Troncoso, Farmacia "Río Nuevo", sita Cooper 2091. Acreedores Guayabo 1718 Esc. 404. — GRACIELA QUEIRUGA. — NESTOR GIMENEZ.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 890 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero" ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 2126 Feb.16-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. Ecimiro Bermúdez Lamas y María Josefa Vázquez Villar cedieron a Abrullido S.R.L. carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404. Acreedores en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mz.7.

Prometí vender a María Forchiaro, peluquería salón de belleza y anexos sita en Avenida Gral. Rivera 2629 bis. — Acreedores: Solano 825 Apto. 3. — VERO S. R. L.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 803 Ene.24-v.feb.22.

LEY 26.9.904. — "Farmacia Jackson Ltda." prometió vender a Milton Fernando Granotich Gentile, Farmacia Jackson. 898. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2298 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264|70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 384 Ene.20-v.feb.28.

Prometí en venta la panadería "Espiga de Oro" ubicada en Agraciada 322. — Acreedores en la misma o en Agraciada 670.
25) N$ 11.800,00 20|pub. 804 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26.9.904. — MONTEGHIRFO y MONTEGHIRFO prometen vender a Grema Ltda. La Pizería sita en Gral. Flores 3681. — Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 1956 Feb.13-v.mz.10.

Ley 26.9.1904 — Prometimos vender bar, sito San Martín 3498. Acreedores al mismo. — WALTER y JONI CUSTODIO.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2075 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARTINO SRL prometió en venta a Reblon S. A. zapatería, ubicada en 18 de Julio 1464. Acreedores: al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 2009 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26|9|904. JOSE QUEIJO y FELISBERTA VAZQUEZ prometimos vender carnicería sita en Ramón Anador 3432. Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 1340 Feb.1-v.mar.2.

LEY 26|9|904. — MARIA ANGELICA VIÑA y RICARDO JOSE LORENZO VIÑA prometieron vender bar ubicado en Juan Carlos Gómez 1551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mar.15.

Prometí vender mercería "Novedades Santa Fe" sita en Santa Fe 1303. Acreedores allí. — ALICIA MUSSIO.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2313 Feb.16-v.mar.15.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA EN ABANDONO

Intimación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356|86, Capítulo II Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1987, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que se procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días, contando desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (C. C.) 10|pub. 40664 Feb.20-v.mar.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 9312617 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 84.930,00 (nuevos pesos ochenta y cuatro mil novecientos treinta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar GUSTAVO PADILLA RODRIGUEZ según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Fisco, Edgar Dutra y otros c.| GUSTAVO PADILLA - Infracción Aduanera" (Fa. Nº 28|85).

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40705 Feb.21-v.feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente número 9312623 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 165.674,00 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Hugo Daniel Pereira Alves y Ricardo Enrique Bernasola Fernández según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "Fisco; Carlos Magnia y otros c.| HUGO DANIEL ALVEZ PEREIRA y otro - Infracción Aduanera" (Fa. Nº 6|85).

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40708 Feb.21-v.feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente número 9312620 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 66.854,00 (nuevos pesos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Héctor Bartolomé Echamendi o Etchamendi, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fisco, Piñeyro, Manuel y Fort, Ruben c.| ECHAMENDI, HECTOR - Imputación de Infracción Aduanera" (Fa. Nº 43|88).

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40707 Feb.21-v.feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9312995 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones — adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 1:035.332,00 (nuevos pesos un millón treinta y cinco mil trescientos treinta y dos m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar OLGA BEATRIZ CACERES, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y Pablo De Cicco y otros c/ CACERES, Olga Beatriz - Imputación de Infracción Aduanera" (Fa. Nº 318|86).

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40706 Feb.21-v.feb.23.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Stuhlmüller, Josef c.|NIEBUHR HELGA EMMA LUISA - Divorcio - Exequatur" (Ficha: Nº 480|88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de Essen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Geminio Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 2086 Feb.21-v.abr.10.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ, LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur", (Ficha número 813|88), se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid - España, el 1º de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb.10-v.mar.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

AVISOS

Exp. 1.167|87. — Se notifica al Cr. OSVALDO TOSCANO de la resolución del Sr. Decano Cr. Danilo Astori de fecha 11 de octubre de 1988, por la cual se lo designa con carácter interino como Profesor Adjunto (Grado 3) de la Cátedra de Técnica y Legislación Tributaria desde el 22 de setiembre de 1988 hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1989 con carácter de Honorario.

Exp. 379|86. — Se notifica a la Srta. CERES LOTITO RAMOS de la resolución Nº 5 del Consejo Directivo Central en sesión de fecha 30 de mayo de 1988.

"Revalidar a la Srta. Ceres Lotito Ramos el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sector Economía General) expedido por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el de Economista (Plan 1980) que expide la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de nuestra Universidad".

Exp. 198|88. — Se notifica al Cr. DANIEL GINESTA de la resolución Nº 27 del Consejo de la Facultad de fecha 10 de marzo de 1988: "Disponer la prórroga de los contratos de los siguientes Ayudantes, Grado 1, de la Cátedra de Principios de Administración: Contadores Daniel Ginesta, Elianne Litwin y Guillermo Hernández, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1989".

Exp. 1.073|88. — Se notifica al Sr. SANTIAGO MONETA de la resolución del Sr. Decano Cr. Danilo Astori de fecha 11 de agosto de 1988, respecto a su solicitud de inscripción fuera de plazo en el curso de "Administración de Empresas": "No es posible acceder a lo solicitado".

Exp. 10.536|88. — Se notifica a la Srta. SOLEDAD RIANI de la resolución del Sr. Asistente Académico del Decano Cr. Juan Carlos Dean de fecha 5 de julio de 1988 respecto de su solicitud de justificación de inasistencia a cursos prácticos: "La solicitante deberá solicitar la justificación de inasistencias a la finalización del curso"

Exp. 10.649|88. — Se notifica a la Srta. SONIA ROSA de la resolución del Sr. Asistente Académico del Decano Cr. Cecilio García Cerchiari, de fecha 29 de agosto de 1988 respecto a su solicitud de justificación de inasistencia a cursos prácticos: "La solicitante deberá formular la justificación de inasistencias cuando finalicen los cursos".

Exp. 10.659|88 (Acj. 10.634|88). — Se comunica al Sr. JOAQUIN SAN ANNA de la resolución Nº 10 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 20 de noviembre de 1986: "b) Eliminar la posibilidad de que los alumnos reglamentados puedan renunciar a la reglamentación durante el transcurso del año lectivo para rendir exámenes en períodos extraordinarios".

Exp. 1.234|88. — Se notifica a la señorita SILVANA ARRARTE de la resolución Nº 37 del Consejo Directivo Central en sesión de fecha 10 de octubre de 1988: "Revalidar a la Srta. Silvana Arrarte Carriquiry el título de Licenciada en Economía expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, por los de Economista y Licenciado en Economía (Plan 1980) que expide la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de nuestra Universidad".

Exp. 1.444/88. — Se notifica a la Srta. MARTHA ALVES de la resolución del Sr. Decano Cr. Danilo Astori de fecha 15 de noviembre de 1988, referente a irregularidades en la 2ª Revisión de Matemática Financiera y Actuarial: "La estudiante Martha Alves ha incurrido en una falta tipificada en los artículos 41 y 42 de la Reglamentación del Plan de Estudios 1980. En virtud de que no posee antecedentes, debe aplicársele los artículos 44 y 45 de la mencionada reglamentación además de sancionarla con la pérdida de la 2ª Revisión de Matemática Financiera y Actuarial. Por lo tanto no podrá rendir pruebas de evaluación de ninguna materia en el resto del período en que se constató la irregularidad y en el período inmediato siguiente".

Exp. 1.742|85. — Se notifica al Sr. CARLOS SANGUINETTI de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía: "Calificarla con la nota R. R. R.".

Exp. 35|86. — Se notifica al Sr. ALFREDO SMILGES GAFFE de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 2 de diciembre de 1986: "Revalidar al Sr. Alfredo Smilges Gaffe el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, España, por los títulos de Economista y Licenciado en Economía (Plan 1980) que expide la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de nuestra Universidad".

Exp. 1.078|86. — Se notifica al Sr. ERNESTO ORIBE de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 16 de mayo de 1988: "Revalidar al Sr. Ernesto Fernando Javier Manuel Oribe Ruiz el título de Bacharel en Ciencias Económicas expedido por la Universidad del Valle del Río Dos Sinos (San Leopoldo, Río Grande del Sur, Brasil, por el Economista (Plan 1980) que expide la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de nuestra Universidad".

Exp. 557|88. — Se notifica al Sr. EDUARDO ROUBAUD DA SILVEIRA de la resolución número 11 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 19 de setiembre de 1988: "Autorizar la expedición de duplicado de título de Contador Público Plan 1980 a nombre de Eduardo Urbano Roubaud Da Silveira, por extravío del original".

Exp. 10.766|88. — Se notifica a la Srta. LAURA PEDEMONTE de la resolución del Cr. RUBEN MIHICH de fecha 18 de enero de 1989: "Se autoriza a revalidar excepcionalmente las certificaciones establecidas en este expediente, que no siendo expedidas por la División Universitaria de la Salud fueron dejadas al criterio de las autoridades de la Facultad por ser retroactiva su solicitud. La excepcionalidad está motivada en la aprobación del examen demostrando la asimilación del curso".

27) (C. C.) 3|pub. 40666 Feb.21-v.feb.23.

MIRISA LTDA.

Contrato: 1 o octubre 1988.
Inscripción: N.o 48 folios 196 al 200.
Socios: GUALBERTO PEÑA SUANES; ISABEL IRENE ZUSPERREGUY de PEÑA; RODOLFO PEÑA SUANES; MIRTA AMABEL RAMOS de PEÑA y CLARA ISABEL PEÑA ZUSPERREGUY.
Capital: N$ 6:000.000 dividido en 24 cuotas.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas de un año.
Administración: Gualberto Peña Suanes y Rodolfo Peña Suanes indistintamente.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales, fabricación, intermediación, arrendamientos obras y servicios, explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.
27) N$ 11.600.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.feb.27

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL SAN JOSE

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 3 de Marzo de 1989, a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Filial San José.
2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31,12|88
3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de ACAC.
6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31|12|88.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Informe de los Comité de Crédito.
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión de ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones
12) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
13) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
14) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. — Por el Consejo Directivo. Walter Abel Faggiani. Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo. Secretario.

27) N$ 20.300.00 5|pub. 2536 Feb.20-v.feb.24.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 2|3|89, en su sede social calle Colonia Nº 1730, 5º piso para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Proclamación de los candidatos electos según acto eleccionario del 29|10|88.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: Hora 19 y 30. Segunda citación: hora 20. — Iris Fiorentino, Presidente. — Luis A. Locatelli; Secretario.

27) N$ 10.150.00 5|pub. 2531 Feb.20-v.feb.24.

CO.R.A.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha: Jueves 2 de marzo de 1989.
Lugar: CORC Casa Central Avda. Rincón número 1220, Fray Bentos.
Hora. 20.00.

ORDEN DEL DIA

1.— Lectura y Aprobación del Acta Anterior de la Asamblea General de Delegados de fecha 18.3.88.
2.— Lectura e informe de lo actuado por el Consejo Directivo en el período 29.06.88 al 2.03.89.
3.— Ratificación del Convenio con ACAC del 26.12.88. Fusión de CORAC en ACAC y aprobación de sus estatutos y reglamentos internos.
4.— Designación de las personas autorizadas para tramitar la fusión.
5.— Balance General.
6.— Informe de la Comisión Fiscal.
7.— Informe del Comité de Créditos
8.— Informe del CEFIC
9.— Fusión con COOPALAC (Absorción por parte de CORAC).
10.— Sugerencias al Consejo Directivo.
11.— Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — Fray Bentos, enero 18 de 1989. — El Consejo Directivo.

27) N$ 13.050.00 5|pub. 2153 Feb.17-v.feb.23.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo en autos caratulados: "MUTUALISTA BATLLE Concurso" (Ficha 4.312|84). Se designa Síndico a Sanatorio Americano S. A. con domicilio legal en Avda. 18 de Julio 1978 Esc. 403, representado por las Dras. Thelma Ricca, Matilde Liberati y Cr. Enrique Triay.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la institución concursada para que los ponga a disposición del citado Síndico.

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares de su mismo tenor con fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por auto Nº 2.684, de 12 de abril de 1987. se dispuso conceder la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40526 Feb.13-v.feb.24.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN S A. - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|1987), se hace saber que por Auto número 10.606 de fecha 9 de noviembre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de febrero de 1989 a las 10 horas haciéndonos saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 7 500,00 10|pub. 33678 Feb.13-v.feb.24.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados: "Ad-

ministración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S. de Biderman y Reina S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb 10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c| ABRIELLE MEDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwarebérg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 Dic.19-v dic.30. Feb.1º-v mz.2.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c| FRANCISCO WASHINGTON PONS-PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593| 105 ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construído conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzaibar; 35 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fración B del mismo plano.

La Unidad 105 según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768, al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GSI, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Feb.16-v.mz.1º.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86), se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titulación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Esc. Adj. de la sede en el B. H. U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete así como también el señalamiento de la diligencia de remate.

El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias| Paselle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.600,00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.16-v.feb.28.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: JORGE ANTONIO PELEGRIN "Concurso voluntario" (Ficha C. 255|987) se hace saber al público que por auto 9053 del 23 de octubre de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y siguientes del C.P.C. se decretó el concurso voluntario de Jorge Antonio Pelegrin, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 6 de marzo de 1989 a las 10 horas, en esta sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1989 — Zenaida Luján Escribana Actuaria.
27) N$ 8.400,00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mz.1º

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DARINTO S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 551/81), se hace saber que por resolución número 11.601 de fecha 30 de junio de 1983, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Darinto S. A., ocupándose todos sus bienes libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerse pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndico Provisorios a Hoechst del Uruguay S. A. y Basf Uruguay S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 1988 Feb.16-v.mar.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" - (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10.v.mz 30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb 10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1682|88), se cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2061|88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2060|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Píriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este

Juzgado, caratulados: "Antel c| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbín Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40523 Feb.10-v.mz.30.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025|88), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 1260 Feb.1º-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIOIA MOLINARI, CARMELA - Herencia Yacente", (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinari citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 34151 Feb.16-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria ;Potestad" (Ficha C -159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, Alba Gloria c| PRADA CHACON, EDUARDO. - Pérdida de la Patria Potestad', (Ficha C|129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio - (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Acutaria.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 46263 D.13-v.d.30. Feb.1v feb.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15039 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria. Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos. — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38812 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda, María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P.P." (Ficha B 585|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S|3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designánrsele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 2084 Feb.21.-v.abr.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia d Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Létrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días.- bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "Indart. Ramona contra ECHENIQUE, LUIS MARIA - Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dictada en autos: TUBIAS TUT, BORIS "Herencia Yacente" (Ficha 1192|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubías Tut, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C.P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000.00 20|pub. 1969 Feb.13-v.feb.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina. Mirtha María C|VULCANO; ANTONIO, - Guarda" (Ficha B|336|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo. José Luis y Nieves Rosales. Cándida con PORTO. EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita. llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C C) 30|pub. 45712 Nov 21-v dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 198|86). se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo,- 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesión notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F E. 1395|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1511 Feb.8-v.mz.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Buriando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Feb.10-v.mar.9.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Sburlati, Juan Fco y Martínez Gladys c.|ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535|88), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mz.10.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA - Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988), se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Ruben Vizcaíno para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988 — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46275 Dic.14-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.27.

LAVALLEJA

ANULACION DE DERECHOS HEREDITARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sucesores de García Camacho Luis c.| AMBROSIO ORGA BLANCA, AIDA YOLANDA ISABEL CESAR AUGUSTO y AMBROSIO NOTAROBERTO CARMELO - Anulación de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha 1.082|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Augusto Ambrosio Orga para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras por Mejoras, se notifica a los propietarios, y poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejoras generadas por las obras de: Construcción de veredas en Maldonado y Punta del Este:

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 5.152. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.180. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.290. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.289. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.179. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.291. Metros de frente, 30. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 328.618.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.687. Metros de frente 14.49. Precio por metro N$ 10.953,94. Total: N$ 158.723.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.688. Metros de frente, 16.37. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 179.316.00.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 (treinta) días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los ajustes, intereses y recargos que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 40396 Feb.2-v.feb.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra C|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46496 Dic.27.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti, Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Fagúndez. Elsa Narcisa contra PRESTES, CARLOS ISMAEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "C" número 102|985), se cita, llama y emplaza a Carlos Ismael Prestes, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en esetos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 10 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 46555 Feb.1º-v.mar.2.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Fº 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudín Piriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto ,en autos caratulados: "MACHADO de RIOS, MARIA. - Sucesión" (B. 589|988), se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta. Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta, Elba Machado Muzzetti, Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti, Roberto Machado Cuesta, Elsa Machado Muzzetti para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho — Angel Malvasio Lazague. Actuario
27) N$ 25 20.0 30|pub 3784 Dic 13-v dic.30. Feb 1°v feb.24.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: Angulo Soto, Carmen c.| PEREZ, CRISPIN GABRIEL y Otros "Cesación de Condominio". Pieza mandada formar en los autos: "A" 538|81 (Ficha A 69|1987), se hace saber que el día 6 de junio de 1988 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el Rematador designado Cipriano Camilo, asistido del Alguacil, sacó a la venta en publica subasta, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, la suma de N$ 266.788.00 una fracción de campo y demás mejoras, empadronada con el N° 4394 de la Séptima Sección Judicial de San José, señalada con el N° 6 en el plano del Agrim. Marcos Barboza del 28|II|1956, con un área de 5 hás 6067 ms . que tiene de frente al Oeste, 95m. 1 cm., a calle de 12 ms. de ancho. Se previene: 1°) Que el mejor postor debería consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2°) Que la comisión de. rematador, gastos de escrituración e impuestos serían del cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encontraban en este Juzgado a disposición de los interesados; 4°) Que no se efectuó la publicación del edicto certificado en autos En consecuencia, se cita a los interesados para que comparezcan rechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayodentro de 90 días a deducir en forma sus deria a los efectos de las publicaciones — San José, enero 11 de 1989. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 16 800 00 30|pub 471 En.16-v.feb 28

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José. 16 de noviembre de 1988 — Esc. Miguel G Senattore Villero. Actuario Adjunto.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 38484 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: 'Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" 'Fa. N° 235|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco. promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1°-v.feb.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c.| FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|1980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Feb.14-v.ab.3.

TREINTA Y TRES

COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Transporte y O. Públicas c|DANIEL DOS SANTOS - Cobro de Pesos por Daños y Perjuicios" (Ficha N° 745-A Año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Daniel Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 40682 Feb.20-v.mar.3.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA CATALINA BOTTERO MORTARA (Ficha F. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2940 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE AMELIA SOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU (Ficha D. N° 1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2881 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOZO o CARDOSO o LORETA CARDOZO (Ficha S|431|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ LOPEZ (F|S|1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIAL LAMEIRO (Ficha E|1631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA CATALINA MOLINARI BARBITTA (Ficha E|1669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2880 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SARA o SARA BENITA VISCONTI BORRONE (Ficha F. 1396|88), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MOLITERNO RIVERO (Ficha F. 1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA INARDI SILVA o DORILA INOCENCIA ISNARDI SILVA (Ficha D. Nº 1402 bis 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC REYES ARISPE (Ficha D. 1440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PACHECO (F. 1334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SALVADOR TRIUNFO LARRAZABA (Sucesión Ficha A. número 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2866 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA BERCUNCELLI RIVERO o ZULINA BERCUNCHELLI (Ficha S. Nº 1220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIU KAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN (Ficha 7|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2937 Feb.23-v.mz.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALEJANDRO GIORDANO SCHIAVO (Ficha B. Nº 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ CAWEN (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN ALBA FERREIRA (Fa. B. 397 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2927 Feb.23-v.mz.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37218 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA, SERGIO CLAVEL, (Ficha 938 de 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.699,00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, disnuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGRESA MARTINEZ (Ficha Nº 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO CASTRO PERERA y SANTELLAN MOREIRA BLANCA, CASTRO SANTELLAN LUIS ALBERTO, (Ficha 476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36262 Feb.23.-v.mar.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GELVEZ (Ficha Letra B. Nº 81|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2877 Feb.23-v.mz.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA RUFINA GONZALEZ (FN 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ARIMATEA DE LOS SANTOS y GABRIELA DAMIAÑA INCHAUSTI ALTEZ (F. Nº 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de diciembre de 1988. — María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ADRIANA GRASSI GALVALISI (B|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o GUILLERMA AN-

TONIA COPPOLA MORENA (Ficha Nº 828 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2935 Feb.23-v.mz.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IGNACIA RECARTE de MACEDO o GENOVEVA IGNACIA RECARTE MICHELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2929 Feb.23-v.mz.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyube deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

8—Emplazamientos

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público

Se presentó ante esta Oficina el Sr. OBDULIO RENE SILVEIRA LOPEZ DA CUNHA Cédula de Identidad 2:845.864-5, con domicilio en César Ortiz y Ayala Nº 314 (Bis), ciudad, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Ciclomotor, marca Vespa Ciao, modelo 1968, año 1968, motor Nº CIMI 30223, combustible: Nafta; Hp.: 50 c.c.; matrícula R. I. Nº 3889; empadronado en esta Intendencia con el Nº 31.864 a nombre de Sucesores de Luis Cappetta, con domicilio en Ituzainbó Nº 303.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 3 de enero de 1989. — Oficina de Tránsito. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
8) N$ 3.240,00 3|pub. 2737 Feb.24-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el Sr. JUAN PABLO LOPEZ OLIVERA, con domicilio en José Pedro Varela Nº 265 (Bis), solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Motoneta Vespa, modelo 1963; año 1963; motor número VBB2MI50755; combustible: Nafta; H. P.: 150 c. c.; matrícula R.I. 1901, empadronado en esta Intendencia, con el número 30762 a nombre de Isaura Iris Techera. con domicilio en 25 de Agosto Nº 275, ciudad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
8) N$ 3.240,00 3|pub. 2736 Feb.23-v.feb.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FRONES, LOURDES MARLY - Incapacidad" (Ficha: TV|565|87); se hace saber que por resolución 12.011 del 17 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de Lourdes Marly Fernández Frones y se designó curadora de la misma a María del Carmen Frones Viera. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2764 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 6.432 de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. — En autos caratulados: "PEREYRA PEREZ, YOLANDA - Incapacidad" (Ficha V.|379|86), se declaró a la señora Yolanda Pereyra Pérez en estado de incapacidad, designándose curadora propietaria a la Sra. Olga Pérez. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. —Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Por auto Nº 21.549 de 28 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40731 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA PIRIA FRANCHI (Ficha V.|467|88), designándose curadora a Alma Franchi Murguía. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2777 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "PUENTES LORENZO, DANIEL ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V.|640|84), se hace saber que por decreto 144.414 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Puentes Lorenzo y se designó curadora propietaria a María Inés Lorenzo Miranda de Puentes. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2745 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "VALLEJO GALAN, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V.|532|87), se hace saber que por decreto 10.615, del 21 de setiembre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Luis Alberto Vallejo Galán y se designó Curador Interino al Sr. Alencaster Vallejo Aguilar. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40730 Feb.23-v.mz.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic-

tada en autos: OTAROLA, GUSTAVO WILFREDO "Su incapacidad" (Fa. 420|86), se hace saber que por resolución No. 2615 del 27 de setiembre de 1988 se ha declarado en estado de incapacidad a Gustavo Wilfredo Otarola, designando como curador legitimo a Jesús Alcides Otárola. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55)10|pub. 40781 Feb.23-v.mar.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GODOY, NELSON ARIEL "Incapacidad" (Fa. B.|301|1986), por resolución número 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy y se designó curadora a Erica Gerfauo de Godoy quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40742 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUAN JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|124|1986), se hace saber que por auto número 4042, de fecha 16 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Vidiella, designándose curador a Félix María Funes. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Está Auxiliado de Pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40743 Feb.23-v.mar.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 4499 de fecha 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN WALDEMAR GARCIA (Ficha B. 143|88), designándose curador del mismo a Waldemar García. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40749 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MELANIA PINTOS "Incapacidad" (Ficha B. 73|1986), se hace saber que por auto No. 1486 dictado el 23 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Melania Pintos, designándose curadora de la misma a Zulma Ramona Pintos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40748 Feb.23-v.mar.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PINTOS, REINA MARINA - Incapacidad" (Ficha B. 105|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Reina Marina Pintos, habiéndose designado curadora a Irma René Erramuspe. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2735 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ACUÑA FERNANDEZ, RAMON GUADALUPE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 158|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Guadalupe Acuña Fernández, habiéndose designado curadora a Idela Teresita Acuña Fernández. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2734 Feb.23-v.mz.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presenta ante esta Sede SILVIO GALIZZI FLORES, domiciliado en Euskal Erría CH 70, Block 6, Apartamento 802, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Julio Gadea y Leonardo Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 2757 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó MARIA CRISTINA RETHEN (Ficha 232|88) optando al Título de Procuradora y ofreció la información de Luisa Cerón y Madreselva Bonada. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELIZABETH ANA MARTINEZ DIAZ (Ficha 175|88), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de las testigos: Mabel Osano Larrosa y Elena Constancia Lorenes. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2941 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|177|88), se presentó GRISEL VIOLETA TOLEDO BARCALA "Información de vida y costumbres", quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Hugo Rodolfo Larosa Rodríguez y Leonora Andrea Fraga Marziale. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 6.000.00 10pub. 2868 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO CATARDO PONS (Ficha V. 460|88), constituyendo domicilio en Tibidabo 3862, quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María José de Medina y Fanny Custiel, a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos (Ficha V. 223|88), se presentó WASHINGTON D. LEZCANO RODRIGUEZ, domiciliado en Emilio Frugoni 1375, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Roberto De León y de Alvaro Messere. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub, 2708 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ENRIQUE RAMOS BOTANA (Ficha V. 216|88), domiciliado en Joaquín Requena 1077 Apto. 902, quién optando por la profesión de apoderado de despachante de aduana ofrece la información de José Luis Rodríguez y de Freddy Dante Silva. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc Olga condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 31536 Feb.23.v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: VIRGINIA MAFIO (F. V. 3|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Mafio, domiciliada en Cufré 2823 Apto. 6 quien optando al Título de Procuradora ofrece información de María del Rosario González Martínez y de Lucía Olariaga Rúa.

En fe de ello, de mandato Judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Elena Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2701 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ENRIQUE MALEL PEREYRA (Ficha V. 70|1988), optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración del Esc. Dr. Arturo Caumont y de Orlando Dapueto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2622 Feb.23-v.mar.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública No. 73|988

Se llama a Licitación Pública para Servicios de Organización de los Archivos de la Dirección Nacional de Vialidad.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay No. 1120, Piso 4º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Uruguay número 1120, piso 2do.

La apertura se efectuará el día 27 de marzo de 1989, a las 14:00 horas, en Rincón 561, Piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualesquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40736 Feb.23-v.mar.1º.

U. T. E. Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 595|89 - PLAZA

Objeto: Construcción o reparación de veredas y pavimentos en el departamento de Montevideo.

Apertura: 3 de abril de 1989, hora 15:00.
4 de abril de 1989, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40750 Feb.23-v.feb.24.

LICITACION PUBLICA 593/89
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro e Instalación de Analizadores de Gases de Combustión para Calderas de Central Batlle.
Apertura: 14 de abril de 1989, hora 16.00; 17 de abril de 1989, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 40751 Feb.23-v.feb.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA No. 4|89
LICITACION PUBLICA No. 5|89

Objeto: Suministro de artículos de gomería y cubiertas para stock 1989.
Apertura: 5 de abril de 1989.
1er. llamado: hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00.
Informes: Direción de Adquisiciones: Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, 21 de febrero de 1989.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40758 Feb.23-v.feb.24.

Objeto: Suministro de repuestos de automotores para stock 1989.
Apertura: 5 de abril de 1989.
1er. llamado: hora 16.00.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00.
Informes: Direción de Adquisiciones: Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, 21 de febrero de 1989.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40759 Feb.23-v.feb.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 23 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado, lo denuncien por supieren de algún impedimento para el escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MAURO RICHARD DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3544 y ROSA SANDRA BERNADET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4090.

JOSE ENRIQUE AGOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3417 y DIANA MANDY SUNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarbide 3208.

WASHINGTON ROBERTO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3894 Apto. 1 y ANA MARIA BAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 Block 4 Nº 2074 Apto. 002 (Malvín Norte).

JORGE MARIO ABASCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3739 y OLGA EUDOCIA MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1532 bis.

OFICINA Nº 3

ROGELIO CHAGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1991 y PATRICIA ESTELA VALDIVIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 1 número 2078 (Cerro).

LUIS ALEXANDER CUADRADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro Block A H. 602 y SANDRA MARIA VALENZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

FERNANDO EMILIO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2065 y MARIELA BARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2485 Apto. 14.

OFICINA Nº 4

JULIO FERNANDO FALCON, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Comercio 2468 Apto. 701 y SYLVANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, auxiliar, oriental, domiciliada Joanicó 3608 Apto. 402.

GONZALO LUJAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2703 y MARIA SERRANA IRULEGUY, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Obligado 955 Apto. 602.

OFICINA Nº 6

CESAR HORACIO MOYANO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Londres 3332 y ADRIANA MARESCA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1568 bis.

ALFONSO MARQUES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar España 2972 Apto. 202 y MARIANA HILL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3339 Apto. 904.

GUSTAVO RAUL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2620 bis y SILVIA ELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5174.

CELESTINO LEOPOLDO MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1363 Apto. 8 y BLANCA GRACIELA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1363 Apto. 8.

ROBERTO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1319 e IRMA DELIA FONTANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1319.

CARLOS PEDRO MARALES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3704 y ADRIANA MARIA LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3670 Apto. 702.

RICARDO MACHADO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1389 Apto. 8 y ELSA ISABEL SILVOTTI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1735.

ANTONIO MEDERO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan F. Santos 5090 y ADELA CUADRO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5008.

DIEGO WALDEMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores Senda 8 Apto. 10 y FABIANA ALEJANDRA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. De Lemos 4341.

BENIGNO ALFONSO MARQUEZ, 68 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Presidente Oribe 1407 y ALBA PURPURINA MARTINO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Fomento 1695.

OFICINA Nº 7

RAFAEL PAULLIER, 29 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Espínola 1731 y PAULA RYDSTROM, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Santander 1797.

OFICINA Nº 8

KEPA DANIEL ZUAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3039 Apto. 2 y GRACIELA MARIA BARRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4335 Apto. 101.

DIEGO FABIAN ROTULO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2739 bis y GRACIELA ISABEL BARBOZA, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3504.

MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Anzani 1417 bis y ALEIDA CELINA TEJEIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 1878.

OFICINA Nº 9

ANTONIO SANDRO SANFINO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García 4927 A y ALEJANDRA RAQUEL BERON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ildefonso García 4527 A.

EDUARDO JUAN SEOANE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2287 y ANA ESTELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1530.

JULIO NESTOR SANZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1869 y ROSELLA CRISTINA DI LANDRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3782 Apto. 3.

JOSE MARIA SEGOVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3421 Apto. 4 y RUTH NOEMI ZEBALLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Piá 3887.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4761 y SILVIA BEATRIZ DE CARLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4761 bis.

JAMES EDUARDO TRAZORRA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 2679 bis Apto. 8 y DIAMELA FRANCIS VAZQUEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5010.

ANTONIO VENINI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 838 y MARIA ELENA MARTINEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3717.

DIONISIO NICOLA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pando 2741 y EGRISILDA GERONIA GUERRA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1408 Apto. 004.

CARLOS ALBERTO TUCCELLI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y ANA TERESITA PAREDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 626.

OFICINA Nº 13

GUSTAVO GERARDO GUISANDE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Hum 3874 y ETHEL ANDREA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3874.

14) N$ 600.00 3|pub. v.feb.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948, de 20 H.P., 4 cilindros, motor No. 3J72934, Padrón E 34.124, matrícula de Cerro Largo E 34124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó José Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado

actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c.|Sucesores de JUAN NERIZ y otra. - Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867, manzana número 54, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CAMORS RIVERO, VICTOR NARCISO, (Ficha E. 403|88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Narciso Camors Rivero, Acta No. 50 de fecha 18 de marzo de 1901, del Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Víctor Narciso Rivero", debe decir VICTOR NARCISO CAMORS RIVERO, y donde dice: "Hijo natural" debe decir: LEGITIMO de JUAN CAMORS y JOSEFA RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800.00 15|pub. 2748 Feb.23-v.mar.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco de Montevideo c./SEGOR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (1174/84), se hace saber que el próximo 10 de marzo, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Faro José Ignacio", Padrón Nº 19.355, señalado con el Nº 14, en el plano del Agr. Benjamín Castelli, de junio de 1964, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2977 el 15 de junio de 1964, con una superficie de 26 hectáreas, 2.326 mts.c., 30 dms.c., se deslindan: al S. tres tramos de rectas de 31 mts., 5 cms.; 319 mts., 43 cms. y 72 mts., 24 cms. sobre Carretera Interbalnearia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.800.00 5/pub. 2885 Feb.23-v.mar.1º

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Guardia, Sergio Cono c./FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A., "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 381/984), se hace saber que el día 3 de marzo de 1989 a partir de las 15.00 horas, en el local de calles Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de su tasación, de los bienes embargados a fs. 59 y vto. de autos, a saber: 29 motores de distinta marca y fuerza; un compresor "Wayne" de doble cabezal con motor y 24 bidones de plástico con productos químicos.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; y de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador (1 %) más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

20) N$ 3.240.00 3/pub. 2914 Feb.23-v.feb.27.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando (departamento de Canelones), en los autos caratulados: Alberto Arsuaga c./DOMINGO JAVIER VEGAS GARCIA (Ficha 327/988), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 17 de marzo de 1989, a la hora 15.00, en los salones del Club Urupán de la ciudad de Pando, sito en la calle 25 de Mayo 1105, el rematador Adhemar Onesti, Matr. 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público del bien inmueble empadronado con el Nº 2.223, antes mayor área con los Nos. 1.995 y 2.029, con una superficie de 1.615 mts.c., ubicado en calle Jacinto Pargas s./n., esquina 17 metros de la ciudad de Pando, Séptima Sección del departamento de Canelones, con la base de las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 462.639.00 y sus mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar el 20 % en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. — Pando, 20 de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 5.400.00 5/pub. 2939 Feb.23-v.mar.1º

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./CABRERA BIRRIEL, ARTIGAS MARIA y ELOLA BUSTILLO DE CABRERA, WILMA ESTHER, "Ejecución Hipotecaria". (Ficha 752/983), se hace saber que el día 9 de marzo próximo a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en paraje "El Soldado", Tercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 13.551, antes en mayor área con el Nº 2.757, que consta de una superficie de 125 hectáreas, 159 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1989. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en Minas, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 7.800.00 5/pub. 2928 Feb.23-v.mar.1º

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRAGLO LTDA.

Contrato: 20/1/89.
Inscripción: Nº 166, Fº 609 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO LORENZO ROADE y BLANCA RAQUEL ZAMORA CLADERA.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2921 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 23|4|87.
Registro: N.o 504 F.o 1889 al 1891 v. Lº 2.
Cedentes: JOSE ENRIQUE; FERNANDO EDGARDO; CARLOS MARIA y MARGARITA MARIA BEDUCHAUD CHIESA; ROSSANA BEATRIZ TUCCI y DANILO CASTRO SUAREZ.
Cesionarios: Máximo Adán y Ramón Inocencio Correa Albornoz.
Administración: Ramón Correa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

SPACE S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: N.o 136 F.o 489 v. L.o 1 el 3 febrero 1989.
Cedentes: MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA; ALFREDO BIENKOWSKI CAO.
Cesionarios: Mario Benítez Fort; Gustavo Martínez Pérez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2906 Feb.23-v.mar.8

ALONE LTDA.
Contrato: 15|1|88.
Inscripción: N.o 55 F.o 218 v.; L.o 2.
Socios: MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI y NORMA MARTINEZ PANZA.
Objeto: Comercialización de golosinas, dulces, pilas, encendedores, lápices, lapiceras y artículos afines a los mismos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2920 Feb.23-v.mar.8

VIOCAR LTDA.
12 de enero de 1989 N.o 101 F.o 385 L.o 2 de Contratos.
RUBEN VIONE y MARIA COITIÑO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 2 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2919 Feb.23-v.mar.8

CANELA LTDA.
Contrato: 9|8|88 inscripto con el N.o 1751 al F.o 6124 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA DIDI RODRIGUEZ; MARIA DEL LOURDES DIDE DEL PUERTO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique, venta y fabricación de prendas, importación, exportación, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2918 Feb.23-v.mar.8

DUPLICENTER S.R.L.
Contrato: 28|11|88 inscripto con el N.o 1812 al F.o 7016 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: SCHUBERT RODRIGUEZ CEVA; NANCY OJEDA LIMA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Dr. Pena 4781.
Objeto: Imprenta, importación, exportación, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2917 Feb.23-v.mar.8

LURAL LTDA.
CESION CUOTAS
Fecha: 26|8|88.
Insc.: N.o 1589 F.o 5985 v. L.o 1.
Cedentes: VICTOR BROILO MUSSIELLO; ELVIRA ERCOLI; ERNESTO VIGNOLO CEDRES y YOLANDA GORGA.
Cesionarios: Yhara Silva Andrada y José González González.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2916 Feb.23-v.mar.8

PANOIS LIMITADA
Contrato: 22|12|88. Insc. N.o 1758 F.o 6157 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS LOZANO y TOLANDA PRESTINI.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2908 Feb.23-v.mar.8

F. y M. S.R.L.
Contrato: 13|2|989.
Inscripción: N.o 90 F.o 324 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Importación y distribución de toda clase de mercaderías, compraventa.
Socios: FERNANDO GUSTAVO MARTINS MENDEZ y MARTA AURORA FORNO PERALTA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2873 Feb.23-v.mar.8

EL METEJON S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de la administración
Por documento de fecha 21 de octubre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 225 al F.o 802|804 año 1986 se realizaron las siguientes cesiones:
A) ROSENDO CARRO cedió todas sus cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría.
B) DARWIN VIDAL cedió siete cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría.
C) DARWIN VIDAL cedió una cuota social a Edagrdo Fabián Castro Santolo.
Modificación administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador Rosendo Carro Añón.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2938 Feb.23-v.mar.8

MINGO LTDA.
Contrato: 20|12|89 inscripción N.o 94 F.o 341 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREZ PEREZ y JOSE GONZALEZ BANGUESES.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 800.000 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2907 Feb.23-v.mar.8

CASYBED LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 4|8|87.
Registro: N.o 1207 F.o 4493 L.o 2.
Cedentes: MAXIMO ADAN y RAMON INOCENCIO CORREA ALBORNOZ.
Cesionarios: José Rodríguez Santiago y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Administración: Gabriel Rodríguez Castiglioni.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2872 Feb.23-v.mz.8.

DISTRIBUIDORA ARTIGAS LIMITADA
Contrato: 24.1.89.
Inscripción: Nº 98 folio 356 v. Libro 1.
Socios: EDUARDO ROMERO REGUEIRA y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de ferretería, telas y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Declaratoria: 8|2|89 retroactivo: 24|1|89.
Incripción: Nº 96, folio 347 v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1590 Feb.23.v.mar.8.

LA TRUFA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 29 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1226, folio 4584, Libro 2.
Cedente: HECTOR FRANCISCO SANTOME DUPONT.
Cesionario: Yolanda Lila Claudia Pizzorno Traversaro.
Modifica administración: Indistinta, para ambas socias.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2643 Feb.23-v.mz.8.

ALEXA S. R. L.
Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripto: Nº 61, folio 229 vuelto, Libro 2, el 16|1|89.
Socios: DEBORA MEDINA y ADRIANA DIAZ VITERITO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, montaje y service de ascensores e importación de repuestos.
Administración: Adriana Díaz Viterito.
Domicilio: Abalos 3228.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2662 Feb.23-v.mz.8.

EJAP S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|12|88.
Registro: Nº 68 al folio 262 vuelto del Libro 2.
Cedente: RACHED JATER MEREYE.
Cesionarios: Francisco David Messano, Juan Luis Vio Bado, y María Teresa Sánchez.
Modificación: La distribución de Utilidades.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2671 Feb.23-v.mz.8.

LOS APUNTES S. R. L.
Cedente: ILIANA MODYEIEVSKY BERNAT.
Cesión: 9|11|1988.
R. P. Com. Nº 84, folio 307 vuelto, Libro 1.
Cesionarias: Anita Reina Bernat (2 cuotas de N$ 1.000,00) y Dalina Modyeievsky Bernat (21 cuotas de N$ 1.000,00) Unicas socias.
Administración: Cualquiera de las socias, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2677 Feb.23-v.mz.8.

ARRALDE BRAZEIRO HNOS. S. R. L.
Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 45, folio 170, Libro 7.
Socios: JUAN CARLOS ARRALDE BRAZEIRO y HECTOR RAUL ARRALDE BRAZEIRO.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2676 Feb.23-v.mz.8.

PEPE CORVINA LTDA.
Contrato: 26|1|89.
Objeto: Compra, venta, reparación de artículos de Caza, Pesca, Camping.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE GIMENEZ GUTIERREZ y MIGUEL FIUMARELLI BELMONTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Reg.: Nº 147, folio 527 vuelto, Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2678 Feb.23-v.mz.8.

PLANO'S LTDA.
Contrato: 2|2|89.
Socios: RAUL FERNANDEZ MOGLIA y JUAN BENITEZ LIMA.
Objeto: Construcción, Instalaciones de la Construcción.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 144, folio 515 vuelto, Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2679 Feb.23-v.mz.8.

TISSAGE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 12|1|89.
Inscripción: Nº 69, folio 256, Libro 1 de Contratos.
Cedente: TULIA TERESA MACHADO TORELLO.
Cesionario: Gustavo Albérico López Crivogusov.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2709 Feb.23-v.mz.8.

FAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1551, folio 5823, Libro Nº 1.
Cedente: WILLIAMS ABIMORAD PEREIRA.
Cesionaria: Yolanda Guillén Hernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2710 Feb.23-v.mz.8.

GASIL LTDA.
Inscripción: Nº 1417, folio 5229, vuelto, Libro Nº 2 del 24 de octubre de 1988.
Objeto: Barraca de Construcción y Maderas.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y WALTER ABEL GADEA PIAGGIO.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2711 Feb.23-v.mz.8.

PURYMAN S. R. L.
Contrato: 12 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1821, folio 7077 vuelto, Libro 3.
Socios: MODESTA MARIA ANTUNEZ GUNTIN, JOSE MANUEL ALONSO ANTUNEZ, MANUEL LUCIANO LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamientos de bienes.
Duración: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Manuel Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2712 Feb.23-v.mz.8.

MACA S. R. L.
Contrato: 1º|9|1987.
Registro: Nº 1327, folio 4971, Libro 1.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI.
Objeto: Distribución y alquiler de videos y afines.
Administración: Alvaro Caso y Jorge Marta, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables Automatic.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2713 Feb.23-v.mz.8.

ELECTRONICA GUISANDE S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre 1988.
Inscripción: N.o 11 F.o 42 L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO GUISANDE DOPICO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Electromecánica, electricidad y bobinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2325 Feb.24-v.mz.9.

MAGIC S. R. L.

Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº 30, folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso, conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2714 Feb.23-v.mz.8.

VISON S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 6 folio 19 vto. Libro 2.
Socios: VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ y SONIA VIZOSO CAIMI.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, importación, exportación y más específicamente la explotación del giro del centro de estética corporal y servicios anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2123 Feb.23.v.mar.8.

TEXTILES Y PLASTICOS LTDA.
Socios: ELVIRA ALICE ESTEVES PANARIO, GABRIEL ULISES y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
Objeto: Comercialización; importación; exportación; fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en Gral.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 135, folio 531, Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2715 Feb.23-v.mz.8.

CASYBED LIMITADA

Contrato: 31/7/86.
Inscripción: Nº 905, Fs. 3470 al 3474, Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA y DANILO CASTRO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Enrique Beduchaud.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2870 Feb.23-v.mar.8.

GELUMI S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3988, Libro 1.
Socios: GEORGE ALLEN WHITELAW, MILTON EDWAR MONGABURE y JOSE LUIS ASSANDRI.
Objeto: Whiskería, boite, restaurante.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2869 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9/2/88.
Registro: Nº 238, Fº 855 v., Libro 1.
Cedentes: José Rodríguez Santiago, Nila Castiglioni y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Baricevich Silveira.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 2867 Feb.23-v.mar.8.

ARTIER S.R.L.
DISOLUCION
Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 30 F.o 112 v. L.o 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8

PLAYTIME LTDA.
Cesión de cuota: 30|11|88 Insc. N.o 61 F.o 228 L.o 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elena Queirolo Molinari.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2905 Feb.23-v.mar.8

RADIO LLAMADA S.R.L.
Registro N.o 570 F.o 2184 L.o de Contratos año 1982.
Se comunica conforme al contrato social número quinto que con fecha 21 de agosto de 1988 el socio Artigas González Gallo se ha retirado voluntariamente de la S.R.L. (Telegrama colacionado de 8|8|88).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8

LAURA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1783, folio 6900 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: RAQUEL AGUEDA GRIFFERO (cede 1 cuota).
Cesionaria: Silvia Raquel Artigas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2666 Feb.23.v.mz.8.

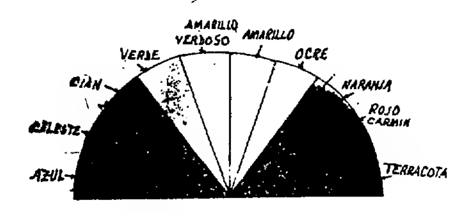
LA EMILIANA LTDA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|11|88.
Inscripción: Nº 1503, folio 5563 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: JESUS GERARDO WANSELE y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel Mallo y Consuelo Sande.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38682 Feb.23.-v.mar.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.380. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 1, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 2943 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 226.621. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich, por China National Light Industrial Products Import and Export, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 2894 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 226.622. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich, por China National Light Industrial Products Import and Export, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.430. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: NITRENSOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2804 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.374. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SHAK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.403. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: LAY'S clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2793 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.404. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: DRAKIS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2794 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.405. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: MUNCHOS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2795 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.407. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: BOCABITS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2796 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.408. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: SONRIC'S clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2797 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.410. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: O'GRADYS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2798 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.411. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A., solicita marca: CHESTER CHEETAH, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2799 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.412. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: TOSTITOS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2800 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.281. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Frigorífico Tacuarembó S. A., de Uruguay, solicita marca: CARNE DE SOL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2784 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.282. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Cafergo Internacional S.R.L. de Uruguay, solicita marca: URUFARN, clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2785 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.283. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Cafergo Internacional S.R.L. de Uruguay, solicita marca: URUFERN, clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2786 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.271. — Febrero 9, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CELULOIDE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 2647 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.277. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha Seines Morisio, Leonardo y Busiello Da Silva, Roberto Edison, solicita registro la marca CHAMONIX de las clases Int. 35, Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2619 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.284. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Canon K. K., de Japón, solicita marca: EOS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800.00 10|pub. 2787 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.399. — Montevideo, febrero 16, 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: GALA, clase Int. 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2788 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.381. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Lunalinda S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA POLO CLUB clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2642 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.367. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Juan Ríos Márquez (Uruguay), solicita marca: BRASILERINHO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2640 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.298. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag., (Alemania), solicita marca: BDFOOOO clases Int. 1, 3, 5, 10, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2639 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.400. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: CYSSOME clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2825 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.401. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: REGGAE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2826 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.402. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: GOSEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2827 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.345. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TEPIXID clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.346. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: VINCENT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2829 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.347. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: MIRIZET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2830 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228.348. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca HADEIN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2831 Feb.23-v.mz.8.

ACTA 228.266. — Montevideo, febrero 8, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca: URUFLOR clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2846 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.362. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nissin Ajinomoto Alimentos Ltda. (Brasil), solicita marca: NISSIN clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2835 Feb.23-v.mar.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 22.890. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Joaquín Mauricio Winkler Susster (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de imagen en Movimiento" y de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2631 Feb.33-v.mar.8.

ACTA No. U_2642. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Clodocinda Revetria de Sánchez de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Zapatería Funcional Desarmable", y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2630 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Sanofi, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1031 Feb.24-v.mz.9.

25—Venta de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta Salón "Pupy", Juan Jacobo Rousseau 3950, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 2887 Feb.23-v.mar.29

Ley 26/9/904. — Por documen[illegible] del 8.11.88 inscripto con el Nº 200, al Fº [illegible] del Libro Nº 2 de Compromisos de Comp[illegible]nta, Pablo Roberto López Sanabria y Cath[illegible] Joseline Klinstein, cedieron a RAALI S.R.L. los derechos del compromiso de compraventa carnicería en Joanicó 3646. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 2876 Feb.23-v.mar.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|341|88

Notifíquese por esta vía a Pier Francesco Biagiotti la resolución del Directorio de Antel N.o 2271|88 de fecha 27|12|88 recaída en expediente N.o 6580|341|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 954480 de Montevideo a nombre de Pier Francesco Biagiotti por un monto de N$ 174.337 (nuevos pesos ciento setenta y cuatro mil trescientos treinta y siete) calculada al día 6|4|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40762 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|254|88

Notifíquese por esta vía a Louis Szucs Licht la resolución del Directorio de Antel número 1660|88 de fecha 27 setiembre 1988 recaída en expediente N.o 6580|254|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 415501 de Montevideo a nombre de Louis Szucs Licht por un monto de nuevos pesos 62.989 (nuevos pesos sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve) calculada al día 11|4|84.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40763 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|251|88

Notifíquese por esta vía a Trident Soc. Com. por Acciones la resolución del Directorio de Antel N.o 1772|88 de fecha 11|10|88 recaída en expediente N.o 6580|251|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 326588 de Montevideo a nombre de Trident Soc. Com. por Acciones por un monto de N$ 69.964 (nuevos pesos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) calculada al día 7|5|84.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40764 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|38|88

Notifíquese por esta vía a Teresita Tosin Bogado la resolución del Directorio de Antel N.o 2274|88 de fecha 27|12|88 recaída en expediente N.o 6580|38|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 415092 de Montevideo a nombre de Teresita Tosin Bogado por un monto de N$ 93.176 (nuevos pesos noventa y tres mil ciento setenta y seis) calculada al día 20|5|86.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40765 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|356|88

Notifíquese por esta vía a María del Huerto Noria Rodríguez la resolución del Directorio de Antel N.o 2197|88 de fecha 13|12|88 recaída en expediente N.o 6580|356|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 496596 de Montevideo a nombre de María del Huerto Noria Rodríguez por un monto de N$ 4.890 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos noventa) calculada al día 20|4|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40766 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|354|88

Notifíquese por esta vía a Eduardo Haurat Wideman la resolución del Directorio de Antel N.o 2201|88 de fecha 13|12|88 recaída en expediente N.o 6580|354|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 415471 de Montevideo a nombre de Eduardo Haurat Wideman por un monto de N$ 44.584 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro) calculada al día 29|4|86.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40767 Feb.23-v.feb.27.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|283|88

Notifíquese por esta vía a Horacio Selves la resolución del Directorio de Antel número 2310|88 de fecha 27|12|88 recaída en expediente N.o 6580|283|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 901415 de Montevideo a nombre de Horacio Selves por un monto de nuevos pesos 86.648 (nuevos pesos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho) calculada al día 9|4|84.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40768 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|161|88

Notifíquese por esta vía a Rosario Conde Bonilla la resolución del Directorio de Antel número 1656|88 de fecha 27|9|88 recaída en expediente N.o 6580|161|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nos. 42875 y 416208 de Montevideo a nombre de Rosario Conde Bonilla por un monto de N$ 191.387 (nuevos pesos ciento noventa y un mil trescientos ochenta y siete) calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40769 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|347|88

Notifíquese por esta vía de Celsa Randolfe López la resolución del Directorio de Antel N.o 2208|88 de fecha 13|12|88 recaída en expediente N.o 6580|347|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 497079 de Montevideo a nombre de Celsa Randolfe López por un monto de N$ 167.346 (nuevos pesos ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y seis) calculada al día 4|6|87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40770 Feb.23-v.feb.27

A N T E L

Expte. 6580|322|88 — Notificación. — Notifíquese por esta vía a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz, la resolución del Directorio de Antel Nº 2269|88, de fecha 17 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580|322|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 9074.42 de Montevideo, a nombre de Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz por un monto de N$ 241.215,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y un mil doscientos quince con 0|00) calculada al día, 12 de 5.88. — Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40771 Feb.23-v.feb.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 14.095 de 17 de noviembre de 1972 en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley N.o 14.887 de 27 de abril de 1979 el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1988 son las siguientes:
En moneda nacional no reajustable 88.89 por ciento.
En dólares USA 11.63 o|o.
En marcos alemanes 8.41 o|o.
27) (C.C.) 1|pub. 40776 Feb.23-v.feb.23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
División Contralor del Comercio Internacional
Aviso al Comercio Importador.

De acuerdo a lo establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nº 624|971 de fecha 28 de setiembre de 1971 se pone en conocimiento del Comercio Importador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) das para que los interesados se presenten por escrito, a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a permisos autorizados en el año 1978.
Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División ubicada en el entrepiso de Casa Central sobre calle Zabala y deberán contener los siguientes datos: Número de importador. — Número de Permiso de Importación.
27) (C.C.) 3|pub. 40786 Feb.23-v.feb.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable.
Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de diciembre de 1988 en el mercado de operaciones corrieentes de crédito bancario, ascendió al 90.33 o|o.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 40775 Feb.23-v.feb.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHEVARRIA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 2902 Feb.23-v.feb.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ROSSANA MARIA PELUFO CAPURRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988.
27) N$ 1.160.00 1|ppub. 39248 Feb.23.v.feb.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Giménez Justino de la resolución de Dirección Nacional de Coordinación en el interior del 15|11|988 (Expte. N.o 15123|88 por la que se sanciona con multa de N$ 11.500 (nuevos pesos once mil quinientos) por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto reglamentario 520|84 de 26|11|84 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Treinta y Tres (Santiago Gadea 326) dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 40774 Feb.23-v.feb.27

ACLARACION
Wolin Trading Company
Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22753 de 28 de noviembre de 1988, en las páginas 6395 y 6396-C, se publicaron los estatutos de Wolin Trading Company S. A., por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:
En la fecha de notificación del auto de aprobación de los estatutos, donde dice:
"La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1988".
Debió decir:
La resolución fue notificada el 25 de abril de 1988.
Por omisión de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio que debió decir:
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23/6/88.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 2.030.00 1/pub. 2925 Feb.23-v.feb.23.

(CO.ME.CA.)
Cooperativa Médica de Canelones

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 28 de febrero de 1989, a las 20 y 30 horas en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora para el día 10 de marzo de 1989 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En Primera Convocatoria, será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en Segunda Convocatoria, la Asamblea podrá sesionar ordinariamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio octubre 1987 - setiembre 1988.
4) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1988 - setiembre 1989.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dra. Cristina Font Palau, Presidente. — Doctora María de los Angeles Muñoz Secretaria.
27) N$ 15.950,00 5|pub. 2336 Feb.23-mz.1º.

ACLARACION
Kasriel Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.755 de 30 de noviembre de 1988, en las páginas 6726 y 6727-C, se publicaron los estatutos de Kasriel Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:
En el título del Edicto.
Donde dice: "Amaral Kasriel Sociedad Anónima".
Debió decir:
Kasriel Sociedad Anónima.
En la fecha de notificación del auto de aprobación de los estatutos.
Donde dice: "La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1988".
Debió decir:
La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1988.
Por omisión de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio que debió decir:
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de junio de 1988.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 2.320.00 1/pub. 2926 Feb.23-v.feb.23.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

Se emplaza a tenedores de acciones de la sociedad para que las presenten a su canje en Bernardo de Guzmán 175 en el plazo de seis meses a partir de la fecha. Vencido el mismo se procederá a la anulación de las mismas. — El Directorio.
27) N$ 5.610.00 3|pub. 2742 Feb.23.v.feb.27.

F.U.N.S.A.

Ofrece a la venta en plaza el siguiente lote de moldes para la fabricación de neumtáicos: 500x16; 475|500x17; 525|550x17; 600|650x17; 450x18; 525|550x18; 400x19; 475|500x19; 600|650x19; 475|500x20; 525|550x20; 600x20; 600|650x20; 700x20; 450x21; 600|650x21; 17x400.
Nota. — Los moldes tienen grabado el nombre FUNSA.
Valor base para el lote completo U$S 58.900 (dólares cincuenta y ocho mil novecientos).
Recepción de propuestas: FUNSA Depto. de Ventas, Cno. Corrales 3076, Montevideo.
Importante. — Una copia de la propuesta deberá entregarse en la Dirección Nacional de Industrias, Sarandí 690, segundo entrepiso, Montevideo, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la presente publicación.
27) N$ 8.700.00 5|pub. 2891 Feb.23-v.mz.1º

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MIS JUNCOS S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que MIS JUNCOS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIS JUNCOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 12:000.000,00 (nuevos pesos doce millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000,00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asmblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier sistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionr hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo e lcapital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.

Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que quél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Sra. Lydia Fons y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de julio de 1988. — Miguel Rozemblum. — M. Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum", y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.169. — Montevideo, octubre 7 de 1988. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MIS JUNCOS S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. Nuevos pesos 10.000,00). — Díaz. — Vigo Paz.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 14 de octubre de 1988. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de octubre de 1988 con el Nº 526 al folio 3373 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley número 15.767. — Recibo Nº 871004 de fecha 17 de agosto de 1988. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 34.200,00 — 33481 — 1 pub.

ETERNALCO SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P° 4° Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERNALCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "Eternalco Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser carta, telegrama colacionado, cable o telex. representados por un director o tercero, por Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

7.790. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de ETERNALCO S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — A. Alba Del Prete. Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13.4.88 con el N° 105 al F° 672 del L° N° 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de abril de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 22.500 — 20130 — 1 pub.

VITENSYL SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P° 4° Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que VITENSYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "Vitensyl Sociedad Anónima". Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terce cumpliendo las normas legales. El Presidenros y fijar o cambiar la fecha de balance, te o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221.25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozáner Perelman. Escribana.

6.697. — Montevideo, octubre 15 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VITENSYL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — Dra. A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 432 al Fº 2806 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

N$ 20.700 — 21236 — 1 pub.

VITELCOR SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que VITELCOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Vitelcor Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.703. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VITELCOR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 433 al Fº 2810 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

N$ 20.700 — 21237 — 1 pub.

VITELMAR SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que VITELMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Vitelmar Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garan-

tías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.702. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VITELMAR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 434 al Fº 2814 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

N$ 20.700 — 21238 — 1 pub.

SELENCO SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que SELENCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Selenco Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser carta, telegrama colacionado, cable o telex, representados por un director o tercero, por Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no

logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.284. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SELENCO S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentaies mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16.5.88 con el Nº 181 al Fº 1119 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 19357 — 1 pub.

DILTERAN SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DILTERAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Dilteran Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Mi-

guel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.701. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DILTERAN S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dra. A. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27.11.87 con el Nº 436 al Fº 2822 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.

N$ 21.600 — 20642 — 1 pub.

ETERCON SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERCON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Etercon Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.295. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERCON S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13.4.88 con el Nº 104 al Fº 668 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 21234 — 1 pub.

ETERMAR SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 Pº 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ETERMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Etermar Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. **Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.**

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 221,25 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

8.295. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETERMAR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — A. Alba Del Prete. — María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.2.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13.4.88 con el Nº 106 al Fº 676 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 20.700 — 21235 — 1 pub.

LEUVEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que LEUVEN TRADING S.A., Ficha Nº 57/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Leuven Trading Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (USS 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes USS 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

2.981. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de LEUVEN TRADING S.A., fijando un plazo de 60 días para la integración del capital, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 17 de agosto de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de setiembre de 1987, con el Nº 285 al Fº 1831 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Testado: y Sr. Gabriel Vignone, no vale. — Interlineado: Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa, vale. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20383 — 1 pub.

WALNEY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que WALNEY TRADING S.A., Ficha Nº 62/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Walney Trading Sociedad Anónima". Su plazo

es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

2.978. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de WALNEY TRADING S.A., fijando un plazo de 60 días para la integración del capital, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 17 de agosto de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de setiembre de 1987, con el Nº 287 al Fº 1841 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Testado: y Sr. Gabriel Vignone. no vale. — Interlineado: Señor Mauro Giullén y Señor Alvaro Manuel Sosa, vale. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20382 — 1 pub.

CONSULTORA HARBIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que CONSULTORA HARBIN S.A., Ficha Nº 64/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Consultora Harbin Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo

cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

2.980. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de CONSULTORA HARBIN S.A., fijando un plazo de 60 días para la integración del capital, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 17 de agosto de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de setiembre de 1987, con el Nº 289 al Fº 1851 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Testado: y Sr. Gabriel Vignone, no vale. — Interlineado: Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa, vale. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20381 — 1 pub.

CONSULTORA DALGY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que CONSULTORA DALGY S.A., Ficha Nº 58/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Consultora Dalgy Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redis-

tribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

2.982. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de CONSULTORA DALGY S.A., fijando un plazo de 60 días para la integración del capital, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria. Actuaria.

Montevideo, 17 de agosto de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de setiembre de 1987, con el Nº 288 al Fº 1846 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Testado: y Sr. Gabriel Vignone, no vale. — Interlineado: Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa, vale. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20380 — 1 pub.

FINANCIERA INSEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que FINANCIERA INSEY S.A., Ficha V Nº 60/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Financiera Insey Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (US$ 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

4.476. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA INSEY S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 3 de noviembre de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1987 con el Nº 406 al Fº 2624 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20375 — 1 pub.

SOLVAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que SOLVAY INVESTMENT S.A., Ficha V Nº 59/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Solvay Investment Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones

darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.




En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

4.472. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de SOLVAY INVESTMENT S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 3 de noviembre de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de noviembre de 1987 con el Nº 379 al Fº 2189 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20373 — 1 pub.

DARWEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que DARWEN TRADING S.A., Ficha V Nº 56/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Darwen Trading Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (US$ 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes US$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas

públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

4.473. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de DARWEN TRADING S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 3 de noviembre de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1987, con el N° 404 al F° 2614 v. del L° N° 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 25.650 — 20372 — 1 pub.

VIARDEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que VIARDEX S.A., Ficha V N° 33/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "Viardex Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

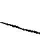
Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.



Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron

de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

2.976. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de VIARDEX S.A., fijando un plazo de 60 días para la integración del capital autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 17 de agosto de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día ocho de setiembre de 1987, con el Nº 303 al Fº 1935 v. del Lº Nº 1. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Testado: y Señor Gabriel Vignone, no vale. — Interlineado: Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Sosa, vale. — Intrlineado: Nº 303, vale. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20378 — 1 pub.

RAYSOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que RAYSOR TRADING S.A., Ficha V Nº 55/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Raysor Trading Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incórporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella. Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

4.474. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de RAYSOR TRADING S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimo-

nio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 3 de noviembre de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1987 con el Nº 403 al Fº 2609 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20376 — 1 pub.

INTERAMERICAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que INTERAMERICAN TRADING S.A., Ficha V Nº 54/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Interamerican Trading Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldán, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad; el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

4.483. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de INTERAMERICAN TRADING S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 3 de noviembre de 1987 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1987, con el Nº 402 al Fº 2604 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20377 — 1 pub.

DELSOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210751480010)

Rio Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	908.00
Inversiones a largo plazo	1.528.249.00
Total del activo	1.529.157.00

Pasivo —

Deudas diversas	9.500.00
Capital social	60.000.00
Reservas	1.482.913.00
Resultados acumulados	(23.256.00)
Total del pasivo y patrimonio	1.529.157.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

Gastos de administración y ventas	(3.500.00)
Resultado neto	(3.500.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1988

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 y 65 del libro inventario certificado el 3 de julio de 1979.

N$ 3.230.00 — 33257 — 1 pub.

SYSTEM 1.100 SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211244030012)

Elba 4187

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.707.406.00
Créditos por ventas	8.827.995.00
Otros créditos	1.402.818.00
Bienes de cambio	5.488.770.00
Bienes de uso	1.858.170.00
Intangibles	1.000.00
Total del activo	21.286.159.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15.684.685.00
Deudas financieras	1.091.617.00
Deudas diversas	1.035.812.00
Previsiones	305.340.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.974.076.00
Reservas	16.485.00
Resultados acumulados	1.128.144.00
Total del pasivo y patrimonio	21.286.159.00

Estado de resultados

1°/8/86 al 31/7/87

	N$
Ingresos operativos	55.307.092.00
Ingresos operativos netos.	55.307.092.00
Costo de los bienes vend.	(40.652.813.00)
Resultado bruto	14.654.279.00
Gastos de administración y ventas	(13.501.693.00)
Resultados diversos	4.299.00
Resultados financieros	(199.944.00)
Impuesto a la renta	(214.591.00)
Resultado neto	742.350.00

Destino de las utilidades

	N$
A resultados acumulados.	742.350.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al F° 28 del libro de Actas certificado el día 17 de diciembre de 1981 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.675.00 — 33171 — 1 pub.

T.V. DISTRIBUTION INC. S.A.

(R.U.C. 211037400019)

Cerrito 420 (Piso 7°)

Balance General al 31 de enero de 1988

Activo —

	U$S
Caja	4.838.22
Suscritores de acciones	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	161.78
Total del activo	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Total del pasivo	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Impuestos	12.68
	12.68

Haber —

Pérdidas y ganancias	12.68
	12.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1980 y anotado con el N° 7696 al Fo. 70 del libro N° 31.

N$ 8.360.00 — 36757 — 1 pub.

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.484.210.20
Inversiones temporarias.	5.731.366.00
Créditos por cuotas sociales	2.569.431.00
Créditos convenio intercop. de la Granja	1.340.044.00
Otros créditos	323.561.00
Total activo corriente	11.448.612.20

Bienes de Uso

Valores originales y revaluados	2.116.454.80
Amortizaciones acumuladas	(578.851.00)
Total Activo no corriente	1.537.603.80
Total del activo	12.986.216.00

Pasivo —

Deudas laborales y fiscales	1.939.769.00
Deudas diversas	854.183.10
Provisión gastos funcionamiento CAF	8.443.743.90
Total Pasivo Corriente	11.237.696.00

Patrimonio

Capital social	19.000.00
Ajustes al patrimonio	633.920.00
Reservas	1.095.600.00
Total Patrimonio	1.748.520.00
Total del pasivo y patrimonio	12.986.216.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

	N$
Gastos de administración	(6.453.259.10)
Resultados diversos	5.453.302.60
Resultados financieros	1.002.000.60
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(2.044.00)
Resultado neto	0

Dirección de Contralor Legal.- División control de cooperativas agrarias. Montevideo, 18 de octubre de 1988. Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" Art. 51 Decreto-ley 15.645 Lit A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 4.675.00 — 35009 — 1 pub.

FRANK SURGEY S.A.

(R.U.C. 210002930013)

Javier Barrios Amorin 1783

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.775.974.66
Inversiones temporarias	2.121.000.00
Créditos por ventas	80.685.429.00
Otros créditos	21.600.986.66
Bienes de cambio	35.581.873.24
Créditos a largo plazo	102.21
Inversiones a largo plazo	6.626.783.00
Bienes de uso	34.370.882.12
Intangibles	50.000.00
Total del activo	183.813.030.89

Cuentas de Orden y Contingencias

Garantías a clientes	2.491.128.42
Unidades en consignación	23.976.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas	1.425.620.30
Total cuentas de orden y contingencias	27.892.748.72

Pasivo —

Deudas comerciales	21.847.369.08
Deudas financieras	13.653.351.00
Deudas diversas	19.717.614.30
Deudas a largo plazo	46.112.126.02
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	33.025.563.06
Reservas	5.016.564.34
Resultados acumulados	43.940.443.09
Total del pasivo y patrimonio	183.813.030.89

Cuentas de Orden y Contingencias

Bancos operaciones de terceros garantizadas...	2.491.128.42
Acreedores por consignación	23.976.000.00
Acreedores por obligaciones a cobrar descontadas	1.425.620.30
Total cuentas de orden y contingencias	27.892.748.72

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	287.398.605.54
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(139.998.199.93)
Resultado bruto	147.400.405.61
Gastos de administración y ventas	(133.999.717.93)
Resultados financieros	8.189.695.85
Resultado neto	21.590.383.53

El resultado del presente Ejercicio se transfiere a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 y 81 del Libro Copiador de Inventarios Nº 13, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1988 con el Nº 3027 al folio 84 del Libro Nº 43.

N$ 5.950.00 — 34999 — 1 pub.

SOUTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A.

(R.U.C. 211323480010)

25 de Mayo 635 (Piso 5º)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Caja	124.21
Cuentas corrientes bancarias	115.182.67
Depósitos a plazo fijo	1.000.000.00
Intereses a cobrar	5.506.94
Total del activo	1.120.813.82

Pasivo y Patrimonio —

Pasivo Corriente

Cuentas a pagar	349.15
Provisiones para impuestos	3.351.34
	3.700.49

Patrimonio —

Capital	1.000.000.00
Reserva estatutaria	41.298.52
Resultados acumulados	75.814.81
	1.117.113.33
Total del pasivo y patrimonio	1.120.813.82

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	U$S
Intereses por depósito a plazo fijo	72.418.40
Diferencias de cambio	432.12
Otros ingresos	65.495.70
Otros egresos	(60.203.53)
Gastos generales	(3.564.87)
Impuesto a las sociedades financieras de inversión (ley 11073)	(3.351.73)
Resultados del Ejercicio	71.226.09

Distribución de Utilidades

	U$S
A fondo de reserva estatutaria 90%	64.103.48
Saldo al próximo ejercicio	11.711.33
	75.814.81

N$ 10.830.00 — 36839 — 1 pub.

FRIGORIFICO DE VRIES

(RUC 211009560015)

Ruta 75 Km. 36.500 Pando

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo -	N$
Bienes de Cambio no Corrientes	757.20
Bienes de Uso	899.532.75
Total Activo	900.289.95
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	349.048.11
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:060.133.84
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	(513.892.00)
	900.289.95
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(410.022.79)
Resultado Neto	(410.022.79)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 22 y 23 del Libro Inventario.-

N$ 2.240.00 - 33961 - 1 pub.

FRIGORIFICO DE VRIES

(RUC 211009560015)

Ruta 75 Km. 36.500 Pando

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo -	N$
Bienes de Cambio no Corrientes	646.38
Bienes de Uso	1:349.628.43
Total Activo	1:350.274.81
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	122.599.90
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:600.789.56
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	(378.114.65)
Total Pasivo y Patrimonio	1:350.274.81
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(419.856.88)
Resultados Diversos	540.000.00
Resultados Extraordinarios	15.634.23
Resultado Neto	135.777.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 23 al 25 del Libro Inventario.-

N$ 2.352.00 - 33962 - 1 pub.

FRIGORIFICO DE VRIES
(RUC 211009560015)
Ruta 75 Km. 36.500 Pando

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo -	N$
Otros Créditos	820.980.27
Bienes de Cambio no Corrientes	646.38
Bienes de Uso	2:185.594.92
Total Activo	3:007.221.57
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	17.185.16
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:606.548.62
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	378.487.79
Total Pasivo y Patrimonio	3:007.221.57
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(173.277.56)
Resultados Diversos	929.880.00
Resultado Neto	756.602.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 25 al 27 del Libro Inventario.-

N$ 2.240.00 - 33963 - 1 pub.

FRIGORIFICO DE VRIES

(RUC 211009560015)

Ruta 75 Km. 36.500 Pando

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	1.000.00
Otros Créditos	1:525.370.02
Bienes de Cambio	646.38
Bienes de Uso	3:014.905.18
Total Activo	4:541.921.58
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	835.059.64
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:688.894.25
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	12.967.69
Total Pasivo y Patrimonio	4:541.921.58
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(1:295.320.10)
Resultados Diversos	929.800.00
Resultado Neto	(365.520.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 27 al 29 del Libro Inventario.-

N$ 2.240.00 - 33964 - 1 pub.

CAUROL S.A.

(RUC 210366840010)

Avda. Uruguay 872 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Créditos por Ventas	65.200.00
Bienes de Uso	1:442.820.50
Total Activo	1:508.020.50

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	777.175.79
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:392.116.50
Reservas	79.65
Resultados Acumulados	(711.351.44)
Total Pasivo y Patrimonio	1:508.020.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(389.768.00)
Resultado Neto	(389.768.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 42 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.240.00 - 35324 - 1 pub.

TANDA S.A.

(RUC 210290210011)

Jaime Zudáñez 2627

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -	
Disponibilidades	1:406.025.70
Créditos por Ventas	119.190.20
Bienes de Uso	180.256.00
Total Activo	1:705.471.90

Pasivo -	
Deudas Diversas	47.565.00
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	175.456.00
Reservas	50.826.92
Resultados Acumulados	1:426.623.98
Total Pasivo y Patrimonio	1:705.471.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

Ingresos Operativos	1:391.022.50
Resultado Bruto	1:391.022.50
Gastos de Adm. y Ventas	(356.026.12)
Resultados Financieros	632.654.40
Impuesto a la Renta	(241.026.80)
Resultado Neto	1:426.623.98

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

A Reservas:	
Voluntarias Libres	3.364.17
A Propietarios:	
En Efectivo (23.900% del Capital)	1:195.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directorio y Comision Fiscal	228.259.81
	1:426.623.98

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 98 y 99 del Libro de Asamblea certificado.-

N$ 2.800.00 - 35325 - 1 pub.

GRINLAR S.A.

(RUC 211433090012)

Avda. Uruguay 872 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	787.000.00
Créditos por Ventas	11.520.00
Bienes de Uso	2:103.700.00
Intangibles	63.000.00
Total Activo	2:965.220.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	2:023.375.00
Deudas Diversas	29.520.00
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	760.325.00
Resultados Acumulados	(848.000.00)
Total Pasivo y Patrimonio	2:965.220.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(848.000.00)
Resultado Neto	(848.000.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 22 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.-

N$ 2.240.00 - 35328 - 1 pub.

LINDER S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211400470010)

Misiones 1372 Of. 802

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -	U$S
Disponibilidades	1:289.581.60
Inversiones Temporarias	125.155.58
Créditos por Ventas	101.551.07
Total Activo	1:516.288.25
Cuentas de Orden y Contingencias	207.400.00

Pasivo -	U$S
Capital Social	20.000.00
Resultados Acumulados	1:496.288.25
Total Pasivo y Patrimonio	1:516.288.25
Cuentas de Orden y Contingencias	207.400.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos Operativos del exterior	1:503.183.86
Gastos de Adm. y Ventas	(6.895.61)
Resultado Neto	1:496.288.25

Distribución de Utilidades

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Actas Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.-

N$ 2.520.00 - 35329 - 1 pub.